



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Turismo y Cultura

8621 Orden de 5 de mayo de 2010 de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas que convoque la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. 25592

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

8622 Resolución del Rectorado R-283/2010, de 6 de mayo, por la que se modifica la Resolución R-243/2010 de Delegación de Competencias en los Vicerrectores. 25598

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8623 Orden de 23 de abril de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 19 de abril de 2004, por la que se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de las modalidades de Formación Autónoma del Profesorado de la Región de Murcia. 25600

8624 Resolución de 3 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo (Derechos Fundamentales n.º 0178/2010), contra la Orden de 9 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2010-2011, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas escolares y orden de 10 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se publican las vacantes de los Centros Docentes Docentes correspondientes a los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño (B.O.R.M. de 25 de marzo). 25606

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

8625 Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, a la Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, D.ª María del Carmen Garrido Carrera. 25607

8626 Resolución (R-282/2010) de 6 de mayo de 2010 de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de la misma, convocadas por resolución rectoral R-326/2009 de 17 de junio, de la Universidad de Murcia, (B.O.R.M. de 25 de junio de 2009). 25608

8627 Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se resuelve la convocatoria de 23 de marzo de 2010 (B.O.R.M. de 7-4-2010), para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación. 25610

BORM

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 8628 Resolución de 30 de abril de 2010, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria establecida en la resolución de 9 de noviembre de 2009, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establece el proceso de selección de Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, para su adscripción al programa aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas. 25611

Consejería de Cultura y Turismo

- 8629 Resolución de 5 de mayo de 2010 de la Dirección General de Bellas y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla". 25613

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

- 8630 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 25616
- 8631 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 25617

Consejería de Agricultura y Agua

- 8632 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, en el paraje El Chorlito, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Antonio García Vivancos (Expte. AU/EIA 2294/07). 25618
- 8633 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental Relativa proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo en Campo Nubla, Tallante, en el término municipal de Cartagena, a solicitud de Saturnino García García (Expte. 1457/07 AU/EIA). 25619
- 8634 Anuncio de licitación de servicios. Expte. I-32/10. 25620

Consejería de Sanidad y Consumo

- 8635 Anuncio por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo que resuelve recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del expediente AA-10/08 (R-17/10). 25622
- 8636 Anuncio por el que se notifica a Asensi Pastor, S.L., Resolución recaída en expediente Escaf 02/09. 25623

Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 8637 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se hace pública la licitación para la contratación de las obras de ampliación de pabellón deportivo en el C.E.I.P. Los Álamos de Murcia. 25624

Consejería de Cultura y Turismo

- 8638 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente de baja en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Agencia de Viajes "Cemar Viajes" C.I.MU.147.m. 25626

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 8639 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expte. 5/10. 25627

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

- 8640 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 25629

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura**

8641	Expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas.	25643
8642	Información pública. Nota-anuncio. Modificación concesión de aguas.	25644

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Uno de Cartagena**

8643	Autos 342/2010.	25646
------	-----------------	-------

Primera Instancia número Tres de Cartagena

8644	Autos 107/2008.	25647
------	-----------------	-------

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

8645	Autos 746/2009.	25648
------	-----------------	-------

De lo Social número Uno de Cartagena

8646	Autos 2.139/2009.	25649
------	-------------------	-------

De lo Social número Dos de Cartagena

8647	Autos 857/2009.	25650
------	-----------------	-------

8648	Autos 827/09.	25652
------	---------------	-------

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

8649	Autos 320/2009.	25653
------	-----------------	-------

De lo Social número Uno de Murcia

8650	Demanda 507/10.	25654
------	-----------------	-------

8651	Autos 55/2010.	25655
------	----------------	-------

8652	Autos 70/2010.	25656
------	----------------	-------

8653	Autos 85/2010.	25657
------	----------------	-------

8654	Autos 125/2010.	25658
------	-----------------	-------

8655	Autos 291/2010.	25659
------	-----------------	-------

8656	Autos 1.567/2009.	25660
------	-------------------	-------

8657	Autos 381/2010.	25662
------	-----------------	-------

8658	Autos 525/2010.	25663
------	-----------------	-------

8659	Autos 525/2010.	25664
------	-----------------	-------

8660	Autos 90/2010.	25665
------	----------------	-------

8661	Autos 1.077/2009.	25666
------	-------------------	-------

8662	Demanda 1.150/2009.	25667
------	---------------------	-------

De lo Social número Seis de Murcia

8663	Autos 1.428/2009 y 1.430/2009.	25669
------	--------------------------------	-------

8664	Autos 1.474/2009.	25670
------	-------------------	-------

De lo Social número Siete de Murcia

8665	Autos 498/2010.	25671
------	-----------------	-------

8666	Autos 290/2010.	25672
------	-----------------	-------

8667	Autos 535/2009.	25673
------	-----------------	-------

De lo Social número Uno de Alicante

8668	Autos 551/2008.	25675
------	-----------------	-------

De lo Social número Tres de Santa Cruz de Tenerife

8669	Autos 1.218/2007.	25676
------	-------------------	-------

De lo Social número Uno de Valencia

8670	Autos 1.674/2009.	25677
------	-------------------	-------

IV. Administración Local

Albudeite

8671 Licitación de contrato de gestión de servicios públicos. 25678

Alcantarilla

8672 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico. 25679

Alhama de Murcia

8673 Censo de matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas 2010. 25689

Beniel

8674 Anuncio convocatoria procedimiento abierto para enajenar un bien patrimonial municipal sito en el plan parcial industrial El Mojón: segunda convocatoria. 25690

Calasparra

8675 Aprobación definitiva de imposición y ordenación de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas Municipales. 25693

8676 Aprobación definitiva de imposición de contribuciones especiales Calle Rosales. 25697

Cartagena

8677 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25698

8678 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25699

8679 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25700

8680 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25701

8681 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25702

8682 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25704

8683 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25706

8684 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25708

8685 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25709

8686 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25710

8687 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística. 25711

Ceutí

8688 Corrección de errores de "Bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico de Gestión y Dirección". 25712

Lorquí

8689 Anuncio expedientes sancionadores. 25713

Mazarrón

8690 Edicto notificando decreto de declaración de ruina. 25714

8691 Anuncio de adjudicación definitiva. 25715

8692 Adjudicación definitiva contrato gestión de servicios públicos. 25716

Molina de Segura

8693 Publicación de tarifas de precios públicos servicios Concilia-Educa periodos vacacionales. 25717

Murcia

8694 Precios públicos por la prestación del servicio de actividades de ocio y tiempo libre organizados por el Servicio de Educación. 25718

8695 Precios públicos por la prestación del servicio de intercambios juveniles 2010 organizados por el Servicio de Juventud. 25720

8696 Precios públicos por la prestación del servicio de Estancias Lingüísticas en las Islas Británicas 2010 organizados por el servicio de Juventud. 25722

8697 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la Gestión de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-063 de Los Dolores (Gestión-Compensación 011GC08). 25723

8698 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 52/2009. 25724

Puerto Lumbreras

8699 Anuncio relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial y el Programa de Actuación del Sector Ursaet-3 del PGMO de Puerto Lumbreras. 25725

Totana

8700 Notificación a interesado. 25726

Yecla

8701 Expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes. 25727

8702 Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. 25730

8703 Cese de Concejal delegado de Cultura y Turismo y como miembro de la Junta de Gobierno Local. 25732

8704 Aprobación definitiva del expediente expropiatorio para ejecución del plan especial "prolongación Ronda Norte". 25733

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

8705 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008. 25735

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Usuarios del Motor Siso, El Raal**

8706 Exposición pública de Proyectos de Estatutos. 25736

Registro Mercantil de Murcia

8707 Nombramiento de Auditor de Cuentas sociedad Agena Restaurantes, S.L. 25737

Notaría de doña María del Pilar del Rey y Fernández

8708 Acta de notoriedad a requerimiento. 25738

Plastimóvil S.C.L.

8709 Transformación de Sdad. Coop. a Sdad. Limitada. 25740

Valliscura S. Coop.

8710 Transformación de la sociedad Valliscura S. Coop. a S.L. 25741

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Turismo y Cultura

8621 Orden de 5 de mayo de 2010 de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas que convoque la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con los artículos 10.Uno.14 y 15 de su Estatuto de Autonomía y 148.1.15 y 16 de la Constitución Española la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural y fomento de cultura en materias de interés para la Región de Murcia, en orden a garantizar el deber de los poderes públicos a promover y tutelar el acceso a la cultura en beneficio del interés general que el artículo 44.1 de la Constitución establece, lo cual supone una concreción del artículo 8 del Estatuto de Autonomía, según el cual la Comunidad Autónoma protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando en todo caso las variantes locales y comarcales.

Asimismo, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, de conformidad con los artículos 10.Uno.13 de su Estatuto de Autonomía la competencia exclusiva en museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros dramáticos de bellas artes y demás centros de depósito cultural o colecciones de análoga naturaleza, de interés para la Región, que no sean de titularidad estatal.

El artículo 13, apartado 1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, LSCARM), habilita a los miembros del Gobierno Regional para aprobar las bases reguladoras de la concesión de becas mediante orden, previo informe del servicio jurídico-administrativo de la Consejería competente. En su apartado 2 se dispone que el contenido mínimo será el establecido en el mismo apartado del artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS).

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, (Suplemento 5 B.O.R.M. n.º 225 de 26-09-2008) reorganizó la Administración Regional modificando el número, la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, y es a causa de esta reestructuración, el desarrollo de la presente disposición.

El procedimiento de elaboración de esta disposición ha sido oído por el Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En consecuencia, y de conformidad con la competencia que me viene atribuida por los artículos 13.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con el artículo 16.2n) de la Ley 7/2004 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización

y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas,

Dispongo

Artículo Primero: Objeto.

La presente Orden tiene por objeto aprobar las bases reguladoras de la concesión de becas de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, con cargo a los créditos de sus presupuestos, cuyo texto se inserta a continuación:

Bases Reguladoras

1.ª Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, las bases reguladoras de la concesión de becas de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

2. Las becas se concederán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, regulado en los artículos 17 y siguientes de la LSCARM y de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad.

3. Las correspondientes convocatorias de becas establecerán la actividad a desarrollar así como la duración de la misma.

2.ª Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la beca.

1. Titulación: Estar en posesión, para cada tipo de beca, de alguna de las siguientes titulaciones:

- Becas de la Biblioteca Regional: Título de Diplomado Universitario en Biblioteconomía y Documentación, de Licenciado en Documentación o de otras titulaciones universitarias con formación específica en biblioteconomía.

- Becas del Archivo General de la Región de Murcia: Título de Diplomado Universitario en Biblioteconomía y Documentación, de Licenciado en Documentación o de otras titulaciones universitarias con formación específica en paleografía y/o archivística.

- Becas de reproducción y tratamiento técnico de fotografías: Técnico Superior de Imagen, o Titulado universitario con formación específica en fotografía.

2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- No percibir otros ingresos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o renunciar a ellos en caso de obtener la beca.

4. Cualquier otro requisito que pudieran establecerse en las respectivas convocatorias.

3.ª Forma y plazo en que deben presentarse las solicitudes. Documentación que ha de acompañar a la misma.

1. Las solicitudes se suscribirán por los interesados directamente o por personas que acrediten su representación por cualquier medio válido en derecho.

2. En las correspondientes convocatorias se establecerán los modelos pertinentes de solicitud. La presentación de la solicitud supondrá la autorización, por el solicitante al órgano concedente, para recabar de las administraciones competentes cuantos datos sean necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como todos aquéllos que sean necesarios para la correcta ejecución de las acciones programadas.

No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente dicha autorización. La información obtenida será utilizada por la administración, exclusivamente, para comprobar la concurrencia de requisitos, controlar la aplicación de los fondos públicos, el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y el seguimiento de las acciones, dentro de las competencias que tiene legalmente atribuidas.

El órgano concedente, por su parte, además del cumplimiento de las garantías y obligaciones establecidas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda sometido a las actuaciones de comprobación a cargo del beneficiario al objeto de verificar la adecuada obtención y utilización de la información cedida y de las condiciones normativas que fueran de aplicación.

3. Se presentarán preferentemente en el Registro correspondiente al órgano competente para resolver y en cualquiera de los registros determinados por la normativa vigente, en las oficinas de correos en su forma reglamentaria o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38, apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presentación en la Oficina de Correos se hará en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja de la solicitud, se hagan constar, con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales.

4. Los interesados deberán presentar, junto al modelo normalizado de solicitud, la documentación que en cada una de las convocatorias se especifique. Asimismo, y dentro de los supuestos establecidos por el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Reglamento de la LGS), y por la Orden de 1 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las convocatorias podrán establecer la sustitución de los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social por parte del Beneficiario, por una declaración responsable o autorización administrativa para recabar los datos.

4.^a Instrucción del procedimiento.

1. La competencia para la instrucción de los procedimientos de concesión de becas corresponderá al órgano que se determine en la correspondiente convocatoria. En su defecto se llevará a cabo por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que podrá recabar de los solicitantes la aportación de cuantos otros datos, información o documentos estime necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución.

2. El órgano instructor, a través de la unidad administrativa correspondiente, comprobará que la documentación presentada por los solicitantes se ajusta a lo que establece la Orden de convocatoria. Si la documentación fuese incompleta o defectuosa lo notificará al solicitante, concediéndole un plazo de diez días hábiles para que subsane la carencia detectada, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La instrucción de los procedimientos de concesión de becas se ajustará a las previsiones contenidas en el artículo 18 de la LSCARM.

5.ª Comisión de Evaluación.

1. La valoración de las solicitudes será llevada a cabo por una Comisión de Evaluación, conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidas en las respectivas convocatorias, que deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

2. Dicha Comisión estará formada por un mínimo de dos vocales, un Presidente y un Secretario, correspondiendo a las órdenes de convocatoria la determinación de la composición concreta de cada Comisión. Con el fin de auxiliar a la Comisión de Evaluación, ésta podrá designar los asesores/ técnicos que estime oportuno, con voz pero sin voto.

3. La Comisión de Evaluación emitirá informe concretando el resultado de la valoración efectuada.

4. A esta Comisión le corresponde la interpretación de las bases y de los criterios de valoración aplicables a cada ayuda y queda facultada para resolver en cualquier momento las dudas que se presenten y aprobar los acuerdos necesarios en orden al buen desarrollo de la convocatoria, en lo no previsto en sus bases.

5. En lo no previsto expresamente en estas bases o en la convocatoria, el funcionamiento de la Comisión se regirá por lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.ª Resolución y concesión.

1. A la vista del informe de la Comisión de Evaluación, y una vez realizados los trámites recogidos en el artículo 18 de la LSCARM, el órgano instructor formulará Propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se expondrá en el Tablón de anuncios de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y en las páginas web que se determinen en las distintas órdenes de convocatoria, y se concederá un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su exposición, para presentar alegaciones. Dicha propuesta contendrá la relación de beneficiarios, así como, siempre que sea posible, una relación de suplentes, que, siguiendo el orden de puntuación obtenida, sustituirán a los titulares en el caso de que alguno de éstos renuncie a la beca adjudicada. Dicha propuesta contendrá, además, la relación de las solicitudes que se consideren desestimables y su causa, así como los criterios de baremación establecidos.

2. Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, el órgano instructor formulará la Propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la

concesión y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

3. A la vista de la Propuesta de resolución definitiva, al titular de la Consejería competente dictará Orden de concesión, la cual será igualmente motivada y en la misma se recogerá expresamente la relación de solicitantes beneficiarios, la relación de suplentes, ordenados de mayor a menor puntuación, así como la relación de solicitudes desestimadas.

4. El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución de los procedimientos será de seis meses, a contar a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la Resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo su solicitud.

5. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

6. La Resolución del procedimiento pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el titular de la Consejería competente o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

7. El órgano concedente publicará en el B.O.R.M. la relación de beneficiarios de becas conforme a lo establecido en el artículo 14 de la LSCAM.

7.^a Alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la beca, facultará al órgano concedente para modificar de oficio la resolución de concesión, previa audiencia del interesado, y podrá dar lugar a la modificación de la concesión.

8.^a Compatibilidad con otras ayudas.

Las becas serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, salvo las concedidas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la misma finalidad.

9.^a Pago.

Los pagos se efectuarán con cargo a los créditos de los programas presupuestarios de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en pagos fraccionados por meses vencidos, previa justificación de horas y tareas efectuadas y con el visto bueno del Jefe de Servicio correspondiente.

10.^a Ejecución y justificación. Modificación de plazos.

El plazo de ejecución de la actividad, el plazo y modo de justificación de la ayuda, así como las posibles prórrogas y ampliaciones de plazo, será el fijado por las correspondientes convocatorias.



11.ª Reintegros

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de intereses de demora desde el momento del pago de la beca, en los casos y en la forma prevista en el artículo 37 de la LGS, y en el artículo 32 de la LSCARM.

12.ª Infracciones y sanciones.

Los beneficiarios de las becas quedarán sometidos al procedimiento y régimen sancionador que, con carácter básico, regula el Título IV, capítulo I y otros artículos básicos de la LGS, así como a la regulación que en esta materia se recoge en el título IV de la LSCARM.

Disposición Final Única.- Entrada en vigor.

La presente Orden producirá efectos a partir de día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 5 de mayo de 2010.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

8622 Resolución del Rectorado R-283/2010, de 6 de mayo, por la que se modifica la Resolución R-243/2010 de Delegación de Competencias en los Vicerrectores.

El artículo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contempla la posibilidad de que los titulares de los órganos administrativos deleguen el ejercicio de sus competencias en otros órganos, con el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la citada disposición.

En base a ello, en uso de mis atribuciones, y para conseguir una mayor agilidad y eficacia en la actuación administrativa de esta Universidad,

Resuelvo

Primero. En materia de Ordenación de Gastos:

A) Delegar en cada uno de los Vicerrectores de esta Universidad, para la gestión de los créditos asignados a las Unidades Orgánicas dependientes de su Vicerrectorado, las distintas fases de la Ordenación del Gasto (Autorización, Disposición o Compromiso, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago) de aquellos gastos cuyo importe unitario resulte inferior a 18.000,00 Euros, IVA excluido, con la excepción de aquellos expedientes de gasto -cualquiera que sea su cuantía- relativos al pago de la nómina y de aportaciones a los regímenes de previsión social del personal de la Universidad.

B) Delegar en el Vicerrector de Economía e Infraestructuras las distintas fases de la Ordenación del Gasto (Autorización, Disposición o Compromiso, Reconocimiento de la Obligación y Propuesta de Pago) no incluidas en el apartado anterior.

C) Delegar en el Vicerrector de Economía e Infraestructuras todas las fases de Ordenación del Gasto en aquellos expedientes de gasto -cualquiera que sea su cuantía- que deban imputarse a más de una partida presupuestaria, siempre que pertenezcan a Vicerrectorados distintos.

Segundo. En materia de Ordenación de Pagos y otras de índole económica:

Delegar en el Vicerrector de Economía e Infraestructuras las siguientes atribuciones:

- a) La Ordenación de Pagos e ingresos.
- b) La resolución de los expedientes de devolución de derechos económicos.
- c) La autorización de las modificaciones presupuestarias que sean competencia del Rector.
- d) La autorización de operaciones financieras con los excedentes de tesorería.
- e) La función recaudatoria que corresponde al Rector.

Tercero. En materia de contratación administrativa y gestión patrimonial:

1. Delegar en el Vicerrector de Economía e Infraestructuras las atribuciones que el ordenamiento jurídico vigente reserva a este Rectorado como órgano de Contratación de la Universidad de Murcia y, en especial, las relativas a los actos previos, la adjudicación, la formalización, la modificación, la interpretación y la resolución de la incidencias de los contratos administrativos o privados que celebre la Universidad de Murcia, así como las atribuciones derivadas de las facultades relativas a la enajenación, permuta, aceptación y cesión de bienes.

2. En materia de contratación privada vinculada a actividad editorial, delegar en la Vicerrectora de Coordinación y Comunicación las competencias correspondientes al Rectorado como órgano de contratación de la Universidad de Murcia en cuanto concierne a los contratos de edición, a los contratos de cesión de derechos de autor y otros privados vinculados a la actividad del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (EDITUM), en lo atinente, en particular, a su preparación y formalización.

Cuarto. Delegar en el Vicerrector de Economía e Infraestructuras la facultad de autorizar a Decanos, Directores de Centro y Departamentos, Responsables de Proyectos de Investigación y Directores de Cursos, la realización de gastos de representación, y atenciones protocolarias con cargo a los créditos asignados a las Unidades de Gasto de las que son responsables.

Quinto. Delegar en la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo la facultad de autorizar la aplicación del régimen de indemnizaciones por razón del servicio a que se refiere el artículo 75 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia, a aquellos alumnos a los que se encomienden tareas institucionales, con fijación de los conceptos y cuantías máximas a indemnizar.

Sexto. En los escritos o resoluciones que se firmen en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente –en la antefirma– que se actúa por delegación y se hará referencia a la presente resolución.

Séptimo. La presente delegación, en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de que este Rectorado recabe el conocimiento y la resolución de los asuntos concretos que estime pertinentes.

Octavo. La presente Resolución deroga cualquier otra delegación que de las competencias atribuidas se hubiese hecho con anterioridad, bien en estos órganos o en otros distintos.

En Murcia, 6 de mayo de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8623 Orden de 23 de abril de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se modifica la Orden de 19 de abril de 2004, por la que se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de las modalidades de Formación Autónoma del Profesorado de la Región de Murcia.

La Orden de 19 de abril de 2004 regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de las modalidades de formación autónoma del profesorado de la Región de Murcia, pero diversos aspectos han cambiado, lo que requiere una adaptación de la norma.

En primer lugar, esta necesidad de modificación se debe a la publicación de la Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Educación, y Cultura, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones, en su artículo décimo establece como modalidades de formación permanente del profesorado: los cursos, seminarios temáticos y de equipos docentes, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros. Esta norma viene a sustituir a la legislación estatal en la materia vigente hasta el momento.

En segundo lugar, el hecho de que en la actualidad el horario habitual de los docentes sea la jornada continua supone que ya no tenga sentido la modificación del horario lectivo derivada de la realización de proyectos de formación en centros, ya que éstos tendrán lugar por la tarde. Precisamente era la posibilidad de modificación del horario de los participantes en los proyectos de formación en centros lo que hacía necesaria la existencia de dos plazos distintos para solicitar este tipo de formación autónoma u otras, ya que, con carácter previo al inicio del curso era necesario, en su caso, la aprobación de la modificación del horario correspondiente para los docentes participantes.

En tercer lugar, la Ley 2/2006, de Educación introduce las competencias básicas (artículo 5.4), siendo también necesario incluirlas en esta normativa como una de las posibles áreas sobre las que versará la formación autónoma.

En cuanto a las actividades de formación autónoma en sí, se modifica mediante la presente Orden la exigencia de un mínimo de horas de formación justificadas, quedando únicamente un máximo que no podrán superar, por lo que el mínimo general de horas para estas actividades formativas será el mismo que el de cualquier otra actividad, es decir, 8 horas. De otro lado, para garantizar la participación suficiente de los docentes del centro en los proyectos de formación en centros, deberán estar representados al menos el 70% de los departamentos del centro, o el 30% del claustro; evitando así la escasa participación en caso de centros con claustros pequeños.

Todos estos puntos hacen aconsejable la modificación de la citada Orden de 19 de abril de 2004 reguladora del proceso de selección, seguimiento y evaluación

de las modalidades de formación autónoma del profesorado de la Región de Murcia.

Por ello, a propuesta del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa

Dispongo:

Artículo primero.- Se modifica el tercer párrafo del artículo 2,

“3. Los Seminarios de equipos docentes estarán constituidos por un grupo de profesores con el objeto de trabajar, investigar y experimentar sobre algún aspecto concreto de la realidad educativa y tendrán la finalidad de desarrollar propuestas preferentemente relacionadas con metodología, didáctica de áreas e innovación en materia de recursos educativos. Serán la alternativa a los Proyectos de Formación en Centros cuando por distintas causas no se pueda cumplir con los requisitos en ellos previstos de duración y participación mayoritaria del profesorado.”

Que queda redactado de la siguiente forma:

3. Los Seminarios de equipos docentes estarán constituidos por un grupo de profesores con el objeto de trabajar, investigar y experimentar sobre algún aspecto concreto de la realidad educativa y tendrán la finalidad de desarrollar propuestas preferentemente relacionadas con la metodología, didáctica de áreas e innovación en materia de recursos educativos.

Artículo segundo.- Se suprime el apartado d) del artículo 5, punto tres.

“d) En el caso de proyectos de formación en centros con modificación del horario lectivo, certificado, expedido por el Secretario del centro educativo, acreditativo de que dicho horario ha sido aprobado por el Consejo Escolar del Centro. (Anexo IV)”

Artículo tercero.- Se modifica el artículo 6,

“1. Las solicitudes de proyectos de formación en centros se presentarán durante el mes de mayo de cada año. En caso de ser festivo el último día del mes, el plazo se prorrogará al día siguiente hábil.

2. Para la modalidad de grupos de trabajo y seminarios de equipos docentes el plazo será desde el 1 de septiembre hasta el 10 de octubre de cada año. En caso de ser festivo el último día del plazo, éste finalizará al día siguiente hábil.”

Que queda redactado de la siguiente forma:

El plazo para presentar solicitudes de proyectos de formación autónoma será desde el 1 de Junio hasta el 10 de octubre de cada año. En caso de ser festivo el último día del plazo, éste finalizará al día siguiente hábil.

Artículo cuarto.- Se añade un apartado i) al artículo 7.1, Temática de los proyectos de formación en centros:

i) Competencias básicas.

Se añade un apartado k) al artículo 7.2: Temática de los seminarios de equipo docentes:

k) Competencias básicas.

Artículo quinto.- Se modifica el artículo 8, apartado 1,

“b) Que participe, como mínimo, el 50% del profesorado que compone el Claustro del Centro o, en el caso de los centros de Educación Secundaria y

Enseñanzas de Régimen Especial, que entre los participantes estén representados, al menos, el 50% de los departamentos del centro, o el 30% del Claustro. Este criterio podrá no ser tenido en cuenta cuando el Proyecto trate contenidos informáticos y el número de profesores deba ajustarse al número de ordenadores disponibles.

d) Contar con la aprobación del Consejo Escolar del Centro, en el caso de que el proyecto prevea modificación del horario lectivo.

e) Que tengan una duración mínima de 50 horas y máxima de 70 horas de formación debidamente acreditadas."

Que queda redactado de la siguiente forma:

b) Que participe, como mínimo, el 50% del profesorado que compone el claustro del centro, o, en el caso de los centros de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, que entre los participantes estén representados, al menos, el 70% de los departamentos, o el 30% del claustro. Este criterio podrá no ser tenido en cuenta cuando el proyecto trate contenidos informáticos y el número de profesores deba ajustarse al número de ordenadores disponibles.

d) Contar con la aprobación del Consejo Escolar del centro.

e) Que tengan una duración máxima de 70 horas de formación debidamente acreditadas.

Artículo sexto.- Se modifica el artículo 8.2, apartado c)

"c) Que tengan una duración mínima de 20 horas y máxima de 50 horas de formación debidamente justificadas."

Que queda redactado del siguiente modo:

c) Que tengan una duración máxima de 70 horas de formación debidamente justificadas.

Artículo séptimo.- Se modifica el artículo 8.3, apartado d)

"d) Que tengan una duración mínima de 30 horas y máxima de 70 horas de formación debidamente justificadas. Con carácter excepcional, se podrá superar el número máximo de 70 horas de formación, una vez evaluados los materiales elaborados. En este caso la decisión de ampliar las horas de formación reconocidas corresponde al Equipo Pedagógico del CPR."

Que pasa a tener la siguiente redacción:

d) Que tengan una duración máxima de 70 horas de formación debidamente justificadas. Con carácter excepcional, se podrá superar el máximo de 70 horas de formación, una vez evaluados los materiales elaborados. En este caso la decisión de ampliar las horas de formación reconocidas corresponde al Equipo Pedagógico del CPR.

Artículo octavo.- Se modifican los apartados 6 y 7 del artículo 10,

"6. El Director General, a la vista de las propuestas de los Consejos de CPR, aprobará, mediante resolución, la selección definitiva de los proyectos presentados en la que se hará constar la modalidad de formación autónoma, el nombre del proyecto, el nombre del coordinador, el nombre del asesor del CPR que dirigirá la actividad, el crédito asignado, el número de horas y de créditos de formación, el calendario y horario de sesiones y el lugar de reunión del grupo. El Director General dará traslado de su Resolución a los restantes centros directivos para la adecuada coordinación entre los mismos, y para que, en su caso, se

proceda a la aprobación de las modificaciones horarias previstas en proyectos de formación en centros.

7. El proceso de selección finalizará antes del 30 de junio de cada año para los proyectos presentados en el mes de mayo y antes del 10 de noviembre para los presentados entre el 1 de septiembre y el 10 de octubre.”

Que quedan redactado así:

6. El Director General, a la vista de las propuestas de los Consejos de los CPR, aprobará, mediante resolución, la selección definitiva de los proyectos presentados en la que se hará constar la modalidad de formación autónoma, el nombre del proyecto, el nombre del coordinador, el nombre del asesor del CPR que dirigirá la actividad, el crédito asignado, el número de horas y de créditos de formación, el calendario y horario de sesiones y lugar de reunión del grupo. El Director General dará traslado de su Resolución a los restantes centros directivos para la adecuada coordinación entre los mismos.

7.El proceso de selección finalizará antes del 10 de noviembre de cada año.

Artículo noveno.- Se añade un apartado 4 al artículo 12.

4. En los grupos de trabajo, el asesor del CPR, a la vista de la evaluación final de la actividad, podrá proponer al Equipo Pedagógico del CPR cambios en las horas/créditos asignados, para su aprobación. En ningún caso, las horas/créditos podrán ser superiores a los asignados en la resolución prevista en el Art. 10.6.

Artículo décimo.- Se modifica el apartado 2 del artículo 16

“2. El CPR, una vez valorados por el Equipo Pedagógico los proyectos, certificará la actividad realizada ajustándose a lo establecido en la Orden de 26 de noviembre de 1992 por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias (BOE de 10 de diciembre).”

Que queda redactado así:

2. EL CPR, una vez valorados por el Equipo Pedagógico los proyectos, certificará la actividad realizada ajustándose a la Orden de 13 de junio de 2005, por la que se regula la convocatoria, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias (B.O.R.M. de 22 de junio).

Artículo undécimo.- Se sustituyen los anexos I y IV por los Anexos I y IV de la presente Orden.

Disposición final primera.-

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 23 de abril de 2010—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.



ANEXO I SOLICITUD DE PROYECTO DE FORMACIÓN AUTÓNOMA

DATOS DEL PROYECTO					
Título del proyecto					
Modalidad de formación que se propone (marcar con X)	Formación en centros *				
	Seminario de equipo docente				
	Grupo de trabajo				
Nº de participantes		Nº de horas de formación		Presupuesto total	
Centro/s participantes, en el caso de formación en centros o seminarios de equipos docentes	Nombre		Localidad		
Material que desea elaborar o experimentar, en el caso de grupos de trabajo					
Resultado que se espera obtener del proceso de formación (explicar brevemente)					
Temática del proyecto (será una de las indicadas para cada modalidad en el artículo 7 de la Orden)					
Lugar y horario de realización de las sesiones				Duración de cada sesión (nº de horas)	
DATOS DEL COORDINADOR					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI		NRP		E-mail	
Centro de trabajo	Denominación			Localidad	
	Calle / Plaza		C. Postal	Teléfono	Fax
<p>SOLICITA la selección del proyecto de formación autónoma que se adjunta, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 19 de abril de 2004 por la que se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de las modalidades de formación autónoma del profesorado de la Región de Murcia</p> <p style="text-align: center;">En a de de 20....</p> <p style="text-align: center;">Fdo.....</p>					

La solicitud irá acompañada del proyecto (anexo II), la solicitud individual de cada participante (anexo III).

** Certificado de aprobación en Claustro y certificado de aprobación del Consejo Escolar*

El plazo de presentación de la solicitud y la documentación complementaria empieza el 1 de junio y finaliza el 10 de octubre.

La solicitud se presentará en el CPR al que pertenezca el centro, en el caso de formación en centros o seminarios de equipos docentes, o en el CPR al que pertenezca el coordinador, en el caso de grupos de trabajo

SR/A DIRECTOR/A DEL CPR



**ANEXO IV
CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN EN CLAUSTRO Y EN CONSEJO
ESCOLAR**

(presentar si se trata de proyecto de formación en centros)

D./Dña. _____ Secretario/a del Claustro
del Centro _____
de la localidad de _____

CERTIFICA: Que en la sesión de Claustro de este centro celebrada el día _____ de
de 20..... se dio a conocer a éste, el Proyecto de Formación en Centros denominado

elaborado por un equipo de profesores/as del mismo, siendo asumido por este Claustro.

A su vez **CERTIFICA** Que en la sesión del Consejo Escolar de este centro celebrada el
día ___ de _____ de 20___, se **aprobó** este proyecto de formación en
centros, y que el mismo sea presentado para su aprobación, si procede, al
CPR _____.

Lo que firma, con el Vº Bº de la Dirección del centro a los efectos oportunos

En _____ a _____ de _____ de 20...

(sello)

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº
LA DIRECCIÓN

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8624 Resolución de 3 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo (Derechos Fundamentales n.º 0178/2010), contra la Orden de 9 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2010-2011, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas escolares y orden de 10 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se publican las vacantes de los Centros Docentes Docentes correspondientes a los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, catedráticos y profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño (B.O.R.M. de 25 de marzo).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2.ª de Murcia, D. Clemente Hernández Abenza (ANPE), ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º Derechos Fundamentales 0178/2010, contra la Orden de 9 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, formación y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2010-2011, la plantilla orgánica, la composición de unidades y la puesta en funcionamiento de centros públicos que imparten enseñanzas escolares y Orden de 10 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se publican las vacantes de los centros docentes correspondientes a los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño (B.O.R.M. de 25 de marzo)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

8625 Resolución de 4 de mayo de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, a la Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, D.^a María del Carmen Garrido Carrera.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados que se encuentran en posesión del Título de Doctor y han obtenido la acreditación nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que se citan a continuación, en sus mismas plazas, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Área de conocimiento
Garrido Carrera, María del Carmen	24232354	Ciencia de la computación e inteligencia artificial

Murcia, 4 de mayo de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

8626 Resolución (R-282/2010) de 6 de mayo de 2010 de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso a la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de la misma, convocadas por resolución rectoral R-326/2009 de 17 de junio, de la Universidad de Murcia, (B.O.R.M. de 25 de junio de 2009).

Vista la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de quince plazas de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Auxiliar de Servicios de la Universidad de Murcia, mediante los sistemas de consolidación excepcional y general de acceso libre convocadas por Resolución 326/2009 de 17 de junio (B.O.R.M. de 25 de junio de 2009).

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e), y de conformidad con los artículos 23 y 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la base 10.4 de la Resolución de este Rectorado de 17 de junio de 2009 ha tenido a bien:

1.- Nombrar, con efectos de 17 de mayo de 2010, funcionarios en prácticas de la Escala Técnica Auxiliar; Especialidad Auxiliar de Servicios de la Universidad de Murcia a los aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal a que se refiere la base 9.1 de la convocatoria, y que han cumplido los requisitos exigidos en el art. 23 del antes citado R.D. 364/1995, de 10 de Marzo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
Sistema de Consolidación Excepcional:		
1	27457986	Aroca Marín, Martina
Sistema General de Acceso Libre:		
2	34825281	Navarro Camacho, Carlos José
3	48416459	Campillo Martínez, Maravillas
4	22477001	López Martí, Begoña
5	27467712	Sandoval Francisco, Ángeles
6	27467712	Martínez Provencio, Carmen
7	52816035	Morell Dólera, María Mercedes
8	22450262	López Rosell, Antonio
9	22429558	Nuñez Navarro, José María
10	34793596	Sánchez Bernabé, María Isabel
11	27482448	Marín Matorell, Dolores
12	27460400	Ruiz Vera, Josefa
13	29039979	Gómez Gómez, Ana Isabel
14	52811911	Sánchez García, Maravillas
15	77506051	Sánchez Moreno, Juana



2.- Por Resolución de este Rectorado se determinarán las normas y criterios para la realización de las prácticas a que se refiere el apartado 1.2 del anexo I de la convocatoria, las cuales comenzarán el día 17 de mayo de 2010.

3.- De conformidad al artículo 6.4 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Murcia, 6 de mayo de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Universidad de Murcia

8627 Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Universidad de Murcia, por la que se resuelve la convocatoria de 23 de marzo de 2010 (B.O.R.M. de 7-4-2010), para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Resolución de la Universidad de Murcia (R-199/2010) de 23 de marzo (B.O.R.M. de 7-4-2010), se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo de la misma por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, acuerda dar publicidad a la Resolución (R-281/2010) de 6 de mayo de 2010, por la que se adjudican los siguientes puestos:

Código: 1225. Denominación: Jefe de Servicio de Control Financiero. Funcionario adjudicatario: D. Francisco José Cámara García. N.R.P. 4855141057A7330.

Murcia, 7 de mayo de 2010.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8628 Resolución de 30 de abril de 2010, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria establecida en la resolución de 9 de noviembre de 2009, del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, por la que se establece el proceso de selección de Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, para su adscripción al programa aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo tiene entre sus objetivos promover la competencia comunicativa a través de diferentes recursos y siguiendo las directrices del Consejo de Europa. En este sentido, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Portfolio Europeo de las Lenguas establecen orientaciones, tanto para el aprendizaje de lenguas como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante y define los diferentes estadios del desarrollo de la competencia comunicativa en una determinada lengua.

Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2009 del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa (B.O.R.M. de 12 de diciembre), se estableció el proceso de selección de centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, para su adscripción al Programa "Aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas".

Vistas las actas y el informe definitivo emitido por la Comisión de Seguimiento y la Propuesta realizada por del Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa para la selección de centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia que han solicitado participar en la convocatoria regulada por la mencionada Resolución de 9 de noviembre, para incorporarse al Programa para la "Aplicación del Porfolio Europeo de las Lenguas",

Dispongo

Primero.- Autorizar la continuación en el Programa "Aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas" a los centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, recogidos en el Anexo I.

Segundo.- Seleccionar nuevos centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia, detallados en el Anexo II, para la implantación del Programa "Aplicación del Porfolio Europeo de las Lenguas".

Tercero.- Desestimar el resto de solicitudes de centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Centros de Adultos y Escuelas Oficiales de Idiomas, según el Anexo III.

Murcia, 30 de abril de 2010.—El Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, Carlos Romero Gallego.

Anexo I

Relación de centros autorizados a continuar en el programa para la aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas

Denominación centro	Localidad
CP Cervantes	Caravaca de la Cruz
CP San Antonio	Molina de Segura
CEIP La Arboleda	Murcia
CP Ntra. Sra. De La Esperanza	Calasparra
CEIP Nicolás de Las Peñas	Murcia
IES Gil de Junterón	Beniel
IES Francisco de Goya	Molina de Segura
IES Manuel Tárrega Escribano	San Pedro del Pinatar
IES Domingo Valdivieso	Mazarrón
IES San Isidoro	Los Dolores, Cartagena
IES Floridablanca	Murcia
IES Luis Manzanares	Torre Pacheco
IES Poeta Julián Andúgar	Santomera
IES Las Salinas del Mar Menor	La Manga del Mar Menor
IES La Flota	Murcia
EOI Lorca	Lorca
EOI Murcia	Murcia
Centro de Educación de Adultos Infante	Murcia

Anexo II

Relación de centros seleccionados para la participación en el programa para la aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas

Denominación centro	Localidad
CEIP Juan XXIII	Monteagudo, Murcia
CP Ntra. Sra. De Los Dolores	Los Dolores, Cartagena
CEIP José Antonio	Fuente Álamo
CEIP Santiago El Mayor	Santiago El Mayor, Murcia
CEIP Petra Sánchez Rollán	Los Alcázares
CEIP Antonio Buitrago Gómez	Cieza
IES Mediterráneo	Cartagena
IES Francisco Ros Giner	Lorca
IES Monte Miravete	Murcia
IES Alfonso X El Sabio	Murcia

Anexo III

Relación de solicitudes de centros no seleccionadas para la participación en el programa para la aplicación del Portfolio Europeo de las Lenguas

Denominación centro	Localidad	Observaciones
CEIP Micaela Sanz	Archena	No alcanza la puntuación necesaria
IESO Pueblos de la Villa	Fuente Álamo	No alcanza la puntuación necesaria
IES Gerardo Molina	Torre Pacheco	No cumple requisitos
CEA Alto Guadalentín	Lorca	Fuera de plazo

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Cultura y Turismo

8629 Resolución de 5 de mayo de 2010 de la Dirección General de Bellas y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla".

Vista la solicitud de incoación del procedimiento de declaración como bien de interés cultural para "Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla" presentada por la Asociación de Mayordomos de la Purísima Concepción.

Visto el informe emitido por los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico favorable a la incoación del expediente de declaración como bien de interés cultural de "Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla".

Considerando lo que dispone el artículo 13 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Turismo

Resuelvo

1) Incoar el procedimiento de declaración de bien de interés cultural inmaterial a favor de "Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla".

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural al bien afectado por esta resolución de incoación.

3) Identificar el bien inmaterial objeto de la incoación según el anexo.

4) Seguir con la tramitación del procedimiento administrativo, según las disposiciones vigentes.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados, a los efectos oportunos, y publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 5 de mayo de 2010.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

ANEXO

Identificación y descripción

Origen de la fiesta

Las denominadas Fiestas de la Virgen del Castillo, en Yecla, tienen lugar entre los días 5 al 8 de diciembre de cada año, prolongándose en el tiempo al denominado jueves de los clavaros y día de la subida, en fechas inmediatamente posteriores.

Tienen su origen en los alardes de armas de las fuerzas municipales o milicias que permanecieron en activo en las tierras de Castilla desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del XVIII, cuando la Corona requería a los concejos para que, de forma temporal, apoyasen, con milicias formadas entre el pueblo, determinadas campañas militares.

En este contexto histórico hay que enmarcar la milicia yeclana encomendada al capitán Martín Soriano Zaplana, formada en el mes de junio de 1642, para la campaña de la históricamente denominada Guerra de Cataluña, en la que se logró la integridad del territorio nacional frente a la invasión de las tropas francesas.

A la llamada Guerra de Cataluña marcharon, el 17 de julio de 1642, sesenta y un yeclanos elegidos por los alcaldes ordinarios Juan Soriano de Amaya y Juan de los Ríos Moreno. El puesto de guarnición para los yeclanos se fijó en las tierras castellanenses de Vinaroz. El desarrollo favorable de la contienda facilitó el que los miembros de dicha campaña no tuvieran que ir a puestos de vanguardia y que, tras medio año de acuartelamiento, regresaran todos ellos a Yecla sin ninguna baja que lamentar.

La compañía de Martín Soriano, de regreso a Yecla, agradecida a la Providencia Divina, subieron todos juntos, disparando sus armas, al santuario del Castillo de la ciudad, en donde se daba culto a una imagen de la Virgen, bajo la advocación popular "del Castillo", donde dieron gracias a Dios por el feliz desenlace de la contienda, y el regreso de todos y cada uno de ellos al hogar familiar.

Desde entonces, de manera ininterrumpida, cada año, en el entorno temporal de la fiesta litúrgica de la Inmaculada Concepción (8 de diciembre), se repite la ceremonia ritual de subir los yeclanos, al Santuario del Castillo, disparando sus armas.

A comienzos del siglo XVIII (1710), se regularon las fechas de subida al Castillo, bajada de la imagen de la Virgen, celebración de cultos marianos en la ciudad, y devolución de aquella a su Santuario en el mismo lugar, donde permanece el resto del año. Todo ello de acuerdo con un ritual, uniformidad y elementos asociados muy característico y peculiar.

Las primeras Ordenanzas que regulan el devenir de las Fiestas datan de 1786, y en ellas se pormenoriza el ritual y desarrollo de todos y cada uno de los actos que las componen. Doscientos años después, en 1986, las antiguas Ordenanzas de 1786 se actualizaron a los tiempos modernos, con ligeras variantes que en nada afectan al espíritu y desarrollo de las mismas, y que son las que están en vigor y por la que se rigen las Fiestas en la actualidad.

Características

1.- Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla, no tienen su origen y posterior desarrollo en una victoria o derrota, y por tanto en la supremacía

de un vencedor ni en la humillación de un vencido. Sólo se conmemora un acontecimiento en el que no hubo derramamiento de sangre.

2.- El desarrollo de las Fiestas actualiza cada año en las calles de la ciudad del Altiplano la estructura militar de la época en que tuvo lugar el suceso de acción de gracias de los participantes en la contienda de Cataluña a la Divinidad.

3.- Asimismo, los actos que componen el programa festero actualizan, también, en el tiempo, cada año, la manera de actuar por parte de las milicias en tiempos históricos, aportando un aspecto muy importante, desde el punto de vista didáctico, al conocimiento de épocas pretéritas, entre otros: el juego de la bandera, como ejemplo de homenaje popular (ya desaparecido de las costumbres actuales), a un ilustre visitante (en este caso la imagen de la Virgen), con motivo de su llegada a la ciudad. También el acto de la Minerva (el día de la subida), remedo de la absolución de sus pecados, de forma colectiva, que el obispo concedía, tras la bendición con el sacramento de la Eucaristía, a los soldados que marchaban a la guerra, en defensa de una causa justa, como garantía de salvación eterna en caso de morir en campaña.

4.- El acto del beneplácito, la imposición de las insignias y graduaciones, la jerarquización militar de la población participante, e incluso la disolución final de la compañía constituyen, así mismo, una actualización de formas castrenses que sólo perviven en la memoria de las gentes a través de "películas de época" o novelas históricas, a las que en Yecla se les da forma cada año en el transcurso de las Fiestas, con respeto absoluto al pasado, con formas y ambiente festivo que en nada ridiculizan otros tipos de vida y actuación, en tiempos anteriores a los nuestros.

Justificación

Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla, están dotadas de una personalidad propia, sin paralelismo alguno en el resto de las fiestas que tienen lugar en los pueblos y ciudades de la Región de Murcia.

Por todo ello y de acuerdo con la Ley 4/2007 de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, Título Preliminar, Capítulo I, artículos 1, 2 y 3, y Título V, Artículos 65 y 66, se estima que en las denominadas Fiestas de la Virgen del Castillo se manifiesta la cultura tradicional y modos de vida de un lugar geográfico de la Región de Murcia como es Yecla.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

8630 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de devolución acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de expediente	Importe	N.º liquidación
Pineda Maza Flor María	X03867568A	TOTANA	2009/372	2000	

Murcia, 6 de mayo de 2010.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

8631 Anuncio de la Secretaría General notificando expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de devolución resolución sancionadora de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De conformidad con las previsiones del art. 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se pone en conocimiento de los interesados que estas resoluciones no tendrán carácter firme en tanto no se resuelva el recurso de alzada que, en su caso, se interponga o haya transcurrido el plazo para interponer el citado recurso sin hacerlo. Para aquellas resoluciones que finalicen con la imposición de multa, una vez que la Resolución sea firme se procederá al pago de la misma, en la forma y plazos previstos en el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento General de Recaudación:

a) Las resoluciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso correspondiente de la sanción deberá formalizarse a través de cualquiera de las oficinas colaboradoras, de acuerdo con la carta de pago que puede solicitar en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos. En caso de no proceder al pago de la sanción impuesta, en la forma indicada, se procederá a la vía de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe	N.º Liquidación
RESTAURANTE LAS CLARAS	F73132953	ALCAZARES (LOS)	2009/200	2000	

Murcia a 6 de mayo de 2010.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8632 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, en el paraje El Chorlito, en el término municipal de Fuente Álamo, a solicitud de Antonio García Vivancos (Expte. AU/EIA 2294/07).

El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ha dictado Declaración de Impacto Ambiental de fecha 12 de abril de 2010, para un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo, en el paraje El Chorlito, en el término municipal de Fuente Álamo, seguido a instancia de Antonio García Vivancos.

La Declaración de Impacto Ambiental referida y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la Declaración de Impacto Ambiental está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 13 de abril de 2010.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8633 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental Relativa proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo en Campo Nubla, Tallante, en el término municipal de Cartagena, a solicitud de Saturnino García García (Expte. 1457/07 AU/EIA).

El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ha dictado Declaración de Impacto Ambiental de fecha 9 de abril de 2010, para un proyecto de ampliación de explotación porcina de cebo en Campo Nubla, Tallante, en el término municipal de Cartagena, seguido a instancia de Saturnino García García.

La Declaración de Impacto Ambiental referida y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la Declaración de Impacto Ambiental está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 12 de abril de 2010.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8634 Anuncio de licitación de servicios. Expte. I-32/10.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I
- c) Número de expediente: I-32/10.

2.- Objeto del contrato.-

a) Descripción: "Vigilancia en el edificio sede del Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal (LAYSA)".

- b) Plazo de ejecución: 2 años

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación

4.- Presupuesto base de licitación.-

El presupuesto total, es de 300.967,36 euros, I.V.A. excluido

5.- Requisitos de solvencia:

Clasificación en Grupo M, Subgrupo 2, categoría b
Especificados en Pliegos

7.- Obtención de documentación e información.-

a) Obtención e información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, s/n, Murcia C.P. 30008. Tfno. 968 368368/ 362751/362556 y 362542, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

En Internet en la página web: www.carm.es.

- b) Fecha límite: Hasta el día 18 de junio de 2010.

8.- Presentación de ofertas.-

- a) Plazo: Hasta 21 de Junio de 2010 las 14 horas.

b) Documentación a presentar: Sobre n.º 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Propuesta técnica cuya cuantificación depende un juicio de valor), Sobre n.º 3 (Proposición económica y propuesta técnica evaluable de forma automática) (Cláusula 7 del Pliego de Administrativas Particulares).

c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.

9.- Apertura de documentación

El día 22 de junio a las 9,30 horas, en el domicilio del Organismo adjudicador.

9.- Apertura de propuesta técnica

El día 25 de junio a las 13 horas, en el domicilio del Organismo adjudicador.



10.- Apertura ofertas económicas

El día 5 de julio a las 13 horas en el domicilio del Organismo adjudicador.

11.- Gastos de anuncios.-

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 6 de mayo de 2010.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

8635 Anuncio por el que se notifica la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo que resuelve recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del expediente AA-10/08 (R-17/10).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, se hace saber a D. José Antonio Atenza Fernández, cuyo último domicilio conocido es C/ Sebastián Feringán, 4, 3.º S, en Murcia, que ha sido dictada Orden por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 23 de octubre de 2009, que resolvía el expediente AA-10/08 de solicitud de ampliación de horario de atención al público en Oficina de Farmacia (R-17/2010)

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se le significa que contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a), 46 y demás concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno

Murcia a 29 de abril de 2010.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

8636 Anuncio por el que se notifica a Asensi Pastor, S.L., Resolución recaída en expediente Escaf 02/09.

Por el presente, se hace saber a Asensi Pastor S.L, con CIF B-73144338, cuyo último domicilio conocido es Clínica Odontológica Integrada, sito en C/ Azarbe del Papel, 10 bis, Entlo, oficina 12, 30007 Murcia, que por esta Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, se ha dictado con fecha 21 de julio de 2009, Resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 1.502,05€ en procedimiento Escaf 02/09, por infracción de lo establecido en los artículos 6.1 y 7 del Decreto regional 73/04, de 2 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización sanitaria de los centros, establecimientos y servicios sanitarios y el registro de recursos sanitarios regionales, infracción tipificada como leve por el art. 35.A.1 de la Ley 14/1986, de 25 de abril.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de la interesada y efectos oportunos, se le indica que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la Resolución será firme y la sanción ejecutiva; para el pago de la misma, le será facilitado el ejemplar del modelo de Liquidación (Carta de Pago), por correo certificado.

El correspondiente expediente obra en la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, de la Consejería de Sanidad y Consumo, sito en C/ Pinares, n.º 6, 4.ª planta, despacho 412, de Murcia.

Murcia, a 31 de marzo de 2010.—El Director General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación, José A. García Córdoba.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8637 Resolución de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se hace pública la licitación para la contratación de las obras de ampliación de pabellón deportivo en el C.E.I.P. Los Álamos de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/2010/019

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Obras de ampliación de pabellón deportivo en el C.E.I.P. Los Álamos de Murcia.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: En el C.E.I.P. Los Álamos de Murcia.
- d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

214.499,93.-€, más el correspondiente IVA del 18%, lo cual supone un total de 253.109,92.-€.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Educación, Formación y Empleo (Servicio de Contratación de la Secretaría General).
- b) Domicilio: Avda. de la Fama n.º 15, planta 9.ª
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30006.
- d) Teléfono: 968/277652, 968/ 279688 y 968 277614.
- e) Telefax. 968/279612.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige
- b) Otros requisitos: los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio,

ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

2.º Domicilio: Avda. de la Fama, n.º 15, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30006.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

b) Domicilio: Avda. de la Fama, n.º 15, Planta 9.ª

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Se comunicará con setenta y dos horas de antelación en el perfil del contratante.

e) Hora: Se comunicará a los licitadores al comunicar la fecha de la apertura de las ofertas.

10.- Otras informaciones:

El proyecto de las obras y demás documentación, se encuentra a disposición de los licitadores en la Librería-Papelería Técnica Universidad, C/ Puerta Nueva, 6, Murcia.

Teléfono: 968 248173

11.- Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500.-Euros.

12.-Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria:

Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación (<http://www.carm.es>) Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Murcia, 4 de mayo de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

8638 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente de baja en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Agencia de Viajes "Cemar Viajes" C.I.MU.147.m.

Por el presente se hace saber a D.^a Cecilia Del Pilar Martínez López con D.N.I. 02729634V, titular de la Agencia de Viajes del grupo Minorista denominada "Cemar Viajes", con código de identificación C.I.MU.147.m cuya casa central se ubica en Murcia, calle Hidalgo, 3, que se ha iniciado expediente de Baja en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del establecimiento citado por haber comprobado la Inspección de Turismo en fecha 9 de febrero de 2010 que el local está cerrado y sin ninguna actividad. Por la cristalera se puede observar el abandono del local al estar desmantelado de muebles útiles para el desarrollo de la actividad.

Se constata la existencia de rótulos de la empresa en toda la fachada.

No habiéndose podido practicar la notificación del trámite de audiencia en los términos previstos en en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, previsto en el art. 84 de la Ley 30/92 citada y contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Murcia, 3 de marzo de 2010.—La Directora General de Infraestructuras de Turismo, Marina García Vidal.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

8639 Anuncio de licitación de contrato de servicios. Expte. 5/10.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación)
- c) Número del expediente: 5/10.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: "DISEÑO, MONTAJE, DECORACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA MUESTRA ARTESANA DE LOS ALCAZARES 2010".
- b) Lugar de ejecución: Los Alcázares (Murcia).
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Del 13 al 22 de agosto de 2010. (El montaje deberá estar realizado a las 12:00 horas del 12-8-2010. El desmontaje se realizará hasta el 24-8-2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Oferta económicamente mas ventajosa, atendiendo a varios criterios.

4. Presupuesto de licitación.

Presupuesto neto: dieciséis mil quinientos euros.

IVA: dos mil novecientos setenta euros

Importe total: diecinueve mil cuatrocientos setenta euros (19.470,00 €).

5. Financiación: Fondos propios.

6. Garantía provisional: No se exige

7. Obtención de documentación e información.

a) Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, 6, Tfno. y Fax n.º: 968.248173. La documentación podrá obtenerse hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

b) Lugar de información: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación) de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, sita en C/ San Cristóbal, 6, Murcia 30001. Teléfonos: 968362145 y 968394105 y Fax nº: 968394108.

8. Requisitos específicos del contratista.

Documentación acreditativa de la solvencia técnica, económica y financiera, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado K) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado para la presente contratación.

10. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo máximo de quince (15) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14:00 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación subjetivos.

Sobre n.º 3: Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación objetivos y proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación (Registro General)

2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6

3. Localidad y código postal: Murcia, 30001

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses

11. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6, 30001

c) Localidad: Murcia

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores por fax con antelación suficiente a la fecha de apertura de ofertas.

12. Gastos de anuncios.

Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático o página web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.carm.es, en el apartado "Contratación Pública/Perfil del contratante".

Murcia, 26 de abril de 2010.—El Secretario General, Antonio Sergio Sánchez Solís de Querol.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

8640 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, 11 de mayo de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
REGIMEN GENERAL						
30100299766	JOSE LAX MARTINEZ Y OTRO	ZZ CARRIL DE LAS CLA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 010105414	1009 1009	1.847,69
30101333020	CAMPOY ROBLES HERMANOS,	CL ALCALDE JOSE MARI	30600 ARCHENA	03 30 2009 065352995	0709 0709	753,17
30102374657	TALLERES COBER, S.L.	CL JOSE ANTONIO 40	30120 MURCIA	03 30 2010 010129359	1009 1009	406,08
30105093283	DONNA & SPORT GRUPO DE M	CL NUEVA 8	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 065521838	0909 0909	1.215,78
30106071872	JUANYMAR, S.L..	CL ADRIAN 72	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 065538208	0909 0909	2.760,00



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
30108341066	ASOCIACION CULTURAL COMU	CL LA COSTERA. APART	30850 TOTANA	03 30 2010 010230504	1009 1009	403,16
30108608929	MADERAS VIRGEN BLANCA, C	CL CTRA. BLANCA KM.5	30540 BLANCA	03 30 2009 065586203	0909 0909	819,85
30109990975	GUANABANA JAM, S.L	CL CHOPOS, URBANIZAC	30500 MOLINA DE SE	02 30 2009 055683513	0709 0709	405,39
30110002089	IURIS ASESORES CONSULTOR	CL FCO JOSE VICENTE	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057192669	0809 0809	583,44
30110002089	IURIS ASESORES CONSULTOR	CL FCO JOSE VICENTE	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 065619646	0909 0909	320,51
30110103335	NAVARRO CUTILLAS PASCUAL	AV REYES CATOLICOS 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 057194689	0809 0809	683,23
30110103335	NAVARRO CUTILLAS PASCUAL	AV REYES CATOLICOS 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 065622575	0909 0909	661,19
30111410613	EDIPROMO JUMILLA, S.L.	CL BARRIO IGLESIAS 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 057228540	0809 0809	3.846,54
30111410613	EDIPROMO JUMILLA, S.L.	CL BARRIO IGLESIAS 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 065655820	0909 0909	3.566,70
30111748089	CONSTRUCCIONES PEDRO TOV	CN DEL MOJON 115	30130 BENIEL	02 30 2009 057240462	0809 0809	1.208,84
30112056873	HERNANDEZ ARDIETA BERRUE	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205 CARTAGENA	03 30 2010 010326591	1009 1009	664,21
30112379300	GOMEZ LOPEZ JUAN DIEGO	CL MOLINA DE ARAGON	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 056431524	0509 0509	85,00
30112379300	GOMEZ LOPEZ JUAN DIEGO	CL MOLINA DE ARAGON	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 056910157	0609 0609	85,00
30112863286	FERNANDEZ PUEBLA BORREGO	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	03 30 2010 010351045	1009 1009	831,72
30112863286	FERNANDEZ PUEBLA BORREGO	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	03 30 2010 010351146	1009 1109	458,18
30114351329	HADDINI --- DRISS	CL ASUNCION 63	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 057318769	0109 0609	56,74
30114443881	MORGA MUEBLERIA DEL BAÑO	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 065750695	0909 0909	266,75
30115808248	BRIGHT SKY, S.L.	CL APARTADO DE CORRE	30385 BELONES LOS	03 30 2009 057373636	0708 1208	51,90
30115822796	PAGAN ABADIA MARIA NURIA	CL VEREDA DE LOS CIP	30162 SANTA CRUZ	21 30 2009 008008518	1108 1208	477,18
30115876451	YESAIRES LOS MAQUINAS, S	CL RINCON DE LOS PIN	30530 CIEZA	03 30 2009 065805360	0909 0909	1.128,42
30115876552	YESAIRES LOS MAQUINAS, S	CL RINCON DE LOS PIN	30530 CIEZA	03 30 2009 065805461	0909 0909	51,52
30116090457	CUGACIS CONSTRUCCIONES,	AV REYES CATOLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 057384548	0809 0809	1.977,85
30116090457	CUGACIS CONSTRUCCIONES,	AV REYES CATOLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 065814353	0909 0909	2.289,62
30116627290	REGAL MATUTE ANA	CL AIRE 17	30201 CARTAGENA	03 30 2010 010481791	1009 1009	254,11
30116715503	TRANSERVI MURINTER, S.L.	CL EXTREMADURA 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057411527	0809 0809	1.708,25
30116715503	TRANSERVI MURINTER, S.L.	CL EXTREMADURA 1	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 065838807	0909 0909	1.255,94
30116761878	REINA CABANES ISAAC	CL MATIAS COSTA 100	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 010581543	0908 0908	166,80
30116761878	REINA CABANES ISAAC	CL MATIAS COSTA 100	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 015768922	1008 1008	466,29
30116781076	ALICATADOS ECUADOR 2006,	CL ALAMEDA DE SAN AN	30205 CARTAGENA	03 30 2010 010487956	1009 1009	485,86
30116890709	PELEGRIN ORTIZ JOSE	CL LIBERTAD 13	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057422237	0809 0809	178,60
30116895759	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	02 30 2009 065848406	0909 0909	1.027,89
30116895759	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	02 30 2010 010494020	1009 1009	1.027,89
30117079554	LEAL AROCA JOSE MANUEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 057433957	0809 0809	445,20
30117079554	LEAL AROCA JOSE MANUEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 065858712	0909 0909	445,20
30117274766	CAMPILLO PEREZ FCO JAVIE	AV CHORRICO. CAÑADA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 034177094	0309 0309	464,35
30117283557	KADDOURI --- MOHAMMED	CL CURA FRANCISCO LO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 057444970	0809 0809	371,33
30117381062	MORALES MERINO Y QUESADA	CL MAYOR 160	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 065873462	0909 0909	51,52
30117431380	ASIS VELASCO JOSE ANTONI	CL SAN MARCOS 53	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 034684528	1208 1208	85,00
30117431380	ASIS VELASCO JOSE ANTONI	CL SAN MARCOS 53	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 047204703	0109 0109	39,66
30117649632	CONTRATAS EL PAISAJE,S.L	CL NUEVA 36	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 065893266	0909 0909	2.360,41
30117770476	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2009 057477104	0809 0809	155,50
30117816855	GONZALEZ PARDO JOSE	CL ESPAÑA 3	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 057480639	0809 0809	238,51
30117816855	GONZALEZ PARDO JOSE	CL ESPAÑA 3	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 065904481	0909 0909	238,51
30118045211	LOPEZ SANCHEZ FELIPE	CL CRUZ CANEJA 57	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 065921962	0909 0909	634,69
30118137662	RAMOS GONZALEZ JUAN CARL	CT GRANADAZA 31	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 065929642	0909 0909	455,69
30118141807	SOLANCA MANTENIMIENTOS,	CL ANDINO 3	30201 CARTAGENA	03 30 2010 010575660	1009 1009	662,64
30118166964	OBRAS Y EXCAVACIONES PIS	CL PARQUE 37	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 065932470	0909 0909	4.764,67
30118423410	RIVAS TORRALBA M CARMEN	AV MARTINEZ CAMPOS.E	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 065955308	0909 0909	345,68
30118562139	MUÑOZ NICOLAS FRANCISCO	AV MONTEGRANDE, EDIF	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 065969250	0909 0909	235,21
R.E. AUTONOMOS						
030094560987	GALVEZ ALCOCER ROSA MARI	CL PABLO PICASSO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060147331	0909 0909	299,02
030094560987	GALVEZ ALCOCER ROSA MARI	CL PABLO PICASSO 8	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061470470	1009 1009	299,02
030106293745	CUTILLAS GARCIA ACISCLO	AV REYES CATOLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 060444795	0909 0909	299,02
030106293745	CUTILLAS GARCIA ACISCLO	AV REYES CATOLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 061769857	1009 1009	299,02
031001232534	MARTINEZ FERNANDEZ ANTON	CL CERVANTES 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 061770160	1009 1009	299,02
031011387323	CABRERA GOMEZ ANTONIO JO	CL GRUPO ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 060150462	0909 0909	368,03
031011387323	CABRERA GOMEZ ANTONIO JO	CL GRUPO ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 061473504	1009 1009	368,03
061018176261	ORTIZ JORQUERA ROXANA AN	CL RICARDO BELLVER 5	30593 PALMA LA	03 30 2010 010878279	1109 1109	299,02
070029763283	MARIN LOPEZ MIGUEL	CT SINGLA 8 DIP NAVA	30410 NAVARES	03 30 2009 060608988	0909 0909	299,02
070029763283	MARIN LOPEZ MIGUEL	CT SINGLA 8 DIP NAVA	30410 NAVARES	03 30 2009 061941932	1009 1009	299,02
070043758666	GARCIA LOPEZ MIGUEL	CL RAFAEL LORENZO VI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060851185	0909 0909	299,02
070043758666	GARCIA LOPEZ MIGUEL	CL RAFAEL LORENZO VI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062183826	1009 1009	299,02
070051295364	CAMPOY SANCHEZ MARAVILLA	CL ORELLANA 8	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060609392	0909 0909	299,02
081140074311	SAAVEDRA TITO INGRID MAR	CL FEDERICO GARCIA L	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060156627	0909 0909	299,02



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
081140074311	SAAVEDRA TITO INGRID MAR	CL FEDERICO GARCIA L	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061480473	1009 1009	299,02
101004733512	RAMOS GONZALEZ JUAN CARL	CT GRANADA 31	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060613638	0909 0909	299,02
101004733512	RAMOS GONZALEZ JUAN CARL	CT GRANADA 31	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 061946881	1009 1009	299,02
180075013140	BLAZQUEZ PEREZ SANTIAGO	CL CARRIL 25	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060615557	0909 0909	299,02
180075013140	BLAZQUEZ PEREZ SANTIAGO	CL CARRIL 25	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 061949107	1009 1009	299,02
281009446503	SARIEGO SERDIO FERNANDO	CL MADRID, _____ (30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 011726627	1109 1109	299,02
300039864322	SANCHEZ DOLERA FRANCISCO	CL PADRE MARTINEZ GA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061009520	0909 0909	580,72
300039864322	SANCHEZ DOLERA FRANCISCO	CL PADRE MARTINEZ GA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062339026	1009 1009	580,72
300042407742	PEREZ FERRER SALVADOR	ZZ CASAS BLANCAS S/N	30590 SUCINA	03 30 2010 010721564	1109 1109	34,00
300044862347	BERNAL MARTINEZ TOMAS	CL BACHILLER JUMILLA	30520 JUMILLA	03 30 2009 060461266	0909 0909	299,02
300044862347	BERNAL MARTINEZ TOMAS	CL BACHILLER JUMILLA	30520 JUMILLA	03 30 2009 061787843	1009 1009	299,02
300046515589	GARCIA LOPEZ JOSE	CL JOSE ANTONIO 19	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060170064	0909 0909	307,68
300046515589	GARCIA LOPEZ JOSE	CL JOSE ANTONIO 19	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061493611	1009 1009	307,68
300047375556	JIMENEZ MARTINEZ JUAN AN	CL CUEVAS DE MARIN 5	30590 SUCINA	03 30 2010 010724800	1109 1109	247,51
300048498736	MILLAN GARCIA ANTONIO	CL LA HUERTA 12	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 011191713	1109 1109	299,02
300050048918	LIZA CARRION JESUS	CL DE LA ESPERANZA 1	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060172993	0909 0909	591,80
300050048918	LIZA CARRION JESUS	CL DE LA ESPERANZA 1	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061496136	1009 1009	591,80
300050508858	CORTES RULL SALVADOR JES	AV JURISDICCION 38	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 060173502	0909 0909	299,02
300050508858	CORTES RULL SALVADOR JES	AV JURISDICCION 38	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061497045	1009 1009	299,02
300052027112	GOMEZ ROS MIGUEL	AV ZARANDONA, NAVE 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 038514715	0409 0409	490,09
300052027112	GOMEZ ROS MIGUEL	AV ZARANDONA, NAVE 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 039828255	0509 0509	490,09
300052027112	GOMEZ ROS MIGUEL	AV ZARANDONA, NAVE 2	30160 MONTEAGUDO	03 30 2009 043769586	0609 0609	490,09
300053139578	MARTINEZ PEREZ JOSE	PD STA CRUZ-POLIDEPO	30162 MURCIA	03 30 2009 061499065	1009 1009	299,02
300053685105	GONZALEZ HERRERO JESUS	ZZ LOS BAÑOS DE FORT	30620 FORTUNA	03 30 2009 060469552	0909 0909	591,80
300053685105	GONZALEZ HERRERO JESUS	ZZ LOS BAÑOS DE FORT	30620 FORTUNA	03 30 2009 061795523	1009 1009	591,80
300056609754	CORDOBA ORTIZ ANTONIA	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061503412	1009 1009	299,02
300062270110	HERNANDEZ PUCHE FELIX	CL NUEVA 44	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 060877053	0909 0909	299,02
300062595159	SANCHEZ VERDU FEDERICO	CL LORCA 18	30120 PALMAR EL	03 30 2010 010738439	1109 1109	299,02
300063229602	GARCIA PEREZ JUAN	CL JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2009 060480262	0909 0909	315,02
300064392891	PEREZ PINO ANTONIO	CL CIPRESES 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060878669	0909 0909	430,56
300064961353	HARO RUIZ JOSE	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2009 060481676	0909 0909	299,02
300064961353	HARO RUIZ JOSE	CL FRANCISCO FRUTOS	30530 CIEZA	03 30 2009 061809364	1009 1009	299,02
300066445453	SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	AV LEVANTE 38	30520 JUMILLA	03 30 2009 060483696	0909 0909	299,02
300066445453	SANCHEZ SANCHEZ CECILIO	AV LEVANTE 38	30520 JUMILLA	03 30 2009 061811687	1009 1009	299,02
300066735544	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	AV SANCHEZ OLMO 30	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 060655367	0909 0909	299,02
300066735544	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	AV SANCHEZ OLMO 30	30840 ALHAMA DE MU	03 30 2009 061986489	1009 1009	299,02
300067399790	GONZALEZ PARDO JOSE	PZ ESPAÑA 3	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060881804	0909 0909	299,02
300067399790	GONZALEZ PARDO JOSE	PZ ESPAÑA 3	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062214643	1009 1009	299,02
300069904616	GARCIA PRIETO JUAN MANUE	CL ALEGRIA 3	30012 MURCIA	03 30 2009 060192696	0909 0909	299,02
300069904616	GARCIA PRIETO JUAN MANUE	CL ALEGRIA 3	30012 MURCIA	03 30 2009 061516849	1009 1009	299,02
300070652526	LOPEZ AZORIN FERNANDO	CL SEVERO OCHOA 13	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060665875	0909 0909	299,02
300070652526	LOPEZ AZORIN FERNANDO	CL SEVERO OCHOA 13	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 061996391	1009 1009	299,02
300073603750	GREGORIO MARMOL JESUS	CL NUEVA 18	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 060890894	0909 0909	299,02
300073798255	LAX VALVERDE ANTONIO	CL LAS ESCUELAS 36	30833 MURCIA	03 30 2009 060891302	0909 0909	299,02
300074483218	BOLUDA FERNANDEZ ANGEL	AV EXPLANADA, APARTA	30170 MULA	03 30 2010 011055307	1109 1109	299,02
300075371069	PINO MARTINEZ FRANCISCO	CL ZARZAS 24	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060200578	0909 0909	299,02
300075371069	PINO MARTINEZ FRANCISCO	CL ZARZAS 24	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061525034	1009 1009	299,02
300076105037	CAYUELA JEREZ JOSE	CL LA ESTRELLA 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 011236371	1109 1109	299,02
300077350273	SANCHEZ MARTINEZ MANUEL	CL CANOVAS DEL CASTI	30530 CIEZA	03 30 2009 060501682	0909 0909	299,02
300077350273	SANCHEZ MARTINEZ MANUEL	CL CANOVAS DEL CASTI	30530 CIEZA	03 30 2009 061829370	1009 1009	299,02
300078209634	MORENO MORENO ANTONIO	CL CERVANTES 11	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060685578	0909 0909	247,51
300078209634	MORENO MORENO ANTONIO	CL CERVANTES 11	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062015589	1009 1009	247,51
300079536817	PARRAGA RABASCO JUAN	CL VEREDA CATALAN 40	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 060207854	0909 0909	299,02
300079536817	PARRAGA RABASCO JUAN	CL VEREDA CATALAN 40	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061533118	1009 1009	299,02
300080426688	LOPEZ MARTINEZ JUAN FRAN	CL LOS ALCAZARES 15	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 060901709	0909 0909	368,03
300081159141	GUILLEN BUENO CESAR	CL LIMON 17	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060903527	0909 0909	299,02
300081159141	GUILLEN BUENO CESAR	CL LIMON 17	30120 PALMAR EL	03 30 2009 062234649	1009 1009	299,02
300082282220	FATHALLAH --- RAHAL	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 060215938	0909 0909	299,02
300082282220	FATHALLAH --- RAHAL	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 061540693	1009 1009	299,02
300082308791	GARCIA PASTOR SALVADOR	CL SAN FRANCISCO 78	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061059131	0909 0909	299,02
300082308791	GARCIA PASTOR SALVADOR	CL SAN FRANCISCO 78	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062383078	1009 1009	299,02
300082382553	ROCA GUTIERREZ MIGUEL	CL ARCE, 8	30593 PALMA LA	03 30 2010 010924961	1109 1109	299,02
300083673562	ORTIZ MADRID ZACARIAS	CL VEREDA CATALAN 9	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061062161	0909 0909	299,02
300083970222	RIOS MARTINEZ JOSE	AV ALMERIA 23	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060703968	0909 0909	299,02
300083970222	RIOS MARTINEZ JOSE	AV ALMERIA 23	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062030646	1009 1009	299,02



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
300084253441	MOLINA MONDEJAR ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 1	30540 BLANCA	03 30 2009 060518961	0909 0909	310,02
300084548683	MARTINEZ MARTINEZ ANTONI	CL CASTILLEJOS 6	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 011613257	1109 1109	299,02
300084796237	MARTINEZ ROS FRANCISCO J	CL SAGASTA,13-APDO.C	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 011759060	1109 1109	299,02
300085363281	MOLINA MARTINEZ ANTONIO	CL CANTABRIA 11	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061066912	0909 0909	8,71
300087596002	RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL AIRE 4	30201 CARTAGENA	03 30 2010 011763205	1109 1109	299,02
300087801318	TORRALBA CUELLO ISABEL	CL RAFAEL LORENZO VI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 061072366	0909 0909	299,02
300088152437	MARIN ELIAS JUAN	ZZ LA ENCARNACION	30410 ENCARNACION	03 30 2009 060716395	0909 0909	299,02
300089492855	ALVAREZ ALVAREZ JUAN	CL CARRIL 52	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060720136	0909 0909	299,02
300089492855	ALVAREZ ALVAREZ JUAN	CL CARRIL 52	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062050450	1009 1009	299,02
300089662405	FERNANDEZ MUÑOZ LUIS MIG	CL ALCALDE ESTRADA 1	30120 PALMAR EL	03 30 2010 011470989	1109 1109	299,02
300091376069	CORBALAN MARTINEZ JOSE	CL ALVAREZ MORENO 16	30410 ENCARNACION	03 30 2009 060725388	0909 0909	299,02
300091376069	CORBALAN MARTINEZ JOSE	CL ALVAREZ MORENO 16	30410 ENCARNACION	03 30 2009 062055706	1009 1009	299,02
300093127931	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTI	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	03 30 2009 060534523	0909 0909	368,03
300093127931	CUTILLAS SANCHEZ SEBASTI	CL TRABAJO 16	30520 JUMILLA	03 30 2009 061859379	1009 1009	368,03
300093334358	LOPEZ SESE JUAN MANUEL	CL VICENTE MEDINA 7	30588 ZENETA	03 30 2009 060239681	0909 0909	299,02
300093334358	LOPEZ SESE JUAN MANUEL	CL VICENTE MEDINA 7	30588 ZENETA	03 30 2009 061565349	1009 1009	299,02
300093749337	GARCIA SANCHEZ MARIA JOS	AV DE LA CONSTITUCIO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060731250	0909 0909	299,02
300093749337	GARCIA SANCHEZ MARIA JOS	AV DE LA CONSTITUCIO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062061160	1009 1009	299,02
300093947074	CABALLERO HERNANDEZ ANGE	CL ANDINO 3	30202 CARTAGENA	03 30 2010 010941937	1109 1109	299,02
300094596065	GAMBIN GARRE PASCUAL	CL FABRICA 8	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060242715	0909 0909	330,01
300095180388	LAX MARTINEZ MARIA DOLOR	CR DE LOS CLARAS 35	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 011634879	1109 1109	299,02
300095566671	GARCIA HERNANDEZ JOSE AN	CL JOSE ANTONIO 19	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060245038	0909 0909	299,02
300095566671	GARCIA HERNANDEZ JOSE AN	CL JOSE ANTONIO 19	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061570302	1009 1009	299,02
301000134972	CARAVACA MARTINEZ JOSE F	AV INGENIERO MARTINE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060927472	0909 0909	335,52
301000134972	CARAVACA MARTINEZ JOSE F	AV INGENIERO MARTINE	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062259002	1009 1009	335,52
301000139723	AIT KHORSA --- HALIM	CL VENUS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2010 011635990	1109 1109	311,03
301000471543	AZOUZOUT --- BOUJEMAA	CL FICUS 10	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060928078	0909 0909	13,60
301000540655	RODRIGUEZ ROBLES ASUNCIO	CL CIRUELOS 22	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060737011	0909 0909	299,02
301000540655	RODRIGUEZ ROBLES ASUNCIO	CL CIRUELOS 22	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062067022	1009 1009	299,02
301001214096	PIERNAS GOMEZ JUAN JOSE	CL FRANCISCO SALCILL	30800 LORCA	03 30 2009 060738627	0909 0909	299,02
301001214096	PIERNAS GOMEZ JUAN JOSE	CL FRANCISCO SALCILL	30800 LORCA	03 30 2009 062068436	1009 1009	299,02
301003348201	LEAL AROCA JOSE MANUEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 061577675	1009 1009	299,02
301004091461	SANCHEZ GOMARIZ FRANCISC	CL PADRE MARTINEZ GA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061097224	0909 0909	335,52
301004091461	SANCHEZ GOMARIZ FRANCISC	CL PADRE MARTINEZ GA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062418949	1009 1009	335,52
301004247469	PEÑALVER MARCOS CARLOS	PZ SARDOY 4	30003 MURCIA	03 30 2010 010809672	1109 1109	299,02
301004519776	GONZALEZ ROBLES ANTONIO	CL REPUBLICA ARGENTI	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060748024	0909 0909	283,35
301004519776	GONZALEZ ROBLES ANTONIO	CL REPUBLICA ARGENTI	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062077025	1009 1009	308,04
301004555142	MUÑOZ MIRALLES MARIA PIL	CL DE LAS ZARZAS 40	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060255041	0909 0909	299,02
301004555142	MUÑOZ MIRALLES MARIA PIL	CL DE LAS ZARZAS 40	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061580810	1009 1009	299,02
301005001140	SANTIAGO FERNANDEZ SEBAS	CL ORILLA VIA 87	30012 MURCIA	03 30 2009 060256253	0909 0909	299,02
301005507257	SANCHEZ PEREZ JOSE	ZZ PD.LA ENCARNACION	30410 ENCARNACION	03 30 2009 062079449	1009 1009	299,02
301005772288	ABELLAN SALAR FRANCISCA	CL GUSTAVO ADOLFO BE	30620 FORTUNA	03 30 2009 061873729	1009 1009	299,02
301006442093	BURILLO VIVES JOSE FRANC	CL LOS CUENCAS 13	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061584951	1009 1009	299,02
301006685405	GUILLEN GOMEZ JUAN CARLO	CL VIRGEN DEL PILAR	30540 BLANCA	03 30 2009 060548869	0909 0909	299,02
301006685405	GUILLEN GOMEZ JUAN CARLO	CL VIRGEN DEL PILAR	30540 BLANCA	03 30 2009 061875042	1009 1009	299,02
301007148880	PEREZ GARCIA PEDRO ANGEL	CL ASTUDILLO 10	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2009 056185788	1009 1009	89,41
301007434123	ORTEGA PASTOR JOSE ROBER	CL NUEVA,ESTACION FE	30540 BLANCA	03 30 2009 060550081	0909 0909	368,03
301007840816	MAGAÑA HERNANDEZ ANGEL	CL CARMEN 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060261812	0909 0909	299,02
301007840816	MAGAÑA HERNANDEZ ANGEL	CL CARMEN 6	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061587072	1009 1009	299,02
301008462626	GARCIA LOPEZ VICENTE	CL PAPA JUAN PABLO I	30880 AGUILAS	03 30 2009 060757623	0909 0909	299,02
301008549623	MARTINEZ MARIN FRANCISCA	AV SALZILLO 5	30620 FORTUNA	03 30 2009 061878577	1009 1009	311,03
301009004614	GARCIA MARTINEZ GINES	CL NUEVA 36	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 060941115	0909 0909	299,02
301009004614	GARCIA MARTINEZ GINES	CL NUEVA 36	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 062272237	1009 1009	299,02
301009050282	GIL SANCHEZ FERNANDO	CL FLORIDABLANCA 1	30410 SINGLA	03 30 2009 062089957	1009 1009	311,03
301009492644	ZIANI --- EL MOSTAFA	CL BORACINOS 5	30360 UNION LA	03 30 2009 051877372	0809 0809	256,18
301009635417	LOPEZ RODENAS DIEGO JESU	PZ DEL SANTO 9	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060761663	0909 0909	299,02
301009635417	LOPEZ RODENAS DIEGO JESU	PZ DEL SANTO 9	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062091371	1009 1009	299,02
301009688563	MIRA HERNANDEZ FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061113388	0909 0909	299,02
301009688563	MIRA HERNANDEZ FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062430265	1009 1009	299,02
301010210747	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL AN	ZZ LA ENCARNACION	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060763178	0909 0909	299,02
301010210747	MARTINEZ LOPEZ MIGUEL AN	ZZ LA ENCARNACION	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062092886	1009 1009	299,02
301013231386	SANCHEZ MARIN ANTONIO	PZ ALEJO MOLINA 14	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060270296	0909 0909	299,02
301013231386	SANCHEZ MARIN ANTONIO	PZ ALEJO MOLINA 14	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061595964	1009 1009	299,02
301013663947	ALFOCEA MONLLOR RAUL	CL LARGA 10	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060769545	0909 0909	315,02
301013995565	MARIN BERBELL JUAN MANUE	CL CTRA SINGLA-NAVAR	30410 NAVARES	03 30 2009 060770252	0809 0809	299,02



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301014074680	RUBIRA MONSERRATE JOSE D	CL LOS RUBIRAS 5	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061597580	1009 1009	368,03
301014205733	MOYA SANCHEZ JUAN	ZZ LA ENCARNACION.CO	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062099556	1009 1009	299,02
301014613032	HIDALGO MUNUERA JUAN GIN	CL VEINTINUEVE DE MA	30588 ZENETA	03 30 2009 060272522	0909 0909	299,02
301015896361	MARTIN HIDALGO VANESA	CL ROMERO 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 062280624	1009 1009	95,52
301016848476	GOMEZ MARTINEZ VIRGINIA	CL RICARDO BELLVER 5	30593 PALMA LA	03 30 2010 010964569	1109 1109	299,02
301018256996	AMINE --- ZHARA	CL MALVARROSA 22	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060278683	0909 0909	311,03
301018256996	AMINE --- ZHARA	CL MALVARROSA 22	30120 PALMAR EL	03 30 2009 061604149	1009 1009	311,03
301020227312	GALIAN LOPEZ JUAN PEDRO	CL LOS CLAVELES 11	30833 SANGONERA LA	03 30 2009 062286583	1009 1009	299,02
301020254994	MONDEJAR GUILLEN CARMEN	CL ANDORRA DE TERUEL	30002 MURCIA	03 30 2009 060280909	0909 0909	302,00
301020654819	NICOLAS PERONA DANIEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 060281414	0909 0909	299,02
301020654819	NICOLAS PERONA DANIEL	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 061607583	1009 1009	299,02
301022259965	SANCHEZ MARTINEZ JESUS A	CL DIEGO TORTOSA 4	30530 CIEZA	03 30 2009 060567360	0909 0909	299,02
301022259965	SANCHEZ MARTINEZ JESUS A	CL DIEGO TORTOSA 4	30530 CIEZA	03 30 2009 061896967	1009 1009	299,02
301023278364	LOPEZ SANCHEZ FELIPE	CL LA CRUZ 57	30410 CANEJA	03 30 2009 060785511	0909 0909	368,03
301023278364	LOPEZ SANCHEZ FELIPE	CL LA CRUZ 57	30410 CANEJA	03 30 2009 062114916	1009 1009	368,03
301023979794	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO A	CL LA LOMA - LA ENCA	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060786521	0909 0909	379,13
301023979794	MARTINEZ SANCHEZ PEDRO A	CL LA LOMA - LA ENCA	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062115926	1009 1009	379,13
301024458027	LOPEZ GUIRAO JOSE ALBERT	CL CAMINO DE MAYRENA	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062116936	1009 1009	302,00
301027726422	RAHMAN --- NURENI OLADIM	CL SAN JOSE 4	30120 PALMAR EL	03 30 2010 011514237	1109 1109	299,02
301027927593	MOREIRA ROJAS FRANKLIN G	CL PINTOR PLABLO PIC	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060961727	0909 0909	311,03
301027927593	MOREIRA ROJAS FRANKLIN G	CL PINTOR PLABLO PIC	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062292950	1009 1009	311,03
301031002493	PEREZ ENDRINO MANUEL	CL FRANCISCO MARTINE	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060798746	0909 0909	299,02
301031107981	LOPEZ GARCIA JUAN RAMIRO	CL EXTREMADURA 13	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060798948	0909 0909	299,02
301031884587	BELHARIZI --- MOHAMED	CL ORILLA DEL AZARBE	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 061618701	1009 1009	299,02
301032739605	MARIN MARTINEZ PEDRO ANG	CL DELICIAS 4	30410 SINGLA	03 30 2009 060801271	0909 0909	344,98
301032996653	MARTINEZ SORIANO JUAN DO	CL CARRIL MANZANILLA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 011518580	1109 1109	299,02
301037353872	ANTUÑA BARAZAL JORGE LUI	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060298487	0909 0909	317,65
301037353872	ANTUÑA BARAZAL JORGE LUI	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061623448	1009 1009	317,65
301038084911	CASTILLO QUIÑONEZ VIVIAN	CL CARRERAS BAJAS 3	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060808345	0909 0909	299,02
301038084911	CASTILLO QUIÑONEZ VIVIAN	CL CARRERAS BAJAS 3	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062137346	1009 1009	299,02
301038158972	GIL SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL FLORIDABLANCA SIN	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060808446	0909 0909	299,02
301038158972	GIL SANCHEZ MIGUEL ANGEL	CL FLORIDABLANCA SIN	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062137447	1009 1009	299,02
301038284264	KADDOURI --- MOHAMMED	CL CURA FRANCISCO LO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 060969104	0909 0909	299,02
301038284264	KADDOURI --- MOHAMMED	CL CURA FRANCISCO LO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 062299418	1009 1009	299,02
301039419770	TOSSET DIAZ JAVIER	CL LOS PLATANOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060969811	0909 0909	299,02
301039419770	TOSSET DIAZ JAVIER	CL LOS PLATANOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 062300226	1009 1009	299,02
301040154849	DIDI --- MARIAM	CL MAYOR 162	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 060300814	0909 0909	299,02
301040709062	SANRAFAEL IBAÑEZ EMILIO	CL VIÑAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 062300832	1009 1009	335,52
301041435552	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2009 060581710	0909 0909	299,02
301041435552	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2009 061912327	1009 1009	299,02
301043339075	SANRAFAEL IBAÑEZ EDITH	CL LAS VIÑAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060971730	0909 0909	299,02
301043339075	SANRAFAEL IBAÑEZ EDITH	CL LAS VIÑAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 062301943	1009 1009	299,02
301047880190	MUÑOZ YESTE JAVIER	CT ESTACION JUNTO TA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 060307985	0909 0909	299,02
301047880190	MUÑOZ YESTE JAVIER	CT ESTACION JUNTO TA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 061632845	1009 1009	299,02
301048763702	ORTUÑO PEREZ JUANA MARIA	CL VENTA CEFERINO 29	30893 ALMENDRICOS	03 30 2010 011378639	1109 1109	247,51
301051956012	DRAGULESCU --- LAZARICA	CL MURALLA DEL MAR 5	30202 CARTAGENA	03 30 2010 010989427	1109 1109	299,02
301055048490	PASCARIU --- MIHAI	CL BAJO ERA 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060829765	0909 0909	368,03
301056936859	SANTIAGO SANTIAGO INDALE	CT DEL MOLINO 14	30150 ALBERCA LA	03 30 2009 060313847	0909 0909	299,02
301056936859	SANTIAGO SANTIAGO INDALE	CT DEL MOLINO 14	30150 ALBERCA LA	03 30 2009 061638303	1009 1009	299,02
301058198465	OTVOS GYONGY KATALINA	CL ASUNCION 51	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 061156030	0909 0909	299,02
301058198465	OTVOS GYONGY KATALINA	CL ASUNCION 51	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 062474826	1009 1009	299,02
301062007535	PEREZ CEREZUELA MARIA JO	CL LA Balsa 12	30120 PALMAR EL	03 30 2009 060980218	0909 0909	299,02
301062007535	PEREZ CEREZUELA MARIA JO	CL LA Balsa 12	30120 PALMAR EL	03 30 2009 062310431	1009 1009	299,02
361019777170	TELLADO LEGUIZAMON MARIA	CM DE MADRID 6	30530 CIEZA	03 30 2009 060597066	0909 0909	311,03
361019777170	TELLADO LEGUIZAMON MARIA	CM DE MADRID 6	30530 CIEZA	03 30 2009 061927279	1009 1009	311,03
410097190675	CARMONA FUENTES ANTONIO	CL VILLAPATOS 5	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060843610	0909 0909	299,02
410097190675	CARMONA FUENTES ANTONIO	CL VILLAPATOS 5	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062175237	1009 1009	299,02
460184300711	GONZALEZ MARTINEZ J ANTO	CL ARVIZU 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 060844822	0909 0909	303,83
460184300711	GONZALEZ MARTINEZ J ANTO	CL ARVIZU 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 062176449	1009 1009	303,83
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
021010012565	DEMCHENKO --- RAYISA	CL DON NARCISO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058076783	0809 0809	87,92
021010414410	ARCE MENDEZ GUSTAVO	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2009 063226877	0909 0909	100,48
021013473142	CORREA PULLAGUARI GUIDO	CL MENENDEZ PELAYO 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064756346	0809 0809	30,98
021013473142	CORREA PULLAGUARI GUIDO	CL MENENDEZ PELAYO 2	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064756447	0909 0909	75,36



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
021015827212	LAMRABET --- NORREDDINE	CL ROSARIO 4	30590 SUCINA	03 30 2010 011835044	1009 1009	20,10
021017243412	KRASTEV --- ZHIVKO RUSIN	CL UVA MONASTRELL 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 063232840	0909 0909	42,71
021017244422	OGNYANOVA --- TSANKA BOY	CL UVA MONASTRELL 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 058082544	0809 0809	9,22
021017244422	OGNYANOVA --- TSANKA BOY	CL UVA MONASTRELL 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 063233042	0909 0909	34,33
021018123381	CHICA --- GHEORGHE	CL POETA MIGUEL HERN	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058082948	0809 0809	100,48
021018123381	CHICA --- GHEORGHE	CL POETA MIGUEL HERN	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063233446	0909 0909	63,64
021019905959	VASILEV DOBREV IVAN	CT DE GRANADA 54	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 063779272	0909 0909	55,26
030062194212	MARTINEZ RIOS JUAN ANTON	CL ESPARTO 9	30600 ARCHENA	03 30 2009 063237385	0909 0909	100,48
030097219700	MARTINEZ MENARGUEZ JOSE	CL LA ERMITA - EL MO	30130 BENIEL	03 30 2009 062696007	0909 0909	100,48
031042542208	SEKKOUR --- MOHAMED	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 057561976	0809 0809	16,75
031042542208	SEKKOUR --- MOHAMED	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 062697926	0909 0909	76,20
031045739770	BRAHIMI --- MOHAMED	CL DIEGO TORTOSA 9	30530 CIEZA	03 30 2009 058088709	0809 0809	100,48
031045739770	BRAHIMI --- MOHAMED	CL DIEGO TORTOSA 9	30530 CIEZA	03 30 2009 063242338	0909 0909	100,48
031047625513	ZAAOUAT --- AZIZ	AV SALVADOR ALLENDE	30620 FORTUNA	03 30 2010 015837104	0909 0909	54,42
031049683832	BRIONES ZAMBRANO MILTON	CL DUQUE 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 058089719	0809 0809	16,75
031049683832	BRIONES ZAMBRANO MILTON	CL DUQUE 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 063244055	0909 0909	66,98
031058148700	TOLEDO ORTEGA ANTONIO JE	CL RINCON DE LOS PIN	30530 CIEZA	03 30 2009 058091133	0809 0809	33,49
031061748814	BOULAHFA --- AZIZ	CL LUGAR LAPALOMA	30870 MAZARRON	03 30 2009 063785538	0909 0909	20,10
031062056180	DJARDJERA --- ABDELKADER	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062702572	0909 0909	23,45
031064778345	EL ABD --- AHMED	CL EMPEDRA 29	30530 CIEZA	03 30 2009 058093355	0809 0809	58,61
041005912867	LIMANE --- SAID	CL RUEDA 73	30440 MORATALLA	03 30 2009 053398656	0709 0709	100,48
041006846693	JAMMEL --- CHERKI	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 062704592	0909 0909	29,30
041015888309	MOUAWAD --- ABDERRAHIM	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530 CIEZA	03 30 2009 058095779	0809 0809	100,48
041015888309	MOUAWAD --- ABDERRAHIM	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530 CIEZA	03 30 2009 063249513	0909 0909	100,48
041018510137	KHADIR --- ABDELAZIZ	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 057568747	0809 0809	100,48
041018510137	KHADIR --- ABDELAZIZ	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 062705303	0909 0909	100,48
041025532634	KASIMI --- HICHAM	CL RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 063253856	0909 0909	100,48
041026207186	BENABBOU HAJJI --- ABDEL	LG PUERTO MURIEL 999	30878 PUERTO MURIE	03 30 2009 058628774	0809 0809	100,48
041026207186	BENABBOU HAJJI --- ABDEL	LG PUERTO MURIEL 999	30878 PUERTO MURIE	03 30 2009 063803524	0909 0909	100,48
041027476876	EL MOUKHTARI --- SALAH	CL MAESTRO ARGENTA 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058102550	0809 0809	100,48
041027476876	EL MOUKHTARI --- SALAH	CL MAESTRO ARGENTA 1	30530 CIEZA	03 30 2009 063256381	0909 0909	79,55
041037180920	EZ ZABDI --- AHMED	ZZ DIPUTACION MORATA	30878 PUERTO MURIE	03 30 2009 063815345	0909 0909	41,87
041037223962	EL ASSOULI --- SAID	CL CADENAS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063260425	0909 0909	100,48
041037607316	HARRAT --- MOURAD	ZZ DIPUTACION MORATA	30878 PUERTO MURIE	03 30 2009 058641407	0809 0809	79,55
041037607316	HARRAT --- MOURAD	ZZ DIPUTACION MORATA	30878 PUERTO MURIE	03 30 2009 063816355	0909 0909	96,29
041037688148	BENDAIM --- ABDELMOUNIM	CL CUATRO SANTOS 40	30202 CARTAGENA	03 30 2010 012072490	1009 1009	10,04
04103778377	HARRAT --- RACHID	CL MORATA	30878 MORATA	03 30 2009 058642114	0809 0809	16,75
04103778377	HARRAT --- RACHID	CL MORATA	30878 MORATA	03 30 2009 063817264	0909 0909	58,61
041039659066	SALAMA --- ABDERRAHIM	CL ISAAC PERAL 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058111341	0809 0809	26,80
041039836191	AKDOUMI --- CHERKAOUI	CL PADILLA 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063265374	0909 0909	40,19
041042280288	ESSALHI --- ABDELMAJID	CL NAVAS DE TOLOSA 6	30530 CIEZA	03 30 2009 058114270	0809 0809	10,88
041042584628	GHALMI --- SAID	CL MAESTRO ARGENTA 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058114472	0809 0809	100,48
041043239780	ARBAOUI --- RACHID	CL AGUILAS 14	30850 TOTANA	03 30 2009 058649992	0809 0809	46,88
041047643782	JAOUAD --- RADOUANE	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	03 30 2010 015862665	0809 0809	96,29
041047643782	JAOUAD --- RADOUANE	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	03 30 2010 015862766	0909 0909	100,48
071018151791	IMARIAGBONTUA --- PAUL	CL TRES DE ABRIL 7	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059582509	0809 0809	83,74
081137957889	FAJARDO BRAVO NUBE ROCIO	CL BARRIO IGLESIAS 3	30520 JUMILLA	03 30 2009 063270933	0909 0909	92,10
081141684511	PILCO HEREDIA MONICA PIL	CL CALVARIO 123	30520 JUMILLA	03 30 2009 063271135	0909 0909	50,24
081150998834	AZOUAGH --- HASSAN	LG LEIVA 17	30878 LEIVA	03 30 2009 058657167	0809 0809	96,29
101006985326	SAID --- ZEROUALI	CL ALAMOS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059451557	0809 0809	100,48
101006985326	SAID --- ZEROUALI	CL ALAMOS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064634690	0909 0909	100,48
101009639385	DEBBALI --- DRISS	CL SOL 10	30593 PALMA LA	03 30 2010 012082089	1009 1009	100,48
121012715667	SAKOURI --- ABDELHADI	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 058663231	0809 0809	100,48
131012745559	FATAH --- ABDERRAHIM	CL JUEGO DE BOLOS 8	30530 CIEZA	03 30 2009 058124475	0809 0809	100,48
131012745559	FATAH --- ABDERRAHIM	CL JUEGO DE BOLOS 8	30530 CIEZA	03 30 2009 063277195	0909 0909	100,48
131014123666	CANCHINGRE SOSA CARLOS J	CL TERCER DISTRITO 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 063277603	0909 0909	79,55
131017106721	ESLAVA LOPEZ EDINSON	CL PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058125990	0809 0809	41,87
131017106721	ESLAVA LOPEZ EDINSON	CL PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063279017	0909 0909	20,93
131018459162	EL MANFALOTI --- ISSAM	CL AGUSTIN TARRAGA O	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013897508	1009 1009	16,75
131019015395	FETTAH --- RADOUAN	CL JUEGO DE BOLOS 8	30530 CIEZA	03 30 2009 058126600	0809 0809	100,48
131019015395	FETTAH --- RADOUAN	CL JUEGO DE BOLOS 8	30530 CIEZA	03 30 2009 063279421	0909 0909	100,48
131020635400	GHARIB --- MHAMMED	CL SAN PEDRO 2	30530 CIEZA	03 30 2009 058127105	0809 0809	41,87
131020635400	GHARIB --- MHAMMED	CL SAN PEDRO 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063279825	0909 0909	33,49
141043208694	BELKHADEM --- HASSAN	CL LAVADOR 31	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058128923	0809 0809	16,75
141043488681	DEMCHENKO --- MYKHAYLO	CL DON NARCISO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 063282148	0909 0909	100,48



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
151037611677	LAMAASSAB --- MUSTAPHA	CL ANTONIO SERRANO 2	30593 PALMA LA	03 30 2010 012086335	1009 1009	100,48
161004292666	BAHAR --- ABDELLAH	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057579659	0809 0809	9,22
161004292666	BAHAR --- ABDELLAH	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 062716720	0909 0909	46,06
161006588738	CHATIT --- SAID	CL CUARTO DISTRITO 1	30520 JUMILLA	03 30 2009 063282754	0909 0909	43,54
161007857317	CHATIT --- MOHAMMED	CL CUARTO DISTRITO 1	30520 JUMILLA	03 30 2009 058130539	0809 0809	83,74
161007857317	CHATIT --- MOHAMMED	CL CUARTO DISTRITO 1	30520 JUMILLA	03 30 2009 063283865	0909 0909	71,17
161008427694	AZEDDINE --- SALIM	CL SAN ILDEFONSO 31	30620 FORTUNA	03 30 2009 063284168	0909 0909	100,48
191008387028	CARDENAS GONZALES LUIS	CL TOMAS AQUINO ARDE	30800 LORCA	03 30 2009 063856569	0909 0909	96,29
211020650826	LAHMAMI --- LARBI	ZZ PUERTO MURIEL S/	30878 PUERTO MURIE	03 30 2009 058682631	0809 0809	100,48
231024067113	BOUSRIK --- EL MOSTAFA	LG CASA DE GINES ROM	30878 LEIVA	03 30 2009 058690109	0809 0809	79,55
231031421531	CHATIT --- RACHID	CL NTRA. SRA. DE FAT	30520 JUMILLA	03 30 2009 058139835	0809 0809	96,29
231033568261	LAAKEL --- ALI	CL REINA SOFIA 39	30588 ZENETA	03 30 2009 057583703	0809 0809	100,48
231033568261	LAAKEL --- ALI	CL REINA SOFIA 39	30588 ZENETA	03 30 2009 062722073	0909 0909	100,48
231038152321	VALERO NARANJO MARISOL D	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 063867279	0909 0909	25,12
241015527356	JILATI --- BATANE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 062723083	0909 0909	87,92
251012527313	DAHHAOUJ --- ABDELAZIZ	CL PADILLA 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063300134	0909 0909	29,30
261010610232	EL HANI --- RACHID	CL SANTO TOMAS 20	30620 FORTUNA	03 30 2009 063300942	0909 0909	92,10
281184818762	BARRE SACON JORGE BIENVE	LG LAS PEDRERAS(CASA	30878 LEIVA	03 30 2009 058713246	0809 0809	79,55
281188891449	SOLANO SOLANO HOLGUER GI	AV REYES CATOLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 058153979	0809 0809	12,56
281188891449	SOLANO SOLANO HOLGUER GI	AV REYES CATOLICOS 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 063309228	0909 0909	66,98
281309254507	DADAS --- KAMAL	CL ISAAC PERAL 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058159841	0809 0809	100,48
281309254507	DADAS --- KAMAL	CL ISAAC PERAL 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063315187	0909 0909	100,48
300042978931	GUIRAO PEREZ JOSE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 063319029	0909 0909	92,10
300050994262	TORRES BERNAL ALFONSO TO	CL SEGUNDA TRAVIESA	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 058725976	0809 0809	12,56
300055213560	CHUECOS BELMONTE MARIA	CL PELIGRO 2	30812 PACA LA	03 30 2009 058727794	0809 0809	100,48
300055213560	CHUECOS BELMONTE MARIA	CL PELIGRO 2	30812 PACA LA	03 30 2009 063903453	0909 0909	100,48
300060024356	ARTERO CABALLERO ANTONIO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 063330547	0909 0909	62,80
300061073067	CANO VILCHES ANTONIO	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 BENIAJAN	03 30 2009 057592591	0809 0809	12,56
300061073067	CANO VILCHES ANTONIO	CL PINTOR VELAZQUEZ	30579 BENIAJAN	03 30 2009 062731167	0909 0909	41,87
300061229277	MOROTE GUARDIOLA CARMELO	CL FRUTOS VIVES 17	30530 CIEZA	03 30 2009 058176110	0809 0809	37,68
300061745296	ORTEGA MARTINEZ FRANCISC	CL FRUTOS VIVES 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058176413	0809 0809	100,48
300065776860	MARTINEZ PALACIOS MIGUEL	CL DE LOS PINOS 10	30588 ZENETA	03 30 2009 057593096	0809 0809	79,55
300065776860	MARTINEZ PALACIOS MIGUEL	CL DE LOS PINOS 10	30588 ZENETA	03 30 2009 062731672	0909 0909	50,24
300068424657	LOPEZ SANCHEZ JOAQUIN FR	CL BALLESTAS 15	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 058735777	0809 0809	100,48
300068424657	LOPEZ SANCHEZ JOAQUIN FR	CL BALLESTAS 15	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 063911436	0909 0909	100,48
300074937502	BUENDIA CALDERON JESUS	CL DOS DE MAYO 54	30593 PALMA LA	03 30 2010 012102402	1009 1009	100,48
300076181223	OTALORA NAVARRO JOSEFA	CL CALASPARRA 173	30850 TOTANA	03 30 2009 058742245	0809 0809	25,96
300076850826	LOPEZ JIMENEZ JOSE	CL GRAN VIA 54	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 059597158	0809 0809	29,30
300076850826	LOPEZ JIMENEZ JOSE	CL GRAN VIA 54	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064782921	0909 0909	54,42
300078277332	BAUTISTA ARRONIZ JUAN	CL POLIDEPORTIVO 9	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057594615	0809 0809	58,61
300078277332	BAUTISTA ARRONIZ JUAN	CL POLIDEPORTIVO 9	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062733086	0909 0909	100,48
300080988783	HERNANDEZ GIL JOSEFA	AV CANOVAS DEL CASTI	30530 CIEZA	03 30 2009 063349644	0909 0909	62,80
300082062756	RAFAI --- EL ARBI	CL LOS ANGELES 58	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013063005	1009 1009	100,48
300083016790	MEZOUAR --- ABDELKHALEK	ZZ FINCA LO MOLOI ,	30368 URRUTIAS LO	03 30 2009 059786815	0809 0809	12,56
300083016790	MEZOUAR --- ABDELKHALEK	ZZ FINCA LO MOLOI ,	30368 URRUTIAS LO	03 30 2009 064971564	0909 0909	8,38
300084393483	SANCHEZ PEREZ JUAN	CL MARTIN MUÑOZ 35	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 063925782	0909 0909	16,75
300084626485	PUJANTE PASCUAL JOSE MIG	CL SIERRA CRESTA DEL	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064645505	0909 0909	37,68
300085267190	CANOVAS ROMERA CARMEN	CL CALASPARRA 60	30850 TOTANA	03 30 2009 058752753	0809 0809	100,48
300087022587	JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL A	CL FRANCISCO SALCILL	30800 LORCA	03 30 2009 058754571	0809 0809	16,75
300089534988	MARTINEZ DURAN JOSE	CL RAMBLICA 22	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 058757908	0809 0809	24,29
300091819643	BUITRAGO MOROTE MARIA JO	CL CID 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063365408	0909 0909	33,49
300093680932	SAORIN GUARDIOLA JOSE AN	CL JESUS Y MARIA 16	30530 CIEZA	03 30 2009 058212078	0809 0809	25,12
300093680932	SAORIN GUARDIOLA JOSE AN	CL JESUS Y MARIA 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063367024	0909 0909	16,75
300093689723	SANCHEZ NAVARRO JUAN PED	CL LA LUNA 2	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062735716	0909 0909	100,48
300093983854	BENSALAH --- YAHYA	CL ACACIAS.LOS ROSAL	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059463075	0809 0809	100,48
300093983854	BENSALAH --- YAHYA	CL ACACIAS.LOS ROSAL	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064646818	0909 0909	41,87
300094036701	MOUMNI --- RABAH	CL ROBLE 9	30593 PALMA LA	03 30 2010 012107351	1009 1009	100,48
300094829976	EL FARH --- MOHAMED	PZ MORERAS 12	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064646919	0909 0909	96,29
300094975981	GONZALEZ MARIN EUGENIO	CL FRANCISCO FRANCO	30530 CIEZA	03 30 2009 058214304	0809 0809	100,48
300094975981	GONZALEZ MARIN EUGENIO	CL FRANCISCO FRANCO	30530 CIEZA	03 30 2009 063369246	0909 0909	100,48
300095325989	HALLAL --- ALLAL	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057597645	0809 0809	100,48
300095325989	HALLAL --- ALLAL	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062736423	0909 0909	100,48
300095375196	MAZOUZI --- MOHAMMED	CL CUARTO DISTRITO 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 058215516	0809 0809	8,38
300095387122	ER RACHDI --- RAMDANE	ZZ LA PALOMA (LEYVA)	30870 MAZARRON	03 30 2009 063943970	0909 0909	16,75
300095538278	BOULAMOUAR --- MOHAMED	CL CASA DEL TIO JUAN	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 013914177	1009 1009	66,98



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301000027666	HANDAQUI --- MOHAMMED	CL ALAMO 1	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059463782	0809 0809	100,48
301000152958	OUALI --- BELKACEM	CL CIPRESES 1	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064647525	0909 0909	75,36
301000560661	MOUHAD --- ABDELKRIM	ZZ DIP. MORATA "CASA	30878 MORATA	03 30 2009 058771951	0809 0809	100,48
301000656146	MAZOUZI --- MOHAMMED	CL CUARTO DISTRITO 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 058217334	0809 0809	16,75
301000656146	MAZOUZI --- MOHAMMED	CL CUARTO DISTRITO 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 063372983	0909 0909	100,48
301000818925	YAGOUBI --- AHMED	PO ACACIAS 8	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059465503	0809 0809	60,29
301000872677	MAZOUZI --- EL BACHIR	CL ENRIQUE GUILLAMON	30590 SUCINA	03 30 2010 011879504	1009 1009	100,48
301001202174	AGUILI --- EL MILLOUD	CL LOS ALAMOS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059466008	0809 0809	46,06
301001202174	AGUILI --- EL MILLOUD	CL LOS ALAMOS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064649444	0909 0909	100,48
301001350405	AZOUZOUTE --- SAID	PP ACACIAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059466109	0809 0809	100,48
301001350405	AZOUZOUTE --- SAID	PP ACACIAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064649545	0909 0909	92,10
301001528035	LAHLALI --- MOHAMMED	CL DIP.LEIVA-FINCA L	30878 LEIVA	03 30 2009 058774072	0809 0809	12,56
301001775888	MILAD --- MAHMOUD	CL MALVAROSA 32	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064649848	0909 0909	100,48
301001841465	CANOVAS CARRASCO SALVADO	CL BULLAS 112	30850 TOTANA	03 30 2009 058775688	0809 0809	100,48
301001841465	CANOVAS CARRASCO SALVADO	CL BULLAS 112	30850 TOTANA	03 30 2009 063950135	0909 0909	71,17
301008283073	MAZOUZ --- SALAH	LG LAS PEDRERAS, S/N	30870 MAZARRON	03 30 2009 063959532	0909 0909	100,48
301008739276	KREIR --- NACER	CT JUAN CARLOS I 122	30588 ZENETA	03 30 2009 062739554	0909 0909	100,48
301009539427	TANTAQUI --- EL MOULOUDI	CL ALAMOS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064653585	0909 0909	100,48
301009597728	PACHON MARTINEZ RAFAEL	PL MAYOR 2	30530 CIEZA	03 30 2009 058233805	0809 0809	100,48
301009597728	PACHON MARTINEZ RAFAEL	PL MAYOR 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063387939	0909 0909	100,48
301009680883	ABASI --- ABDELKADER	CL CASAS BLANCA	30590 SUCINA	03 30 2010 011883241	1009 1009	100,48
301009834669	ROCAMORA HURTADO MARIA T	CL ARZOBISPO DE LA S	30510 YECLA	03 30 2009 058234613	0809 0809	100,48
301009834669	ROCAMORA HURTADO MARIA T	CL ARZOBISPO DE LA S	30510 YECLA	03 30 2009 063388545	0909 0909	100,48
301012537939	CHARBI --- MOUSSA	CL CASTILLO 14	30540 BLANCA	03 30 2009 058238451	0809 0809	100,48
301012965143	LOPEZ GARCIA ENCARNACION	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 058239360	0809 0809	71,17
301014862808	MONTIEL ORTEGA HORTENSIA	CL CADENAS 22	30530 CIEZA	03 30 2009 058244717	0809 0809	100,48
301014862808	MONTIEL ORTEGA HORTENSIA	CL CADENAS 22	30530 CIEZA	03 30 2009 063397336	0909 0909	100,48
301015032960	LAMHAILIK --- MOHAMMED	CL BENJAMIN PALENCIA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013116454	1009 1009	25,12
301017377330	BENCHARIGUI --- BOUMEDIN	ZZ DIP.ATALAYA-BAR L	30878 ATALAYA	03 30 2009 058807014	0809 0809	100,48
301017613059	FERNANDEZ CARBONELL VANE	CL MADRID 9	30565 PULPITES LO	03 30 2009 059606252	0809 0809	100,48
301017613059	FERNANDEZ CARBONELL VANE	CL MADRID 9	30565 PULPITES LO	03 30 2009 064792116	0909 0909	100,48
301018544663	SOLER IZQUIERDO JOSE MAN	CL BARCO 30	30530 CIEZA	03 30 2009 063403804	0909 0909	42,71
301019428979	AZOUZOUTE --- ABDELKARIM	PP ACACIAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059477627	0809 0809	87,92
301019428979	AZOUZOUTE --- ABDELKARIM	PP ACACIAS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064660558	0909 0909	100,48
301019754234	GARCIA AYALA PASCUALA	CL CID 26	30530 CIEZA	03 30 2009 058253205	0809 0809	16,75
301019754234	GARCIA AYALA PASCUALA	CL CID 26	30530 CIEZA	03 30 2009 063405723	0909 0909	20,93
301020116063	CHAFIY --- SAID	PP ACACIAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059478738	0809 0809	100,48
301020116063	CHAFIY --- SAID	PP ACACIAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064661669	0909 0909	75,36
301020253378	AVELLANEDA MORCILLO JOSE	CL BARRIO MONTIEL 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058254013	0809 0809	100,48
301020253378	AVELLANEDA MORCILLO JOSE	CL BARRIO MONTIEL 4	30530 CIEZA	03 30 2009 063407036	0909 0909	100,48
301020718069	KADIRI --- HABIB	CL COLLADO CASA ALTA	30160 MONTEAGUDO	03 30 2010 013922766	1009 1009	92,10
301021644219	SOW --- AMADOU	CL CUATRO SANTOS 29	30202 CARTAGENA	03 30 2010 012142212	1009 1009	100,48
301021860447	BOUJEKHROUT --- BOUJEMAA	CL FICUS 20	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064663285	0909 0909	79,55
301023191872	FALAH --- NOURREDINE	CL JOSE MELLADO 44	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013141110	1009 1009	12,56
301023252702	BELYAMANI --- MOHAMMED	CL CUEVAS DE MARIN	30590 SUCINA	03 30 2010 011891426	1009 1009	100,48
301023441648	FADEL --- ALI	CL DEL MUNICIPAL 9	30893 ALMENDRICOS	03 30 2010 013142221	1009 1009	100,48
301023706780	ZEROUALI --- ABDELKADER	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 057609668	0809 0809	50,24
301023706780	ZEROUALI --- ABDELKADER	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 062749355	0909 0909	71,17
301024020214	MAZOUZI --- LAKBIR	CL CUARTO DISTRITO 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 058264117	0809 0809	100,48
301024020214	MAZOUZI --- LAKBIR	CL CUARTO DISTRITO 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 063417948	0909 0909	100,48
301024197339	MACAS POMA MARTHA LUCIA	ZZ LEIVA LAS PEDRERA	30878 LEIVA	03 30 2009 058834393	0809 0809	25,12
301024269582	LAMHAILIK --- ABDELKRIM	AV ALMERIA 98	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013146867	1009 1009	100,48
301024599988	GUERMAH --- MOHAMED	CL ROCASA,5 C	30130 BENIEL	03 30 2009 057610880	0809 0809	100,48
301024599988	GUERMAH --- MOHAMED	CL ROCASA,5 C	30130 BENIEL	03 30 2009 062750567	0909 0909	100,48
301024617469	TORRANO HARO ANA BELEN	RN DE LOS PINOS 5	30530 CIEZA	03 30 2009 063419463	0909 0909	55,26
301024968285	ZOUHIRI --- RACHID	CL MOLINA 6	30588 ZENETA	03 30 2009 057611385	0809 0809	100,48
301024968285	ZOUHIRI --- RACHID	CL MOLINA 6	30588 ZENETA	03 30 2009 062751173	0909 0909	75,36
301025095500	SARANGO GUACHIZACA MIGUE	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 058840659	0809 0809	100,48
301025339919	CORONEL TAPIA MARLENE BE	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	03 30 2009 058268662	0809 0809	75,36
301025339919	CORONEL TAPIA MARLENE BE	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	03 30 2009 063422901	0909 0909	58,61
301026097327	HAIADACH --- EL MAATI	CL ESTRELLA 12	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013165257	1009 1009	100,48
301026417225	MACAS MEDINA JOSE ROSEND	ZZ LAS PEDRERAS	30876 LEIVA	03 30 2009 058859453	0809 0809	79,55
301026884340	LANDETA IZA JORGE RAMIRO	CL CRUZ DE LOS HORTE	30850 TOTANA	03 30 2009 058869052	0809 0809	71,17
301026884340	LANDETA IZA JORGE RAMIRO	CL CRUZ DE LOS HORTE	30850 TOTANA	03 30 2009 064042081	0909 0909	71,17
301027035904	AMELLAL --- HASSAN	CL FUENSANTA 18	30588 ZENETA	03 30 2009 062755520	0909 0909	75,36



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301027074603	TOUNSI --- SAID	PZ LIMONEROS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064669046	0909 0909	15,91
301027137247	FALCON GUAMAN MARIA AURO	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 063429163	0909 0909	8,38
301027286989	JIMENEZ CALVA EDITH	CL DOCTOR LOPEZ IBOR	30850 TOTANA	03 30 2009 064048852	0909 0909	50,24
301027323971	ZARUMA PILLAGA SEGUNDO R	CL CALVARIO 123	30520 JUMILLA	03 30 2009 058275837	0809 0809	49,40
301027323971	ZARUMA PILLAGA SEGUNDO R	CL CALVARIO 123	30520 JUMILLA	03 30 2009 063430476	0909 0909	19,26
301027447647	KHANGOU --- BEKKADDOUR	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057616338	0809 0809	100,48
301027447647	KHANGOU --- BEKKADDOUR	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 062756530	0909 0909	100,48
301027649125	ALVARADO GUILLEN CARLOS	CL GERARDO DIEGO 22	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013193549	1009 1009	96,29
301027954168	MORENO MUÑOZ ANTONIO	CL EL BARRANCO 30	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013197084	1009 1009	39,35
301028232236	CHAALA --- RABAH	CL FUENSANTA 18	30588 ZENETA	03 30 2009 057618257	0809 0809	100,48
301028232236	CHAALA --- RABAH	CL FUENSANTA 18	30588 ZENETA	03 30 2009 062758752	0909 0909	100,48
301028563753	NOBOA RINCONES ENMA PIED	CL DISTRITO CUARTO 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 063435530	0909 0909	8,38
301028646811	SALAZAR VELASQUEZ SUSANA	CL FRANCISCO SALCILL	30800 LORCA	03 30 2009 058893102	0809 0809	33,49
301028646811	SALAZAR VELASQUEZ SUSANA	CL FRANCISCO SALCILL	30800 LORCA	03 30 2009 064067242	0909 0909	29,30
301028953975	IDIR --- MOHAMED	AV ALMERIA 24	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013209515	1009 1009	100,48
301029066133	VILLA SAORIN DANIEL	CL LA PAZ 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058283820	0809 0809	18,42
301029108670	LOPEZ MARIN JOSE ANTONIO	CL CADENAS 17	30530 CIEZA	03 30 2009 063439469	0909 0909	79,55
301029455648	SAMAH --- MOHAMED	CL ALMERIA 40	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013218003	1009 1009	62,80
301029639544	CARMONA BERNAL JAINED NI	CL GERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 058909064	0809 0809	16,75
301029676425	NAHIR --- EL HAJ	AV DE ALMERIA 13	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013221538	1009 1009	54,42
301029724622	GRANADA GAVIRIA HERNANDO	CL DR. FLEMING 53	30530 CIEZA	03 30 2009 063444422	0909 0909	100,48
301029760388	TRUJILLO BARAHONA JUAN C	CL LAS PARRAS 3	30850 TOTANA	03 30 2009 064084218	0909 0909	58,61
301029789185	HAJJI --- ABDELKARIM	CL ANDRES SEGOVIA 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058289981	0809 0809	54,42
301029789185	HAJJI --- ABDELKARIM	CL ANDRES SEGOVIA 4	30530 CIEZA	03 30 2009 063445230	0909 0909	33,49
301030247513	OURGHI --- ABDERRAHMANE	CL LIMON 11	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064674605	0909 0909	92,10
301030378360	CARRION MIELES FLAVIO DE	CL PLATERO 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 058920683	0809 0809	20,93
301030884073	AMRANI --- YAHYA	PP ACACIAS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059495310	0809 0809	100,48
301030884073	AMRANI --- YAHYA	PP ACACIAS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064677029	0909 0909	100,48
301031084844	VEGA TACURI DORA GLADYS	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 058928565	0809 0809	8,38
301031134051	AYNAOU --- MOHAMED	CL PASEO ACACIAS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059496320	0809 0809	100,48
301031134051	AYNAOU --- MOHAMED	CL PASEO ACACIAS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064677837	0909 0909	100,48
301031278036	MESBAH --- BENOUSSEF	CL CAMILO JOSE CELA	30620 FORTUNA	03 30 2009 058302210	0809 0809	100,48
301031278036	MESBAH --- BENOUSSEF	CL CAMILO JOSE CELA	30620 FORTUNA	03 30 2009 063457455	0909 0909	92,10
301031292988	CAYAMBE PILAMUNGA DARWIN	CL BARRIO IGLESIAS 3	30520 JUMILLA	03 30 2009 063457859	0909 0909	87,92
301031323506	SUMBA POMAVILLA LUIS WAL	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30850 TOTANA	03 30 2009 058932407	0809 0809	100,48
301031323506	SUMBA POMAVILLA LUIS WAL	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30850 TOTANA	03 30 2009 064104527	0909 0909	66,98
301031773847	PELAEZ MAITA JUAN CORNEL	CL EXTREMADURA 7	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 058937760	0809 0809	25,12
301031812041	CHAHAL --- MOHAMMED	CL LOS ALAMOS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059497532	0809 0809	100,48
301031812041	CHAHAL --- MOHAMMED	CL LOS ALAMOS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064678948	0909 0909	100,48
301032075254	MALDONADO JARA LADY VIVI	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2009 063463014	0909 0909	46,06
301032404347	DAHMANI --- NOURREDDINE	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057630785	0809 0809	100,48
301032404347	DAHMANI --- NOURREDDINE	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 062770876	0909 0909	75,36
301032675442	JAOUAD --- EL MOULOUDI	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057632304	0809 0809	100,48
301032675442	JAOUAD --- EL MOULOUDI	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 062772189	0909 0909	100,48
301032733945	LUDISACA ASITIMBAY MARIA	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 063467357	0909 0909	41,87
301032805784	PONCE RUBIO CARMEN ELENA	CL RAFAEL LORENZO VI	30820 ALCANTARILLA	03 30 2009 064680362	0909 0909	8,38
301033152358	BENGUEARA --- SAID	CL NAVAS DE TOLOSA 6	30530 CIEZA	03 30 2009 063469377	0909 0909	79,55
301033283916	ABBASSI --- MOHAMED	CL CASAS BLANCAS 16	30590 SUCINA	03 30 2010 011917795	1009 1009	87,92
301033468822	ABBASSI --- MOHAMMED	PB CASAS BLANCA 10	30590 SUCINA	03 30 2010 011918708	1009 1009	79,55
301033740119	GIL SANCHEZ BENJAMIN	CL FLORIDABLANCA 7	30410 SINGLA	03 30 2009 058966254	0809 0809	100,48
301033740119	GIL SANCHEZ BENJAMIN	CL FLORIDABLANCA 7	30410 SINGLA	03 30 2009 064138172	0909 0909	8,38
301033823577	PALACIOS TANQUINA JOSE L	CL FUNDACION 27	30520 JUMILLA	03 30 2009 058316758	0809 0809	100,48
301033823577	PALACIOS TANQUINA JOSE L	CL FUNDACION 27	30520 JUMILLA	03 30 2009 063473623	0909 0909	100,48
301034129129	PAQUI AMBULUDI ANGEL SAL	CL ESTERILLA 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013282162	1108 1108	90,14
301034129129	PAQUI AMBULUDI ANGEL SAL	CL ESTERILLA 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013282263	0109 0109	13,39
301035149447	CASTILLO MERINO JORGE RO	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2009 063481202	0909 0909	54,42
301035465002	MOROCHO LOAIZA CRISTIAN	CL SOL 22	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062779667	0909 0909	75,36
301035948887	ERRAFAI --- HAFID	CL MANUEL DE BOBADIL	30594 POZO ESTRECH	03 30 2010 012199402	1009 1009	92,10
301036101259	TENELEMA CAMAS JOSE MANU	CL CALVARIO 105	30520 JUMILLA	03 30 2009 058327872	0809 0809	96,29
301036101259	TENELEMA CAMAS JOSE MANU	CL CALVARIO 105	30520 JUMILLA	03 30 2009 063486252	0909 0909	71,17
301036235746	BEN ZEROUAL --- SIDI MOH	CL MULA 116	30850 TOTANA	03 30 2009 059003842	0809 0809	96,29
301036235746	BEN ZEROUAL --- SIDI MOH	CL MULA 116	30850 TOTANA	03 30 2009 064177073	0909 0909	100,48
301036646378	KARA --- AHMED	CL VEREDA DE LA BASC	30130 BENIEL	03 30 2009 057641903	0809 0809	50,24
301036646378	KARA --- AHMED	CL VEREDA DE LA BASC	30130 BENIEL	03 30 2009 062782600	0909 0909	58,61
301036824416	BATTAHI --- AHMED	CL FRONTON 1	30590 SUCINA	03 30 2010 011927600	1009 1009	100,48



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301036974057	DJARDJERA --- ABDERRAHMA	CL GRUPO ROCASA	30130 BENIEL	03 30 2009 057643014	0809 0809	58,61
301036974057	DJARDJERA --- ABDERRAHMA	CL GRUPO ROCASA	30130 BENIEL	03 30 2009 062783913	0909 0909	100,48
301036978101	NACHAT --- ABDELAALI	CL TORTOSA 9	30530 CIEZA	03 30 2009 063490393	0909 0909	100,48
301037324570	ZAKI --- HICHAM	CL ALAMO, 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059505414	0809 0809	100,48
301037324570	ZAKI --- HICHAM	CL ALAMO, 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064686527	0909 0909	100,48
301037331745	NEHHAL --- EL MOSTAFA	CL ESCUELAS 14	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062784822	0909 0909	8,38
301037345586	ZOURAGH --- MOHAMED	ZZ LEIVA.FINCA LA GO	30870 MAZARRON	03 30 2009 064194756	0909 0909	100,48
301037607486	OMRI --- EL BACHIR	CL CUATROS SANTOS 31	30202 CARTAGENA	03 30 2010 012207785	1009 1009	53,59
301037839377	BOUKHLIQI --- MILOUD	CL LUGAR NUEVO, S/N	30739 DOLORES	03 30 2009 065123128	0909 0909	33,49
301037964972	EL JARDINI --- SADIK	CL ARANDA 14	30540 BLANCA	03 30 2009 058339390	0809 0809	58,61
301038054090	RAHMANI --- RABEH	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057646044	0809 0809	100,48
301038054090	RAHMANI --- RABEH	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062787246	0909 0909	100,48
301038082079	RAHMANI --- MIMOUNE	PP ACACIAS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059937365	0809 0809	100,48
301038235158	CHTETIF --- ABDELMAJID	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057646347	0809 0809	100,48
301038235158	CHTETIF --- ABDELMAJID	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 062787650	0909 0909	100,48
301038336404	NAOURI --- EL MOULOUDI	CL DEL BARCO 30	30530 CIEZA	03 30 2009 058342222	0809 0809	100,48
301038336404	NAOURI --- EL MOULOUDI	CL DEL BARCO 30	30530 CIEZA	03 30 2009 063499891	0909 0909	100,48
301038656706	RACHDI --- MOHAMED	CL PUERTO MURIEL	30876 LORCA	03 30 2009 064224462	0909 0909	12,56
301038772803	TACHALAIT --- MHAMMED	CL PLATANOS 9	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059508848	0809 0809	16,75
301039141403	LOJANO JADAN MARIA ROSA	CL CUATRO SANTOS 36	30202 CARTAGENA	03 30 2010 012221529	1009 1009	100,48
301039804538	HADDAD --- HOUCIN	CL CAMELIAS 8	30120 PALMAR EL	03 30 2009 057652916	0809 0809	96,29
301039907396	CHIRIAPA ANDINO EDGAR VA	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057653522	0809 0809	42,71
301039927103	ARANA SANTANA ALEXANDRA	CL BARRIO MONTEL 6	30530 CIEZA	03 30 2009 058355053	0809 0809	58,61
301039961051	HARO TOAPANTA ORLANDO	CL JUAN JOSE MARCO B	30600 ARCHENA	03 30 2009 058355255	0809 0809	20,10
301039977522	BOUMAAZZ --- RABAH	ZZ APDO DE CORREOS 1	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 014265906	1009 1009	100,48
301040140200	TIBARI --- BOUCHAIB	CL ALAMOS 1	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059511979	0809 0809	41,87
301040189407	ORDOÑEZ CHUNI MARCELA SA	CL ISAAC PERAL 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063517877	0909 0909	17,58
301040291861	GARCES SALAZAR SILVIA CA	CL JUAN JOSE MARCO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 058359396	0809 0809	12,56
301040291861	GARCES SALAZAR SILVIA CA	CL JUAN JOSE MARCO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 063518584	0909 0909	54,42
301040329550	ZAMORA GUALLPA MIGUEL	CL DUQUE 50	30520 JUMILLA	03 30 2009 058360006	0809 0809	16,75
301040388255	CHILIG CUSTODIO RITA MAR	CL DE LAS MONJAS 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059078210	0809 0809	16,75
301040600847	ECH CHAIR --- FADMA	CL VEREDA CIPRESES 7	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057657057	0809 0809	100,48
301040600847	ECH CHAIR --- FADMA	CL VEREDA CIPRESES 7	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062797350	0909 0909	100,48
301040702190	MERCHAN MERCHAN ANA GUAD	CL IGLESIAS 64	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059080937	0809 0809	71,17
301040784440	LALA LALA MARIA ISABEL	LG LAS HUERTAS, 80	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063094111	0909 0909	46,06
301040859818	CARACUNDO LOJA BOLIVAR L	CL ISAAC PERAL 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063524850	0909 0909	17,58
301040866181	QUIZHPE QUEZADA JORGE HU	CL FEDERICO GARCIA L	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057658269	0809 0809	100,48
301040866181	QUIZHPE QUEZADA JORGE HU	CL FEDERICO GARCIA L	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062798461	0909 0909	100,48
301040960050	SUMBA LUDISACA ANIBAL RO	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 058366571	0809 0809	12,56
301040960050	SUMBA LUDISACA ANIBAL RO	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 063525759	0909 0909	20,93
301040960656	SUMBA LUDISACA JAMIL WIL	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 058366773	0809 0809	66,98
301040960656	SUMBA LUDISACA JAMIL WIL	AV REYES CATOLICOS 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 063525860	0909 0909	62,80
301041048764	YANSAPANTA CHICAIZA LUIS	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 058368288	0809 0809	54,42
301041048764	YANSAPANTA CHICAIZA LUIS	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 063527072	0909 0909	41,87
301041274591	DIAZ ELVIRA JOSE ALBERTO	CL LOBO 7	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013399370	1009 1009	100,48
301041600351	PILCO SANCHEZ SEGUNDO ED	CL CTRA GRANADA 44	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059090940	0809 0809	25,12
301042114653	BENDOUCHE --- KHALED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057664333	0809 0809	64,48
301042114653	BENDOUCHE --- KHALED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 062804525	0909 0909	100,48
301042114855	JARJU --- LANDING	CL MADRID 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059644951	0809 0809	8,38
301042114855	JARJU --- LANDING	CL MADRID 8	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064830007	0909 0909	37,68
301042424346	KHARKHOUCHE --- YOUSSEF	CL CUATRO SANTOS 16	30202 CARTAGENA	03 30 2010 012233451	1009 1009	58,61
301042515383	MONTEROS PEÑA SONIA GUAD	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530 CIEZA	03 30 2009 063543846	0909 0909	16,75
301042565503	MASHUTAK AWAK LAURA	AV CONSTITUCION 11	30590 SUCINA	03 30 2010 011954474	1009 1009	16,75
301042624612	GUAMAN GORDILLO BLANCA N	AV LEVANTE 30	30520 JUMILLA	03 30 2009 058387688	0809 0809	24,29
301042624612	GUAMAN GORDILLO BLANCA N	AV LEVANTE 30	30520 JUMILLA	03 30 2009 063546270	0909 0909	12,56
301042651082	TORRICO AGUILAR MARIO AG	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 058387991	0809 0809	50,24
301042651082	TORRICO AGUILAR MARIO AG	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 063546472	0909 0909	58,61
301042672910	VERA NOBOA LUIS ALBERTO	CL NUESTRA SEÑORA DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 058388193	0809 0809	92,10
301042672910	VERA NOBOA LUIS ALBERTO	CL NUESTRA SEÑORA DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 063546674	0909 0909	20,93
301042940567	ULLON FLORES ANA CLEMENT	CL AVDA REYES CATOLI	30520 JUMILLA	03 30 2009 063549304	0909 0909	6,53
301043157607	PUTINA --- ELENA MIRELLA	AV ESTACION 35	30540 BLANCA	03 30 2009 063553243	0909 0909	16,75
301043235106	SALINAS DE ARCE MIRNA GI	CM DE MURCIA 85	30530 CIEZA	03 30 2009 058394257	0809 0809	66,98
301043253189	AMAGANDI GAVILANES JESUS	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 058394661	0809 0809	100,48
301043253189	AMAGANDI GAVILANES JESUS	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 063555061	0909 0909	87,92
301043314726	SILVA ALVAREZ MARCO ULIS	CL DUQUE 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 063555869	0909 0909	41,87



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301043361004	NAANAI --- ABDERRAHMAN	CL NUEVA EPOCA 74	30590 SUCINA	03 30 2010 011959023	1009 1009	100,48
301043390104	AZIZ --- SAMIM	CL TRAVESIA DEL CAST	30540 BLANCA	03 30 2009 063556879	0909 0909	8,38
301043402430	YUMISACA VIMOS JAIME ALO	AV ALMERIA 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064286201	0909 0909	45,22
301043492558	YULIYANOVA DIMITROVA MAR	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 058397489	0809 0809	100,48
301043492558	YULIYANOVA DIMITROVA MAR	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 063558293	0909 0909	66,98
301043494780	AYSABUCHA MANOBANDA ENMA	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 058397590	0809 0809	100,48
301043494780	AYSABUCHA MANOBANDA ENMA	CL CANOVAS DEL CASTI	30520 JUMILLA	03 30 2009 063558394	0909 0909	100,48
301043570764	CRESPO MERCHAN WILSON AB	CL DUQUE 43	30520 JUMILLA	03 30 2009 063559711	0909 0909	46,06
301043718991	DIAZ GARCIA NEZZAR ANDRE	AV PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058400624	0809 0809	87,92
301043867424	ANGELOVA RALCHEVA GALINA	CL GIL DE PAREJA 5	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062815235	0909 0909	8,38
301044100224	MALLOUL --- SAID	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 057675548	0809 0809	8,38
301044100224	MALLOUL --- SAID	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 062816750	0909 0909	92,10
301044269467	EL ARABI --- MOHAMMED	CL AGUILAS 14	30850 TOTANA	03 30 2009 064302971	0909 0909	96,29
301044286443	ABDELGHANI --- FADLI	CL DIEGO TORTOSA 9	30530 CIEZA	03 30 2009 063569310	0909 0909	58,61
301044497722	UNAPUCHA PILATAXI MARIA	AV PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063570926	0909 0909	100,48
301044578655	MALDONADO DE BECERRA MAR	CL CAYUELA 25	30812 PACA LA	03 30 2009 059134790	0809 0809	96,29
301044578655	MALDONADO DE BECERRA MAR	CL CAYUELA 25	30812 PACA LA	03 30 2009 064308126	0909 0909	100,48
301045076789	EL MAHI --- MOHAMED	LG RIO SECA 12	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057968366	0809 0809	92,10
301045211175	ZOLTAN --- SIMINA MARIA	CL CANAL DE SAN DIEG	30800 LORCA	03 30 2009 059146918	0809 0809	87,92
301045211175	ZOLTAN --- SIMINA MARIA	CL CANAL DE SAN DIEG	30800 LORCA	03 30 2009 064320957	0909 0909	22,61
301045812171	EL MABTOUT --- MOHAMED	CL REINA SOFIA 2	30588 ZENETA	03 30 2009 057682824	0809 0809	100,48
301045812171	EL MABTOUT --- MOHAMED	CL REINA SOFIA 2	30588 ZENETA	03 30 2009 062824430	0909 0909	100,48
301045827935	CAPIGUARA MONTOYA EDGAR	CL CTRA DE GRANADA 6	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064326718	0909 0909	55,26
301046141668	MAADINI --- EL MOULOUD	LG DIP.ATALAYA	30870 MAZARRON	03 30 2009 059154796	0809 0809	75,36
301046141668	MAADINI --- EL MOULOUD	LG DIP.ATALAYA	30870 MAZARRON	03 30 2009 064330455	0909 0909	79,55
301046176529	EL ARSAOUI --- AZEDDINE	CL LAS BALSAS 12	30590 SUCINA	03 30 2010 011973268	1009 1009	100,48
301046409632	JIMENEZ CORREA EDUARDO	AV LEVANTE 30	30520 JUMILLA	03 30 2009 058421640	0809 0809	50,24
301046409632	JIMENEZ CORREA EDUARDO	AV LEVANTE 30	30520 JUMILLA	03 30 2009 063585171	0909 0909	16,75
301046689316	RODRIGUEZ CAMPOVERDE WIL	CL JUAN JOSE MARCO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 058425074	0809 0809	12,56
301046689316	RODRIGUEZ CAMPOVERDE WIL	CL JUAN JOSE MARCO 1	30600 ARCHENA	03 30 2009 063588912	0909 0909	33,49
301046850576	CHAMMAKH --- HASSAN	CL VEREDA CUENCAS 25	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057688783	0809 0809	100,48
301046850576	CHAMMAKH --- HASSAN	CL VEREDA CUENCAS 25	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062831201	0909 0909	100,48
301046896248	MARZAQ --- AMAL	CL MORERA 22	30593 PALMA LA	03 30 2010 012253154	1009 1009	100,48
301047059835	MOUMEH --- AZIZ	CL PINTOR VELAZQUEZ	30530 CIEZA	03 30 2009 058427094	0809 0809	16,75
301047059835	MOUMEH --- AZIZ	CL PINTOR VELAZQUEZ	30530 CIEZA	03 30 2009 063591134	0909 0909	16,75
301047139556	FLORES SOLORZANO JOSE LU	CL DOCTOR BARRAQUER	30850 TOTANA	03 30 2009 059173186	0809 0809	100,48
301047139556	FLORES SOLORZANO JOSE LU	CL DOCTOR BARRAQUER	30850 TOTANA	03 30 2009 064349653	0909 0909	100,48
301047617179	BELOUMI --- DAHOU	CL MULA 99	30850 TOTANA	03 30 2009 059183492	0809 0809	54,42
301047617179	BELOUMI --- DAHOU	CL MULA 99	30850 TOTANA	03 30 2009 064360060	0909 0909	100,48
301047642744	CHAFIK --- SAID	CL FRONTON 1	30590 SUCINA	03 30 2010 011980948	1009 1009	100,48
301047777534	KISSAMI --- ABDELMOUNAIM	CL AGUILAS, 14	30850 TOTANA	03 30 2009 064363902	0909 0909	20,93
301047944050	SAETEROS SAETEROS LUIS G	CL DUQUE 50	30520 JUMILLA	03 30 2009 058434875	0809 0809	12,56
301047944050	SAETEROS SAETEROS LUIS G	CL DUQUE 50	30520 JUMILLA	03 30 2009 063599723	0909 0909	20,93
301048029027	AGUAYZA CAYO ROSA ISABEL	CL DR.BARRAQUER 4	30850 TOTANA	03 30 2009 059194105	0809 0809	62,80
301048029027	AGUAYZA CAYO ROSA ISABEL	CL DR.BARRAQUER 4	30850 TOTANA	03 30 2009 064370366	0909 0909	71,17
301048215549	SAAVEDRA SOLIZ MARIOLY B	CL BARRIO IGLESIAS 9	30520 JUMILLA	03 30 2009 058438010	0809 0809	100,48
301048215549	SAAVEDRA SOLIZ MARIOLY B	CL BARRIO IGLESIAS 9	30520 JUMILLA	03 30 2009 063602753	0909 0909	100,48
301048438548	GEORGIEV VASILEV MITKO	CL DE LAS MONJAS 18	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064379561	0909 0909	59,45
301048574752	BOUZELMAT --- HASSAN	CL PASEO ACACIAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059536938	0809 0809	100,48
301048574752	BOUZELMAT --- HASSAN	CL PASEO ACACIAS 3	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064720071	0909 0909	100,48
301048595768	KYEREMEH --- KWASI	PZ ALHELIES 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059537140	0809 0809	87,92
301048634972	BRINI --- JAMAL	AV CIUDAD DE ALMERIA	30168 ERA ALTA	03 30 2009 059537241	0809 0809	100,48
301048634972	BRINI --- JAMAL	AV CIUDAD DE ALMERIA	30168 ERA ALTA	03 30 2009 064720374	0909 0909	100,48
301048785627	VILLA SAORIN JAVIER	CL LA PAZ 1	30530 CIEZA	03 30 2009 063611140	0909 0909	42,71
301048860193	GUAMAN MAMANI ELOINA	CL CHILE 4	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064387039	0909 0909	8,38
301049060156	SAMIH --- KHALID	CL PIZARRO 15	30620 FORTUNA	03 30 2009 058446801	0809 0809	100,48
301049315689	KHANFRI --- MOHAMMED	PZ LOS ALHELIES 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059540473	0809 0809	58,61
301049352166	AIT CHABKA --- ABDELJALI	CT MOJON A ZENETA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057707880	0809 0809	100,48
301049352166	AIT CHABKA --- ABDELJALI	CT MOJON A ZENETA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062850395	0909 0909	54,42
301049377226	ARBAOUI --- ABDERRAZAQ	Apartado Correos: 12	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 013980360	1009 1009	100,48
301049419561	JARRARI --- RACHID	CL ANTONINES 13	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062851005	0909 0909	66,98
301049432493	DAROUI --- RACHID	CL ACACIAS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059540776	0809 0809	100,48
301049463718	SAHNOUNE --- EL HABIB	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 057709395	0809 0809	92,10
301049463718	SAHNOUNE --- EL HABIB	CL ROCASA 5	30130 BENIEL	03 30 2009 062851510	0909 0909	100,48
301049467455	MOUSTANE --- ABDELMAJID	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057709496	0809 0809	100,48



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301049467455	MOUSTANE --- ABDELMAJID	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062851611	0909 0909	100,48
301049470384	HAMDANI --- RACHIDA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 0577709500	0809 0809	92,10
301049470384	HAMDANI --- RACHIDA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 062851712	0909 0909	100,48
301049494535	HADINI --- EL AID	PS CACTUS 15	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059540877	0809 0809	100,48
301049611339	KAMIL --- HASSAN	CL VEREDA CUENCAS 25	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057710409	0809 0809	100,48
301049769367	BYOD --- HAFID	CL LUGAR LA MAJADA	30870 MAZARRON	03 30 2009 059232602	0809 0809	100,48
301049769367	BYOD --- HAFID	CL LUGAR LA MAJADA	30870 MAZARRON	03 30 2009 0644409065	0909 0909	100,48
301049791801	HADRANE --- ZOUHAIRE	CL APARTADO DE CORRE	30130 BENIEL	03 30 2010 012000853	1009 1009	25,12
301049813827	ERRAMI --- ABDELDAH	AV SALVADOR ALLENDE	30620 FORTUNA	03 30 2009 058457006	0809 0809	100,48
301049828274	SIDKI --- ABDELMAJID	CL SAN ILDEFONSO 31	30620 FORTUNA	03 30 2009 058457309	0809 0809	100,48
301049842927	RABHI --- MOHAMMED	CL ALAMOS 1	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059541584	0809 0809	100,48
301049860206	EL HADI --- CHERKI	CL VELAZQUEZ 37	30620 FORTUNA	03 30 2009 058457410	0809 0809	100,48
301049916180	GUARTAN ZHANAY MIGUEL AN	ZZ LUGAR LAS SUERTES	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058000601	0809 0809	37,68
301049932247	ZAITRI --- HASSAN	AV 1DE MAYO 16	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058458117	0809 0809	100,48
301050094218	TOMAS BLEDA JOSEFA	CL NUESTRA SEÑORA DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 058459329	0809 0809	50,24
301050094218	TOMAS BLEDA JOSEFA	CL NUESTRA SEÑORA DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 063625991	0909 0909	20,93
301050117355	PASCARIU --- ANUTA	CL BAJO ERA 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059242706	0809 0809	100,48
301050117355	PASCARIU --- ANUTA	CL BAJO ERA 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064419270	0909 0909	79,55
301050204453	DURAN RODRIGUES EDITA	CL DUQUE 77	30520 JUMILLA	03 30 2009 058460440	0809 0809	100,48
301050209204	SAADI --- EL HOUSSINE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 057714449	0809 0809	100,48
301050209204	SAADI --- EL HOUSSINE	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 062856257	0909 0909	79,55
301050417651	KHEFIEF --- BENAHMED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057715964	0809 0809	100,48
301050417651	KHEFIEF --- BENAHMED	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 062858176	0909 0909	100,48
301050427149	ARBAOUI --- RACHID	AS APARTADO DE CORRE	30110 CABEZO DE TO	03 30 2010 013984808	1009 1009	83,74
301050459279	BOUJAKHROUT --- ADIL	CL ACACIAS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059543305	0809 0809	54,42
301050459279	BOUJAKHROUT --- ADIL	CL ACACIAS 2	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064726842	0909 0909	100,48
301050484541	AYNAOU --- RHILA	PS ACACIAS 5	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064727145	0909 0909	25,12
301050663181	FAIDI --- NOUREDDINE	CL RUEDA 73	30440 MORATALLA	03 30 2010 012768769	1009 1009	100,48
301050753919	HADINI --- KHALID	PP CACTUS 15	30120 PALMAR EL	03 30 2009 058007671	0809 0809	100,48
301050961558	BELLAGSSOURI --- SLIMANE	CL PERALEJAS 15	30590 SUCINA	03 30 2010 012008230	1009 1009	100,48
301051133734	DIAZ JUMBO EDUARDO RUPER	CL SAN FRANCISCO 30	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 064857386	0909 0909	16,75
301051148080	GHANNAM --- ZITOUNI	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 057719503	0809 0809	100,48
301051148080	GHANNAM --- ZITOUNI	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 062862119	0909 0909	100,48
301051254982	EL OUFU --- OMAR	CL DISTRITO CUARTO 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 058469433	0809 0809	21,77
301051684109	HASSI --- DJAMEL	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 057722533	0809 0809	100,48
301051684109	HASSI --- DJAMEL	CL ROCASA 3	30130 BENIEL	03 30 2009 062864846	0909 0909	50,24
301051688856	LAHNINI --- KHALID	CL SALVADOR ALLENDE	30620 FORTUNA	03 30 2009 063639836	0909 0909	79,55
301051752918	GHAZAL --- HICHAM	CL MAESTRO CUTILLAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 063640543	0909 0909	20,93
301051778176	SAFOUANI --- RADOUANE	CL FRANCISCO QUEVEDO	30620 FORTUNA	03 30 2009 058475291	0809 0809	100,48
301051806872	ZID --- KHALID	CL PABLO NERUDA 22	30620 FORTUNA	03 30 2009 063641250	0909 0909	71,17
301051909027	MAADINI --- ACHOUR	ZZ ATALAYA-DISEMINAD	30870 MAZARRON	03 30 2009 059269580	0809 0809	75,36
301051956214	ACUÑA MERCADO ESTEFANI	CL CHILE 1	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064448875	0909 0909	30,98
301051992485	EL KHATTABI --- EL MAHJO	CM DE MURCIA 90	30530 CIEZA	03 30 2009 058477416	0809 0809	8,38
301052023912	REZ --- MARIA	CL DE LA CRUZ NUEVA	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059272008	0809 0809	100,48
301052023912	REZ --- MARIA	CL DE LA CRUZ NUEVA	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064450794	0909 0909	30,14
301052339766	BARRIM --- EL MOULOUDI	CL LOPE DE VEGA 10	30620 FORTUNA	03 30 2009 0628647516	0909 0909	75,36
301052492542	SAMANIEGO JARA ANGEL EDU	AV DUQUE 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 058482466	0809 0809	46,06
301052492542	SAMANIEGO JARA ANGEL EDU	AV DUQUE 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 063648829	0909 0909	33,49
301052679973	ALLOU --- ABDELDAH	CL COLLADO 5	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013592663	1009 1009	12,56
301052724433	MARQUEZ SANTILLAN JIMMY	AV PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 058486409	0809 0809	92,10
301052724433	MARQUEZ SANTILLAN JIMMY	AV PRIMERO DE MAYO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063652465	0909 0909	25,12
301052776569	BOUDA --- ABDELMOULA	AV DE ALMERIA 2	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013593976	1009 1009	96,29
301052987141	ABBOU --- ABDERRAHMANE	CL ROCASA 7	30130 BENIEL	03 30 2009 057728391	0809 0809	25,12
301053014928	MENSOUK --- ELAYACHIA	ZZ UGEJAR	30878 MORATA	03 30 2009 059286556	0809 0809	100,48
301053178616	EL GOURDA --- MUSTAPHA	AV EUROPA 37	30800 LORCA	03 30 2009 064467972	0909 0909	100,48
301053267330	MERZOUGUE --- EL HASSAN	CL PABLO NERUDA 22	30620 FORTUNA	03 30 2009 058490247	0809 0809	100,48
301053267330	MERZOUGUE --- EL HASSAN	CL PABLO NERUDA 22	30620 FORTUNA	03 30 2009 063656509	0909 0909	100,48
301053292588	NAIM --- NADIA	ZZ VENTA CEFERINO 22	30893 REDON Y VENT	03 30 2010 013600949	1009 1009	100,48
301053446172	TREBE --- ADRIAN CRISTIN	AV ESTACION 35	30540 ESTACION FER	03 30 2009 058493176	0809 0809	100,48
301053446172	TREBE --- ADRIAN CRISTIN	AV ESTACION 35	30540 ESTACION FER	03 30 2009 063659438	0909 0909	100,48
301053573181	CARDOSO DE SOUZA ISSAC	CL MARCHANTE 79	30520 JUMILLA	03 30 2009 058494287	0809 0809	27,64
301054578648	EGUEZ SAUCEDO ROLANDO	CL SOLEDAD 37	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 0644484140	0909 0909	15,07
301054752440	MIHAYLOV --- EMIL ATASAN	CL BACHILLER JUMILLA	30520 JUMILLA	03 30 2009 058501462	0809 0809	100,48
301054752440	MIHAYLOV --- EMIL ATASAN	CL BACHILLER JUMILLA	30520 JUMILLA	03 30 2009 063668936	0909 0909	96,29
301055067183	JIMENEZ ZURITA FROILAN	CL CALVARIO 72	30520 JUMILLA	03 30 2009 058504088	0809 0809	71,17



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301055067183	JIMENEZ ZURITA FROILAN	CL CALVARIO 72	30520 JUMILLA	03 30 2009 063671259	0909 0909	46,06
301055146100	MUÑOZ ANDREO DANIEL	CL CALASPARRA 131	30850 TOTANA	03 30 2009 059307471	0809 0809	83,74
301055146100	MUÑOZ ANDREO DANIEL	CL CALASPARRA 131	30850 TOTANA	03 30 2009 064488382	0909 0909	100,48
301055839648	MARTINEZ RUIZ LIDIA	CM DE LOS PINOS 10	30588 ZENETA	03 30 2009 057736980	0809 0809	79,55
301055839648	MARTINEZ RUIZ LIDIA	CM DE LOS PINOS 10	30588 ZENETA	03 30 2009 062880509	0909 0909	50,24
301055935739	NIKOLAEV CHAUSHEV ASEN	CR ZENETA 117	30130 BENIEL	03 30 2009 057737283	0809 0809	100,48
301055935739	NIKOLAEV CHAUSHEV ASEN	CR ZENETA 117	30130 BENIEL	03 30 2009 062880812	0909 0909	75,36
301055996161	KOVACHEV --- DARIN MARIN	CL DISTRITO TERCERO	30520 JUMILLA	03 30 2009 063677020	0909 0909	38,52
301056012632	TATOMIR --- SORINEL	CL CERVANTES 7	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063677222	0909 0909	54,42
301056032234	MLADENOVA --- IVANKA SLA	CT DE ZENETA 117	30130 BENIEL	03 30 2009 062881216	0909 0909	51,91
301056732452	HAMANI --- EL MUSTAPHA	LG LEIVA	30878 LEIVA	03 30 2009 059317070	0809 0809	71,17
301057270703	BENSALAH --- ABDELWAHAD	CL ACACIAS, B.LOS RO	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059556136	0809 0809	100,48
301057270703	BENSALAH --- ABDELWAHAD	CL ACACIAS, B.LOS RO	30120 PALMAR EL	03 30 2009 064739370	0909 0909	41,87
301057734885	KHAYEF ALLAH --- MOHAMME	CL PLATANOS 7	30120 PALMAR EL	03 30 2009 059556540	0809 0809	37,68
301058150773	ROMERO CORCHUELO FRANCIS	CL AGUSTIN TARRAGA	30890 PUERTO LUMBR	03 30 2010 013641163	1009 1009	96,29
301058158958	ULICI --- RODICA CARMEN	CL DE LAS MONJAS 14	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064508489	0909 0909	66,14
301058790367	OUNANI --- SAID	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002 MURCIA	03 30 2009 062886367	0909 0909	100,48
301058994976	ANTEZANA ZAMBRANA LEIDI	AV 1 DE MAYO 7	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063692982	0909 0909	1,18
301059359940	EL MRABTY --- JAMAL	LG LA PALOMA	30878 LEIVA	03 30 2009 059336167	0809 0809	71,17
301060111688	BOUJEMAOUI --- MIMOUN	CL AGUILAS 14	30850 TOTANA	03 30 2009 049235538	0609 0609	7,54
301060111688	BOUJEMAOUI --- MIMOUN	CL AGUILAS 14	30850 TOTANA	03 30 2009 064525465	0809 0809	20,93
301060111688	BOUJEMAOUI --- MIMOUN	CL AGUILAS 14	30850 TOTANA	03 30 2009 064525566	0909 0909	66,98
301060211015	MAADINY --- MOHAMED	LG LEIVA LA PALOMA	30876 MAZARRON	03 30 2009 064526677	0909 0909	100,48
301060256279	MAYOR MORCILLO MARIA CAR	AV JUAN XXIII 159	30530 CIEZA	03 30 2009 063697935	0909 0909	62,80
301060494941	NIKOLAEV MINKOV MIROSLAV	CL VEREDA LOS ALAMOS	30162 MURCIA	03 30 2009 062889401	0909 0909	49,40
301060551323	BOUABID --- KOURI	CL MOLINO 6	30588 ZENETA	03 30 2009 057743852	0809 0809	79,55
301060551323	BOUABID --- KOURI	CL MOLINO 6	30588 ZENETA	03 30 2009 062889502	0909 0909	100,48
301060556474	NIGYAROV MEHMEDOV MEHMED	CL ARRIBA 6	30130 BENIEL	03 30 2009 057743953	0809 0809	15,07
301060556474	NIGYAROV MEHMEDOV MEHMED	CL ARRIBA 6	30130 BENIEL	03 30 2009 062889603	0909 0909	100,48
301060613866	IFRAH --- SAID	AV JUAN CARLOS I 50	30588 ZENETA	03 30 2009 062889906	0909 0909	79,55
301060814738	HARET --- YOUCEF	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062890411	0909 0909	29,30
301061053602	PINTO URBANO BRUNO MIGUE	AV DE LOS ANDENES 15	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064534357	0909 0909	7,54
301061232242	ZIANI --- ABDELAZIZ	AS DE CORREOS 29	30360 UNION LA	03 30 2010 012323579	1009 1009	12,56
301061307418	DOS SANTOS PINTO SUSANA	CL VICENTE ALEXANDRE	30620 FORTUNA	03 30 2009 058535919	0809 0809	87,92
301061307418	DOS SANTOS PINTO SUSANA	CL VICENTE ALEXANDRE	30620 FORTUNA	03 30 2009 063705514	0909 0909	100,48
301061496566	PARRAGA MEJIA WILSON DAN	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	03 30 2009 053840715	0709 0709	8,38
301061785041	CIUCIU --- MARIUS MARTIN	CL LAS MONJAS 14	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064540926	0909 0909	100,48
301062442015	IVANOV --- ATANAS IVANOV	CL BAJO ERA 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059363146	0809 0809	79,55
301062442015	IVANOV --- ATANAS IVANOV	CL BAJO ERA 2	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064547693	0909 0909	92,10
301062552048	STOYANOVA --- NADEZHDA Y	CL ANTONIA MARTINEZ	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064549212	0909 0909	64,48
301062552149	FILIPOV --- IVAN LYUTSKA	CL ANTONIA MARTINEZ	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064549313	0909 0909	64,48
301062582562	DELGADO LOPEZ FRANKY ALB	CL MENENDEZ PELAYO 8	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 058543191	0809 0809	46,06
301062582562	DELGADO LOPEZ FRANKY ALB	CL MENENDEZ PELAYO 8	30500 MOLINA DE SE	03 30 2009 063713493	0909 0909	96,29
301062973794	ANGELOV --- RUMEN DIMITR	AV CARRETERA DE GRAN	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059367489	0809 0809	32,65
301062973794	ANGELOV --- RUMEN DIMITR	AV CARRETERA DE GRAN	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064552747	0909 0909	100,48
301062983902	BOUCHNAFA --- JAMAL	CL SAN JUAN	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064553050	0909 0909	23,45
301063233270	MOUTRIK --- LEKBIR	ZZ LA PALOMA-LEIVA	30870 MAZARRON	03 30 2009 059369412	0809 0809	75,36
301063407870	PEREZ ABELLAN MARIA ISAB	CL CALVARIO 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 058550265	0809 0809	50,24
301063407870	PEREZ ABELLAN MARIA ISAB	CL CALVARIO 87	30520 JUMILLA	03 30 2009 063721577	0909 0909	25,96
301063412621	YULIEVA DIMITROVA KREMEN	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 057750926	0809 0809	100,48
301063412621	YULIEVA DIMITROVA KREMEN	PZ SAN JUAN BAUTISTA	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062896976	0909 0909	66,98
301063585504	ZIEDINIS --- OJERAS	CL LAVADOR 12	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063723092	0909 0909	100,48
301063642993	MIRROU --- ABDELKERIM	CL SAN ANTONIO 2	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062898188	0909 0909	100,48
301064814774	HADAJI --- JAOUAD	CT MOJON A ZENETA 86	30130 BENIEL	03 30 2009 057753956	0809 0809	100,48
301064814774	HADAJI --- JAOUAD	CT MOJON A ZENETA 86	30130 BENIEL	03 30 2009 062900818	0909 0909	100,48
301065489027	SANCHEZ ANDINO MARIO DAV	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 064578817	0909 0909	23,45
301066603517	GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL ORELLANA 14	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059395377	0809 0809	100,48
301066603517	GARCIA FERNANDEZ JOSEFA	CL ORELLANA 14	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064579322	0909 0909	80,39
301070977005	AOUAD --- ABDELHAKIM	ZZ UGEJAR	30878 MORATA	03 30 2009 059398613	0809 0809	71,17
301070977005	AOUAD --- ABDELHAKIM	ZZ UGEJAR	30878 MORATA	03 30 2009 064582756	0909 0909	50,24
301071129373	SAOUABE --- NOUREDDINE	CL SANTO TOMAS 20	30620 FORTUNA	03 30 2009 058567443	0809 0809	100,48
301071607606	ANDONOV --- ANGEL STEFAN	CL LAS MONJAS 18	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059405380	0809 0809	72,85
301071607606	ANDONOV --- ANGEL STEFAN	CL LAS MONJAS 18	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064589123	0909 0909	75,36
301071607707	KIROV --- DIMITAR ASENOV	CL LAS MONJAS 18	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059405481	0809 0809	72,85
301071607707	KIROV --- DIMITAR ASENOV	CL LAS MONJAS 18	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064589224	0909 0909	75,36



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Poblacion	TD Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301072223655	SALIEV --- KOLYO SALIEV	CL NTRA. SRA. DE FAT	30520 JUMILLA	03 30 2009 063745122	0909 0909	9,22
301072223958	DANAILOVA ANGELOVA IVANK	CL GRANADA 58	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 059408414	0809 0809	100,48
301072223958	DANAILOVA ANGELOVA IVANK	CL GRANADA 58	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064592557	0909 0909	66,98
301072667431	ESSEFRIQUI --- JAOUAD	CL VEREDA CUENCAS 25	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 057758404	0809 0809	96,29
301072667431	ESSEFRIQUI --- JAOUAD	CL VEREDA CUENCAS 25	30162 SANTA CRUZ	03 30 2009 062905363	0909 0909	92,10
301073225280	SANCHEZ POZO OLIVA	AV DE LA ESTACION 35	30540 BLANCA	03 30 2009 058580173	0809 0809	21,77
301073521536	KARAILIEV --- ANGEL MIHA	CL CTRA DE GRANADA 5	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064603974	0909 0909	54,42
301073521637	CHERKEZOVA --- MINEVER O	CL CTRA DE GRANADA 5	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 064604075	0909 0909	58,61
301073606917	SASHEV CHIRAKOV ASEN	CL FATIMA 61	30520 JUMILLA	03 30 2009 063753307	0909 0909	8,38
301073607119	YULIYANOVA FILIPOVA ZHAS	CL FATIMA 61	30520 JUMILLA	03 30 2009 063753408	0909 0909	8,38
301073607220	ALIEV FILIPOV SALI	CL FATIMA 61	30520 JUMILLA	03 30 2009 063753509	0909 0909	8,38
301073937929	ADIR --- MARIANA	CL RUEDA 1	30440 MORATALLA	03 30 2010 012895778	1009 1009	46,88
331032633257	EL GHANI --- MHAMED	CL CAMILO JOSE CELA	30620 FORTUNA	03 30 2009 058582294	0809 0809	92,10
331032633257	EL GHANI --- MHAMED	CL CAMILO JOSE CELA	30620 FORTUNA	03 30 2009 063755529	0909 0909	100,48
331032633358	EL MOSTAFA --- FOUNOUN	CL CAMILO JOSE CELA	30620 FORTUNA	03 30 2009 063755630	0909 0909	100,48
391017184794	ZAKARIA --- FATIMA	CL LUMBRERAS 10	30890 MURCIA	03 30 2010 013741904	1009 1009	100,48
391017285838	AZIZ --- ACHKOU	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057760828	0809 0809	100,48
391017285838	AZIZ --- ACHKOU	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062907888	0909 0909	100,48
431015321522	ZAHAF --- ABDELLAH	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 057761838	0809 0809	66,98
431015321522	ZAHAF --- ABDELLAH	CL ROCASA 1	30130 BENIEL	03 30 2009 062908393	0909 0909	100,48
451012032782	ARMIJOS PARDO MANUEL SER	CL 3 DISTRITO 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 058589974	0809 0809	33,49
451012032782	ARMIJOS PARDO MANUEL SER	CL 3 DISTRITO 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 063762906	0909 0909	46,06
451019043155	EL KHANFOURI --- SALAH	CL POETA MIGUEL HERN	30420 CALASPARRA	03 30 2009 063764017	0909 0909	36,00
451020090755	CHOUJAA --- ABDELMOULA	CL MAESTRO CUTILLAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 058591085	0809 0809	100,48
451020090755	CHOUJAA --- ABDELMOULA	CL MAESTRO CUTILLAS	30620 FORTUNA	03 30 2009 063764522	0909 0909	100,48
451022973675	EL MOUTAOUAKAL --- HAMID	CL SANTO TOMAS 20	30620 FORTUNA	03 30 2009 063765027	0909 0909	75,36
451025785160	AZAR --- MUSTAPHA	CL SAN ANTONIO 2	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062908902	0909 0909	43,54
491005994870	EL MEKKAQUI --- BRAHIM	ZZ LUGAR LA MAJADA,C	30870 MAZARRON	03 30 2009 059441453	0809 0809	29,30
501025011403	JABRANE --- LAHOUCINE	CL RUEDA 73	30440 MORATALLA	03 30 2010 012916491	1009 1009	23,45
501040668718	EL HAFIDI --- KHALIFA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 012062992	0809 0809	58,61
501040668718	EL HAFIDI --- KHALIFA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2010 012063093	0909 0909	46,06
R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR						
30117606182	ENDRINO MOLINA GREGORIO	CL FRANCISCO MARTINE	30400 CARAVACA DE	03 30 2009 061399136	0809 0809	193,09
30118045716	TOMAS VERDU NAZARIO	CL BARRIO IGLESIAS 9	30520 JUMILLA	03 30 2009 062651648	0909 0909	193,09
061012982620	JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIA	CL JARDIN 4	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 061350333	0809 0809	193,09
061012982620	JIMENEZ MARTINEZ CLAUDIA	CL JARDIN 4	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062612343	0909 0909	32,18
261010217279	RAMIREZ AMURRIO IRMA	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	03 30 2009 061350939	0809 0809	167,34
300045468696	TOVAR MARIN ISABEL	CL MAYOR 52	30580 ALQUERIAS	03 30 2009 062613959	0909 0909	44,82
301044195709	JARA LOZANO MARIANA DE J	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2009 061387214	0809 0809	173,78
301047456828	SHTYBEL --- OLEH	PO PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 061361851	0809 0809	193,09
301047456828	SHTYBEL --- OLEH	PO PINTOR VELAZQUEZ	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062623457	0909 0909	51,49
301048081971	MINDALI --- FATIMA	ZZ VEREDA DE LA BARC	30588 ZENETA	03 30 2009 062623861	0909 0909	193,09
RECURSOS DIVERSOS						
301033718392	GUERRERO YANCOVICH MARIA	CL LA ERMITA 11	30130 BENIEL	08 30 2009 024076869	0408 0608	71,28

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

8641 Expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas.

En este Organismo se tramita expediente de petición de concesión provisional y en precario de aguas procedentes del manto subálveo del río Segura extraídas mediante un antiguo pozo para riego de apoyo de 11 has. de cultivo agrícola.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el artículo 104 y ss. del R.D.P.H, se abre dicho periodo por un plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de las peticiones presentadas se exponen a continuación:

Peticionario: Don Gregorio Martínez Vicente y otros.

Referencia del expediente: IPC-3/2009.

Tipo de recurso: Aguas del río Segura. Manto subálveo.

Destino de las aguas: Riego de apoyo de cultivos agrícolas.

Superficie de riego: 11 ha.

Volumen máximo anual de agua: 11.000 m³.

Lugar o paraje: Molina de Segura. Paraje El Salgar.

Término municipal y provincia: Molina de Segura (Murcia).

Los escritos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Plaza Fontes, 1 - 30001 - Murcia). El expediente podrá examinarse, en horario de atención al público (de 9.00-14.00 hrs) en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Comisaría de Aguas de este Organismo (C/ Mahonesas, 2-30004-Murcia).

Murcia, 23 de abril de 2009.—El Comisario adjunto, Gonzalo Aragón Morales.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Segura

8642 Información pública. Nota-anuncio. Modificación concesión de aguas.

En este Organismo se tramita un expediente de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas cuyo titular es la C.R. de Miraflores, consistentes en la reprofundización del sondeo Grajas 1, manteniéndose invariables el resto de características del aprovechamiento, según lo dispuesto en el artículo 64 del texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

EXPEDIENTE: APS-2-2010

TITULAR: Comunidad de Regantes Miraflores

C.I.F.: G-30436554

PARAJES: Loma de Hellín, Escarabaja, Las Puntillas, La Alquería, Las Grajas, Cingla y La Solana.

ACUÍFEROS: 07.35.136 Cingla-Cuchillo y 07.34.133 Agra-Cabras

TÉRMINO MUNICIPAL: Jumilla

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 3.851.288 m³ (2.567.525 m³ procedentes del acuífero Cingla-Cuchillo y 1.283.763 m³ del acuífero Agra-Cabras)

SUPERFICIE REGABLE: 1.329 ha

DOTACIÓN: 2.898 m³/ha/año

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 122,12 I/s

CLASE Y AFECCIÓN: Regadío

CARACTERÍSTICAS DE LOS SONDEOS:

COORDENADAS UTM: Sondeo Loma de Hellín: 641545.4261136; Sondeo Escarabajas: 642032.4261829; Sondeo Puntillas: 641447.4265838; Sondeo Alquerías: 647030.4266500; Sondeo Grajas 1 (reprofundizado): 648010.4267751; Sondeo Cingla: 647996.4268046; Sondeo Gregory: 648432.4268728.

PROFUNDIDAD: Sondeo Loma de Hellín: 550 m; Sondeo Escarabajas: 550 m; Sondeo Puntillas: 550 m; Sondeo Alquerías: 550 m; Sondeo Grajas 1 (reprofundizado): 750 m; Sondeo Cingla: 550 m; Sondeo Gregory: 550 m.



DIÁMETRO: Sondeo Loma de Hellín: 900 mm; Sondeo Escarabajas: 900 mm; Sondeo Puntillas: 900 mm; Sondeo Alquerías: 900 mm; Sondeo Grajas 1 (reprofundizado): 900 mm; Sondeo Cingla: 900 mm; Sondeo Gregory: 900 mm.

CAUDAL INSTANTÁNEO: Sondeo Loma de Hellín: 60 l/s; Sondeo Escarabajas: 80 l/s; Sondeo Puntillas: 80 l/s; Sondeo Alquerías: 80 l/s; Sondeo Grajas 1 (reprofundizado): 100 l/s; Sondeo Cingla: 60 l/s; Sondeo Gregory: 50 l/s.

POTENCIA INSTALADA: Sondeo Loma de Hellín: 650 CV; Sondeo Escarabajas: 800 CV; Sondeo Puntillas: 800 CV; Sondeo Alquerías: 800 CV; Sondeo Grajas 1 (reprofundizado): 900 CV; Sondeo Cingla: 650 CV; Sondeo Gregory: 650 CV.

CONDICIONES ESPECÍFICAS: El sondeo Puntillas capta aguas del acuífero 07.34.133 Agra-Cabras y se limita su volumen máximo anual a extraer a la tercera parte del volumen máximo anual total concedido, correspondiendo las otras dos terceras partes al resto de sondeos, que captan aguas del acuífero 07.35.136 Cingla-Cuchillo.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 13 de abril de 2010.—El Comisario adjunto, Gonzalo Aragón Morales.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

8643 Autos 342/2010.

N.I.G.:30016 42 1 2010 0001478.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 342/2010.

Sobre otras materias.

De don Manuel Ruiz Vicente.

Procuradora señora Soledad Para Conesa.

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 342/2010 a instancia de Manuel Ruiz Vicente expediente de dominio para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Casa de planta baja, que ocupa una superficie de ciento dos metros cuadrados, sita en el paraje de Isla Plana, diputación de Los Puertos, del término municipal de Cartagena. Linda: al Norte, con trozo de tierra de cuarenta y tres áreas y setenta y dos centiáreas, segregado, hoy de Lázaro Pérez Hernández; Sur o frente, camino vereda; Este o derecha entrando, tierra de Alfonso Agüera Madrid; y Oeste o izquierda, propiedad de Feliciano Hernández y Diego Martínez.

Se encuentra inscrita en el número registral 20.262 en el tomo 1.115, libro 266, folio 158 del Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno.

Referencia catastral 8303206XG5680S0001BB.

La finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad con una superficie de ciento dos metros cuadrados, superficie que no corresponde a la realidad ya que la finca realmente tiene una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a todos aquellos cuyo domicilio pudiera resultar desconocido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 16 de febrero de 2010.—El/la Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Cartagena

8644 Autos 107/2008.

N.I.G.:30016 42 1 2008 000494.

Procedimiento: Expediente de dominio, exceso de cabida 107/2008.

Sobre otras materias.

De doña Carmen Benito Andreu.

Procuradora señora Soledad Para Conesa.

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 107/2008 de Carmen Benito Andreu y César González Sanz dominio para la inmatriculación de las siguientes

- Rústica: "Un trozo de tierra secano sito en el paraje del Pozo de los Palos, bancal de Los Segados, de la diputación de La Magdalena, de este término municipal, de cabida cinco celemines, igual a veintisiete áreas, y noventa y cinco centiáreas, que linda, según el título, Norte, Juan Martínez Martínez, boquera por medio; Sur, boquera de aguas turbias; Este, Pedro Juan Otón Madrid; Este, hermanos Otón Madrid; Sur, camino-boquera, y Oeste, Ginés Martínez Acosta".

- Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 1.120, libro 268, sección tercera, folio 55, finca número 20.389.

Figura inscrita con una extensión superficial de veintisiete áreas y noventa y cinco centiáreas.

La finca tiene una superficie real de sesenta y seis áreas y cincuenta centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca y cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, así como a los herederos de D. Fernando García Núñez y don Ginés Martínez Acosta, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a derecho convenga.

En Cartagena, 9 de marzo de 2010.—El/la Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

8645 Autos 746/2009.

N.I.G.:30016 42 1 2009 0003321.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 746/2009.

Sobre otras materias.

De Náutica Varadero Mazarrón Sociedad Limitada.

Procuradora señora Soledad Para Conesa.

Contra Inmogestion e Inversiones Sociedad Limitada.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia

En Cartagena, a 19 de enero 2010.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena y su partido judicial, los autos de juicio ordinario 746/09, seguidos a instancias de Náutica Varadero Mazarrón, S.L., representada por la Procuradora doña María Soledad Para Conesa y asistida por el Letrado don Estanislao Delegido Carrión, contra Inmogestión e Inversiones SL, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimo la demanda presentada en nombre y representación de Náutica Varadero Mazarrón SL contra Inmogestión e Inversiones, S.L. y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 21.000 euros más intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda; las costas se imponen a la demandada.

Contra la presente resolución puede interponerse en este Juzgado recurso de apelación, para su conocimiento y fallo por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, sección quinta, que deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. No se admitirá a trámite el recurso si no se constituye depósito para recurrir en los términos de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a Inmogestión e Inversiones Sociedad Limitada se expide la presente en Cartagena, 15 de marzo de 2010.—El/la Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

8646 Autos 2.139/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0104377.

N.º autos: Demanda 2.139/2009. MC.

Materia: Despido.

Demandante: Zahara Belahbib.

Demandado: Mirafрут, S.L., FOGASA.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Zahra Belahbib, contra Mirafрут, S.L., FOGASA, sobre despido, registrado con el número 2.139/2009, se ha acordado citar a Mirafрут, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2010, a las 10,57 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, en calle Ángel Bruna, número 21, 5.ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mirafрут, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 4 de mayo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8647 Autos 857/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0200819 01000

N.º Autos: Demanda 857/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Martínez García

Demandado: Francisco Sánchez Vázquez, Antonio López Muñoz, Fogasa, PAC Albero S.L.

Diligencia.- En Cartagena a veintiséis de abril de dos mil diez.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Francisco Sánchez Vázquez por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 857/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Martínez García contra la empresa Francisco Sánchez Vázquez, Antonio López Muñoz, Fogasa, PAC Albero S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por don José Martínez García contra la empresa "PAC Albero, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de cuatro mil setecientos once euros (4.711 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Se tiene por desistida a la parte actora en su acción frente Antonio López Muñoz y Francisco José Sánchez Vázquez.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.



Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el regimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Sánchez Vázquez a 26 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8648 Autos 827/09.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0202813

N.º Autos: Demanda 0000827/2009

Materia: Ordinario

Demandante: Juan Andrés Vera Ruiz

Demandado: Seviest, S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Andrés Vera Ruiz contra Seviest, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 827/2009 se ha acordado citar a Seviest, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11/11/2010 a las 11:05, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.º Planta//Sala Vistas N.º 1-1.º planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, io se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Seviest, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 27 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

8649 Autos 320/2009.

Juicio de Faltas n.º 320/2009

Número de Identificación único: 30027 41 2 2009 0303891

Doña María Dolores Carrillo, Hernández Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Molina de Segura.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 320/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Molina de Segura, 1 de diciembre de 2009.

S.S.^a Marta Florenciano Lajusticia, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de esta localidad y su partido, ha celebrado el presente Juicio de Faltas, seguido con el n.º 320 del año 2009, por la presunta comisión de una falta de hurto, en el que figura como denunciante la Sra. Josefa Pérez Giménez, y como denunciado, el Sr. José García Conde, actuaciones en las que ha intervenido el Ministerio Fiscal y Fallo.

Absuelvo libremente a José García Conde de la falta de hurto objeto de este procedimiento, sin condena en costas.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de apelación mediante escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, recurso que deberá formularse conforme a lo dispuesto en los artículos 790 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Déjese testimonio de la presente resolución en los autos, llevándose la original al libro correspondiente.

Así, por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José García Conde y Josefa Pérez Giménez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Molina de Segura a 27 de abril de 2010.

La Secretario.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8650 Demanda 507/10.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 507/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Pérez Bastida contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Cemelorca S.A., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 13 de julio de 2010 a las 10:40 horas de su mañana ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Cemelorca S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a veintitrés de abril de dos mil diez

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 23 de julio de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8651 Autos 55/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 55/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Isidoro Hernández Teruel contra la empresa, sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 4 de mayo de 2011 a las 9:10 horas ante la Sala de Vistas nº 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Agrupación Profesional de Albañiles S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a veintitrés de abril de dos mil diez

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 23 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel M.ª de Zarandieta Soler.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8652 Autos 70/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 70/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jorge Leal Curiel contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Solera el Trampolín, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 4 de mayo de 2011 a las 9:40 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Solera El Trampolín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a veintiséis de abril de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 26 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8653 Autos 85/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 85/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Mártires Castillo España contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Proycon Elite, S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 18 de mayo de 2011 a las 9:15 horas ante la Sala de Vistas nº 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Proycon Elite, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 26 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 26 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8654 Autos 125/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 125/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cristóbal Bañón Forte contra la empresa Jomi Muebles, S.A., Sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 18 de mayo de 2011 a las 9:40 horas, ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Jomi Muebles, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 26 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 26 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8655 Autos 291/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 291/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisca María Sánchez García contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., Agrícola Pastrana S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 6 de julio de 2010 a las 9.30 ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Hortofrutícola Méndez, S.A., Agrícola Pastrana S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 27 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 27 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8656 Autos 1.567/2009.

N.º Autos: 1567/2009.

20320

Demandante: Josefa Soriano Ortuño.

Demandado: D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas S.L y Fogasa

Acción: Despido

Doña Isabel M.ª de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1567/09 seguido a instancia de Josefa Soriano Ortuño contra D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas S.L y Fogasa, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, 30 de noviembre de 2009

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D.ª Josefa Soriano Ortuño frente a la empresa D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas, SL, y Fondo de Garantía Salarial debo declarar y declaro que el despido de que ha sido objeto la actora por la empresa demandada en 17-09-09 es nulo, y al estar esta mercantil cerrada, por economía procesal, declaro extinguida la relación laboral que unía a ambas partes, condenando a D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas, SL, a que abone a la demandante las siguientes cantidades:

Nombre y apellidos	Indemniz	Salario	De fecha	A fecha
		Tramite	Despido	Sentencia
Josefa Soriano Ortuño	12.763,83 €	1.520,70 €	17/09/2009	30/11/2009

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que alcanza "ex lege" al Fondo de Garantía Salarial.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes con la advertencia que contra la misma cabrá recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Murcia, anunciándolo ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Se advierte al recurrente que no fuese trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social ni gozase del beneficio de Justicia Gratuita en los términos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que deberá acreditar en el momento de interponerlo el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, con el código de cuenta: 3092, clave 67, aportando el resguardo acreditativo, así como acreditar la consignación en la clave 65 de la mencionada entidad bancaria, de la cantidad objeto de la condena, o presentar aval bancario por la misma cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista.



Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte D´Sport Prendas y Protecciones Deportivas S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 30 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8657 Autos 381/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia,

Hago saber: Que en autos n.º 381/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Francisco Noguera San Nicolás contra la empresa Fontaneros Hermanos Conesa, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 22 de junio de 2010 a las 11,20 ante la Sala de Vistas número 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha, s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Fontaneros Hermanos Conesa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 30 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 30 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8658 Autos 525/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 525/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Úrsula Pérez Giménez contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Cemelorca S.A., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 6 de julio de 2010 a las 9:40 ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Cemelorca S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 30 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia a 30 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8659 Autos 525/2010.

Doña Isabel M.^a de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 525 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ursula Pérez Giménez contra la empresa Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Cemelorca S.A., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 6 de julio de 2010 a las 9:40 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y n.º de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Cemelorca S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia, 30 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 30 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel M.^a de Zarandieta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8660 Autos 90/2010.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 90/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Saura Diaz contra la empresa Mariano Garrido López, INSS, sobre Seguridad Social, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 1 de febrero de 2011 a las 9:30 horas ante la Sala de Vistas n.º 10 de este Juzgado de lo Social, sita en Avd. Ronda Sur, Esquina C/Senda Estrecha s/n, 30011 Murcia y nº de teléfono 968-817010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Para que le sirva de citación en legal forma a Mariano Garrido López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia, 4 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Murcia, 4 de mayo de 2010.—El Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8661 Autos 1.077/2009.

N.º Autos: 1077/2009.

20320

Demandante: Elena López Picazo Cascales

Demandado: Iniciativas Hosteleras de Levante S.L y Fogasa

Acción: Cantidad

Doña Isabel María de Zarandíeta Soler, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1077/09 seguido a instancia de Elena López Picazo Cascales contra Iniciativas Hosteleras de Levante S.L y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, 22 de abril de 2010.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Elena López-Picazo Cascales contra la empresa Iniciativas Hosteleras de Levante S.L. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 1.300 euros, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, más incrementada con el 10% de interés desde el día 24 de febrero de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma no cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, siendo firme la misma.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Iniciativas Hosteleras de Levante S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 22 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandíeta Soler.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

8662 Demanda 1.150/2009.

N.º autos: 1.150/2009.

Demandante: César Salustiano Cachaca Condori.

Demandado: Indeco 2005, S.L.

Acción: Cantidad.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.150/09 seguido a instancia de César Salustiano Cachaca Condori contra Indeco 2005 S.L. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a quince de abril de dos mil diez

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por César Salustiano Cachaca Candori contra Indeco 2005, S.L. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 3.637,07 euros, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, más incrementada con el 10% de interés desde el día 31 de enero de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en esta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-1150-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'25 Euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-1150-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo nº 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.



Y para que sirva de notificación en forma a la parte Indeco 2005, S.L, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el B.O.R y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia, 15 de abril de 2010.—La Secretario Judicial, Isabel María de Zarandieta Soler.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

8663 Autos 1.428/2009 y 1.430/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010291

07410

Nº Autos: Demanda 1428/2009 y 1430/09

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Damián Ibáñez Martínez y Juan José Polo Azorín.
Respectivamente.

Demandado: Muebles Saurín, S.L.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1428/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a contra la empresa Muebles Saurín S.L., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 15-6-10 a las 9.50 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Muebles Saurín S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 7-5-10 .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

8664 Autos 1.474/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0010625

07410

N.º Autos: Demanda 1474/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Miguel Alfonso Lorenzo Sanchez

Demandado/s: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Excavaciones Viada S.L.,
Vías y Construcciones S.A.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social
número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1474/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Miguel Alfonso Lorenzo Sanchez contra la empresa Excavaciones Viada S.L., Vías y Construcciones S.A., sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 29-6-10 a las 10.20 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Excavaciones Viada S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Murcia a 7-5-10

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

8665 Autos 498/2010.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Cánovas López contra Servicios Casa Alta, S.A., Fogasa en reclamación por cantidad registrado con el n.º 498/10 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de junio del 2011 a las 13,05, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Servicios Casa Alta, S.A., y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 7 de mayo de 2010.—La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

8666 Autos 290/2010.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.^a Mireia García Ruiz contra Noelia Isabel González Sánchez en reclamación por cantidad registrado con el n.º 290/2010 se ha acordado citar a la parte demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintinueve de noviembre del dos mil diez a las 12,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Murcia, Ciudad de la Justicia, Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Noelia Isabel González Sánchez, y al Representante Legal de la referida Mercantil para Confesión Judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 7 de mayo de 2010.—El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

8667 Autos 535/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0003834

07700

N.º Autos: Demanda 535/2009.

Materia: Ordinario.

Demandado/s: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Pedro José Cemeño Turpín.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la demanda arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Propuesta del Secretario Judicial

Doña Concepción Montesinos García

Auto

En Murcia, 8 de marzo de 2010.

Hechos

Primero - En fecha 26-3-09, en este juzgado de lo Social se presentó por Hocine Zouyaye demanda frente a Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Pedro José Cemeño Turpín, siendo señalados los actos de conciliación y juicio para el día 8-3-10 a las 11,30 horas.

Segundo - A dichos actos no compareció la parte actora pese a estar citada en forma según consta en autos.

Razonamientos jurídicos

Único.- El art. 83.2LPL establece que si la parte actora citada en forma, no compareciese a juicio o alegue justa causa que lo motive, procederá tenerla por desistida de su demanda.

Por todo lo expuesto,

Dispongo

Se tiene por desistido/s al/los demandante/s referido/s, y se procede al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola



interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme

Ilmo. Sr. Magistrado El/La Secretario Judicial

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro José Cemeño Turpín, expido el presente que firmo en Murcia, 6 de mayo de 2010.—La Secretario, Concepción Montesinos García.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Alicante

8668 Autos 551/2008.

Asunto N.º: 551/2008

N.I.G.: 03014-44-4-2008-0004210

Don José Agustín Rifé Fernández Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Alicante.

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en este Juzgado de lo Social con el n.º 551/2008, 107/09 por Prestación, instado por Ana María Sánchez Núñez, frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, T.G.S.S., Fremap y Pedro Fernández Caballero, se ha dictado Diligencia de ordenación de fecha 13.04.10 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Diligencia de ordenación de S.S.ª el Secretario Sr. D. José Agustín Rifé Fernández Ramos.

En Alicante, 13 de abril de 2010.

Por formalizado, en tiempo y forma el recurso de Suplicación en su día anunciado por la parte Ana María Sánchez Nuñez, dése traslado del mismo a la parte Instituto Nacional de la Seguridad Social, T.G.S.S., FREMAP, Pedro Fernández Caballero, para que en el plazo de cinco días y por escrito con firma de Letrado, pueda impugnarlo. Se hace saber a la parte recurrida que en el escrito de impugnación deberá hacerse constar un domicilio en la Sede de la Sala de lo, Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana a efectos, de notificaciones; tal designación de domicilio deberá efectuarse en todo caso, dentro del mencionado plazo. Y se hace saber a las partes que una vez transcurra dicho plazo, háyase o no presentado escrito alguno, se elevarán los autos al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana dentro de los dos días siguientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer ante este mismo Juzgado recurso de Reposición en el plazo de 5 días desde su notificación, debiendo consignar la cantidad de 15 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en cualquier sucursal de Banesto, con especificación en el mandamiento de ingreso (Cuenta Juzgado núm. 0111- Concepto: Recurso, Tipo: reposición/Social, código 30- número de Expte: 551/2008 o por transferencia bancaria (indicándose después de los 16 dígitos el código y tipo de recurso) al tiempo de interponerlo, únicamente por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, con la advertencia de que no se admitirá ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (L.O. 1/2009 de 3 de noviembre). Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Pedro Fernández Caballero, cuyo paradero actual se desconoce y el último conocido lo fue en Bullas, Camino de Molinico, s/n, expido la presente en 13 de abril de 2010.

El Secretario Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Santa Cruz de Tenerife

8669 Autos 1.218/2007.

Procedimiento: Demanda

N.º Procedimiento: 1.218/2007

N.I.G.: 3803834420070007587

Materia: Cantidad

Demandante: Hernández Afonso, María Trinidad

Demandado: Pedro Lluucas Iniciativas Plast

En Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 2010.

Hago saber: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de María Trinidad Hernández Afonso, contra Pedro Lluucas Iniciativas Plásticas, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.218/2007, se ha acordado citar a Pedro Lluucas Iniciativas Plásticas, S.L., en ignorado paradero a fin de que comparezca el día 8 de septiembre de 2010 a las 10:40 horas, debiendo comparecer para la celebración de los actos de Conciliación y en su caso de juicio que tendrán lugar en Av. Tres de Mayo n.º 24, esquina Av. Lasalle. Santa Cruz de Tenerife, personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Lluucas Iniciativas Plásticas, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Valencia

8670 Autos 1.674/2009.

Autos NÚM. Procedimiento Social Ordinario - 1.674/2009

N.I.G.: 46250-44-4-2009-0028846

Demandante: Ermel Vicente Bustamante Hernández

Demandado: Pavimentos Ecuador, S.L.

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos Procedimiento Social Ordinario - 1.674/2009 a instancias de Ermel Vicente Bustamante Hernández contra Pavimentos Ecuador, S.L., en el que por medio del presente se cita a Pavimentos Ecuador, S.A.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este juzgado de lo social, sito en Avenida del Saler, 14-2.º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y en su caso, juicio el día 7 de febrero de 2011 a las 11:00 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, 19 de abril de 2010.—La Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

8671 Licitación de contrato de gestión de servicios públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se da publicidad a la licitación del contrato siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albudeite.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Dirección del perfil del contratante: albudeite.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos, modalidad concierto.
- b) Descripción del objeto: Recogida de residuos sólidos urbanos.
- c) Plazo de duración: Diez años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concierto.

Criterios de adjudicación: Cláusula vigésimo séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 74.949,25 euros IVA incluido.

5. Garantía provisional.

Importe: 2.248,48 euros.

6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera: cláusula vigésimo quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M. y en el Perfil del contratante.

Modalidad de presentación: cláusula vigésimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Albudeite, Paseo de la Constitución, n.º 2, 30190 Albudeite.

8. Gastos de anuncios.

A cargo del contratista adjudicatario.

Albudeite, 5 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Martínez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

8672 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por R.D. 320/1994 de 25 de Febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle San Sebastián, número 3 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Alcantarilla, 22 de abril de 2010.—El Concejal Delegado de Policía Local, Juan José Gómez Hellín.

CLAVE DE CÓDIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento notificador	Estado	Procedimiento notificador	Estado	Procedimiento notificador
AS91	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor	AS93	Notificación inicio de Multa Pecuniaria	AC91	Notificación inicio del Expediente Sancionador
AC92	Notificación de la propuesta de resolución	AC93	Notificación del Decreto sancionador	AS92	Notificación Propuesta Resolución Multa Pecuniaria
AS90	Notificación Decreto Sancionador Multa Pecuniaria				

ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MURCIA SL	B73420473	0716656	AS90
AGUILERA FERNANDEZ ANTONIO	22426800Y	0827314	AS90
AGUINAGA ALVAREZ UNAI	34806338R	0519780	AS91
ALARCON FONT RICARDO	34825909E	0714758	AC93
ALARCON HERNANDEZ MARIA	27448511N	0519973	AS91
ALCARAZ ALCOLEA MARIA BELEN	48391388D	0829112	AS90
ALCARAZ ROMERO FRANCISCO	52801287A	0521302	AS91
ALMAGRO GONZALEZ ANTONIO	22414635P	0827414	AS90
ALMEIDA BEJARANO PEDRO	09027670D	0716014	AC93



ALMELA LOPEZ PEDRO	74309464Y	0522029	AC91
ALMELA MARTINEZ TOMAS	46811965L	0714474	AC93
ALQUILERES URREA GARCIA SL	B73507444	0521022	AS91
ALVAREZ SOBRINO ANTONIO	44452946H	0714721	AC91
ALVAREZ ZAMORA FLAVIO ENRIQUE	X4269049L	0522037	AS91
ALVAREZ ZAMORA FLAVIO ENRIQUE	X4269049L	0827633	AS90
AMADOR FERNANDEZ MARIA	48425519P	0714391	AC93
ANDREO ANDREO JUAN	22453151E	0716529	AC91
ANGULO MOGOLLO FERNANDO	33985928R	0509839	AS91
ANILEMA CABEZAS MARCO VINICIO	X6598924V	0828321	AC91
ANRRANGO ALVAREZ RONAL JAVIER	X4180358Q	0521366	AS91
AÑEJO CHRISTIAN MANUEL	X1386464R	0714441	AC93
AOUAJ BOUCHRA	X4171598L	0715299	AS90
ARMERO GUTIERREZ YESICA	48637015L	0520068	AS91
ARNAU ORTIZ DIEGO VICENTE	34805750B	0521383	AC91
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0521263	AC91
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0522260	AC91
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0522302	AC91
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0522303	AC91
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0715793	AC93
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0716052	AC93
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0716098	AC93
AROCA SAAVEDRA BRIAN	48704241Q	0716688	AC93
AROCA SANCHEZ GINES	52827450S	0521003	AS91
ARTEAGA CHALAPUD ROBERTO ALFONSO	X3643260Z	0716365	AS91
ARTERO SOTA JOSE ANTONIO	48432559X	0715603	AC93
ASENSIO DIAZ SALVADOR	48541172V	0715740	AS91
ASENSIO SANCHEZ PEDRO	52800115G	0716687	AC93
ASENSIO SANCHEZ PEDRO	52800115G	0716698	AC93
ASISTEMUR SL	B30427959	0822388	AS90
ATOUCHA ABDELMOULA	X4191947J	0717687	AC91
AUTOMOVILES PLUS EUROPA S L	B73330029	0509836	AS91
AZIZ MORENO KHALID KARIM	48695660Z	0523002	AS91
BAEZA SANCHEZ ANA MARIA	22399060G	0827242	AS90
BARRIONUEVO ALVES DILSOM JOSE	X7581898V	0820123	AS90
BAYONA MARTINEZ ADRIAN	48549453H	0522266	AC91
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	0820074	AS90
BAYONA MARTINEZ MARIA TERESA	52806887Z	0822764	AS90
BELINPAT S.L	B73109985	0717689	AS91
BELMAR CAMARA RUBEN	48545219Q	0511426	AC91
BELMAR CAMARA RUBEN	48545219Q	0522115	AC91
BELTRAN ANDREO FRANCISCO	52801006K	0716929	AS90
BENAVENTE GALVEZ GINESA	22438672X	0717780	AC92
BERNAL ESPAÑA JESUS	29038634F	0522103	AS91
BLANCO VELEZ BERNARDO SEBASTIAN	18450696G	0716801	AS90
BODE OREJAS JOSE LUIS	09674148A	0077685	AS93
BOTIA GARCIA GABRIEL	48513356P	0716444	AC93
BOUCHTA BOUKHRIS	X1459334F	0718674	AS90
BOUDRA DRISS	X3237541S	0827415	AS90



BOUNEOUAR SAID	X6767304Z	0519675	AS91
BYRON GEOVANNY LARA LOJA	X4304195K	0714536	AC93
CAFARELLI LA GRUTTA ANTONIO MIGUEL	29061568X	0714765	AC93
CAMPOVERDE ARGUDO JORGE ANTONIO	X3130106J	0716620	AS90
CANO ZAMORA ANTONIO JOSE	34831711M	0719011	AS91
CARABACA JIMENEZ YOLANDA	34744768W	0719892	AS91
CARREÑO BECERRIL MA DE LA LUZ	34595736X	0824477	AS90
CARREÑO BECERRIL MA DE LA LUZ	34595736X	0829942	AS90
CARRILERO SERVELLERA MARIA MERCEDES	34799078D	0827258	AS90
CARRILLO LOPEZ BLAS	48479999R	0824366	AS90
CARRILLO PIÑERA JUAN	48549378N	0824029	AC93
CARRILLO RUIZ JUAN CARLOS	52809443V	0822379	AS90
CARRILLO SANCHEZ JUAN	48547415G	0714315	AC93
CARRILLO VICENTE AGUEDA	52800073P	0821983	AS90
CARTAGENA MARTINEZ DANIEL	48521137S	0827241	AC93
CASAS JINES ROMMEL RICHARD	X7311635G	0715522	AC91
CASAS JINES ROMMEL RICHARD	X7311635G	0718119	AS91
CASCALES ORTUÑO ISABEL	48430928N	0522309	AC91
CASTELLON CASTELLON DIEGO	22416276Q	0827112	AS90
CASTELLON CASTELLON DIEGO	22416276Q	0519563	AS91
CASTELLON ESCALONA MANUEL	52828522Y	0521001	AC91
CASTILLO JIMENEZ DOMINGO	22448981S	0829333	AS90
CASTILLO VIDAL SALVADOR	48547972D	0711487	AS90
CAVA CAVA JUANA	27478267Y	0827685	AS90
CAVA GIL NOELIA	48433165H	0519626	AS91
CEDISPA SPAIN S.L	B97192025	0715366	AS90
CEGARRA HERNANDEZ JORGE	23043880L	0829391	AS90
CENTRO INTERNACIONAL DEL M UEBLE SL	B30109979	0523940	AS91
CHEN DAWEI	X3959785J	8712340	AS90
CLAUDINEI MAURO	X3412116C	0717019	AS91
COBRA CONTROL Y MANTENIMIE NTO SL	B73298903	0522256	AS91
COITTIÑO IRIGARAY MARY LENY	X5814095V	0718482	AC93
CONESA ALARCON MARIA CARMEN	52806656J	0716301	AS90
CONESA GALINDO ANTONIO	22920612P	0717879	AS91
CONESA LUCAS PEDRO	52826118V	0520075	AS91
CONESA LUCAS SAMUEL	52826117Q	0719010	AS91
CONSTRUCCIONES NABEVI S.L	B97323794	0714680	AS93
CORBALAN LISON JUAN MANUEL	48547630N	0714076	AC93
CORBALAN LISON JUAN MANUEL	48547630N	0715237	AC93
CORBALAN LISON JUAN MANUEL	48547630N	0715238	AC93
CORDOVA ROJAS RILMA ROSEMARY	X6616960K	0521377	AC91
CORREAS FERNANDEZ FRANCISCO	34810655V	0824198	AS90
CORREAS FERNANDEZ FRANCISCO	34810655V	0829218	AS90
CORREAS FERNANDEZ FRANCISCO	34810655V	0829335	AS90
CORTEZ DE JUSTINIANO LUIS EDUARDO	X5150386L	0716448	AC93
COSTA PEREZ M. BELEN	34788193A	0521364	AS91
CRESPO ALCARAZ CESAR	27441559Y	0824481	AS90
CUEVAS MARTINEZ REBECA	34811941S	0715037	AC93
CUEVAS MARTINEZ REBECA	34811941S	0715093	AC93



DAGUDI RACHID	X5791596N	0520553	AC93
DATO VELASCO MARIA DEL CARMEN	22273939A	0522413	AS91
DEL AGUILA FERNANDEZ JOSE MARIA	85076502P	0715294	AC93
DIAZ ALIA JOSE	22423400X	0715382	AS90
DIAZ HERNANDEZ ALBA SAMARA	48853584C	0717509	AC93
DIAZ HOLGUIN TANNY ARACELI	X4127999M	0719023	AS91
DIAZ MORENO CRISPIN	27480430F	0827214	AS90
DIAZ MORENO CRISPIN	27480430F	0827215	AS90
DIAZ MORENO FRANCISCO	48616043T	0719624	AS90
DIAZ ZAMORA ANGEL	74334854G	0714882	AS91
DISEL TELECOMUNICACIONES SL	B73114951	0714091	AS91
DOMINGO MARTIN MARIA CONCEPCION	22433805L	0825492	AS90
ELECTRODOMESTICOS ANDI S.L	B30345599	0717823	AS93
ENRIQUE NICOLAS GARCIA Y OTRO CB	E73174476	0077662	AS90
EQUIPAMIENTOS NOVA VITA SA	A30123988	0825455	AS90
ERDOZAIN TORMOS JOSE IGNACIO	22474616M	0719523	AS90
ESCRIBANO PEREÑIGUEZ AGUSTIN	48493069F	0719680	AC91
ESPIN MARTINEZ JOSEFA	48433007K	0712209	AS90
ESPINOSA FERNANDEZ MARIA ROSARIO	27465532J	0519632	AS91
FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	74303143X	0715160	AS90
FERNANDEZ CONTRERAS FRANCISCO	48635641W	0519939	AC91
FERNANDEZ CORTES MARIA CARMEN	48702024F	0826087	AC93
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	74309461A	0715921	AC93
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	48431904E	0521367	AC91
FERNANDEZ FERNANDEZ LAURA	48492582A	0715303	AS90
FERNANDEZ FERNANDEZ LAURA	48634822B	5719214	AC93
FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	28595944K	0711054	AS90
FERNANDEZ GARCIA ROQUE	27442886E	0520070	AS91
FERNANDEZ LOPEZ JOSEFA	52800866L	0711335	AS90
FERNANDEZ QUESADA FRANCISCO	48434788P	0715259	AS90
FERNANDEZ RUANO RAMON	48555206K	0820037	AS90
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	52807428A	0719890	AC91
FORNES FORNES RAFAEL	21377507L	0519508	AS91
FRANCO JIMENEZ VICENTE JESUS	48494447M	0520063	AC91
FRANCO PAGAN JUAN ANTONIO	74308997E	0822993	AC93
FRIAS MUÑOZ RUBEN	48543110T	0522114	AC91
GALAN GIMENEZ ANTONIO	27453465K	0824442	AS90
GARCIA EDGAR FRANCISCO	X1101348Q	0829189	AC93
GARCIA BELMONTE JERONIMO	48425208L	0522255	AS91
GARCIA CONDE MIGUEL ANGEL	48486958Z	0714434	AS90
GARCIA DUEÑAS MARIA DEL CARMEN	07514279H	0519565	AS91
GARCIA FERNANDEZ PEDRO CARLOS	48548786H	0521258	AC91
GARCIA GODOY FRANCISCO JAVIER	48427694K	0826004	AS90
GARCIA GUEVARA PABLO IGNACIO	23237750E	0829950	AS90
GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	34833498K	0716011	AC93
GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	34833498K	0716644	AS90
GARCIA MARTINEZ ANA MARIA	48426696N	0509846	AC91
GARCIA MARTINEZ MARIA ELENA	27431865H	0719879	AS93
GARCIA MARTINEZ MIGUEL	27442410Y	0829521	AS90



GARCIA OLIVARES ANGEL	27462461R	0827434	AS90
GARCIA PASTOR SEBASTIAN	52800177C	0718124	AS91
GARCIA PELLICER ALBERTO AGUSTIN	48541900D	0716866	AC93
GARCIA RUIZ MARIA MILAGROS	43434825S	0824369	AS90
GARCIA SAEZ ALEJANDRA	48633032S	0719886	AC91
GARCIA SANCHEZ VICTOR	48543148S	0519557	AC92
GARIJO GIL LISARDO	85302076K	0827692	AS90
GARRIDO AMADOR REMEDIOS	27460750S	0820015	AS90
GARRIDO MENARGUEZ ANTONIO	22312312N	0827627	AS90
GENERAL ESPAÑOLA 2010 SLU	B73377152	0829544	AS90
GIMENO HERNANDEZ MINERVA MARIA	48545155K	0715705	AS90
GIMENO HERNANDEZ MINERVA MARIA	48545155K	0717108	AS90
GOMEZ GARCIA JUANA	52808208R	0827329	AS90
GOMEZ MORALES ENCARNACION	52828531S	0718249	AC92
GOMEZ RIVAS MIGUEL ANTONIO	71770351R	0824519	AS90
GONZABAY SALDARRIAGA BYRON STALIN	X6489904V	0829131	AS90
GONZALEZ CASCALES JOSE IGNACIO	22402099F	0511433	AS91
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	52809156Y	0711470	AC93
GONZALEZ FERRER EMILIA	48433500P	0520563	AS93
GONZALEZ LORENTE JESUS	52806139W	0519944	AS91
GONZALEZ PAGAN PEDRO	22432718J	0719927	AS93
GONZALEZ QUINTANA JOSE	48542610Y	0715010	AS90
GONZALEZ QUINTANA JOSE	48542610Y	0718659	AS90
GONZALEZ SANCHEZ VICENTE ANGEL	52802996X	0718973	AS91
GRUPO BOXROOM SL	B73571473	0716633	AS90
GUILLEN GOMEZ GABRIEL	48541057V	0719544	AC93
GUIRAO ORENES JOSE DIEGO	48427414V	0820114	AS90
GUIRAO ORENES JOSE DIEGO	48427414V	0820197	AS90
GUIRAO ORENES JOSE DIEGO	48427414V	0520064	AS91
GUIRAO ORENES JOSE DIEGO	48427414V	0522160	AS91
GUIRAO ORENES JOSE DIEGO	48427414V	0827062	AS90
HASEWINKEL OZSABIR ALI	X6330174E	0827128	AS90
HASEWINKEL OZSABIR ALI	X6330174E	0825489	AS90
HELLIN ROSILLO JOSE	22450073A	0715392	AS90
HEREDIA IGLESIAS JESUS	04207805R	0827417	AS90
HERNANDEZ ALMAGRO MARIA FUENSANTA	48549654N	0717785	AC91
HERNANDEZ CARRILLO FRANCISCO	52824756N	0717824	AS93
HERNANDEZ CONTRERAS LUCIA	52809406A	0714054	AS90
HERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO MAURI	52827478C	0824380	AS90
HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO	48432258P	0826091	AC93
HERNANDEZ MELLADO LAZARO	22451675H	0822798	AS90
HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	48422045F	0823147	AS90
HERNANDEZ MORENO JUAN ANTONIO	27446770L	0820025	AS90
HERNANDEZ MUNUERA JUAN JOSE	48425533E	0714337	AC93
HERNANDEZ PASTOR ANTONIO	48433891P	5848193	AC91
HERNANDEZ PEREZ JOSE	77503887M	0713847	AC93
HERNANDEZ PEREZ JOSE	77503887M	0714852	AC93
HERNANDEZ PEREZ JOSE	77503887M	0717157	AC93
HERNANDEZ PEREZ JOSE	77503887M	0719627	AC93



HERNANDEZ PEREZ JOSE	77503887M	0826032	AC93
HERNANDEZ RUBIO MARIA JOSE	48433885W	0716789	AS90
HERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	48434560X	0717722	AC91
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	52803919J	0822628	AS90
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	52803919J	0827061	AS90
HERNANDEZ TORTOSA SERGIO	48544498P	0715553	AS90
HERRERO GARCIA ANTONIO	52801240W	0716880	AS90
HERRERO GARCIA JOSE	52826489C	0717717	AC91
HIDALGO GARAY RODRIGO	74258640N	0825189	AC93
HUESCAR FERNANDEZ JOSE LUIS	27483950P	0827162	AS90
IBAÑEZ BO JOSE ANTONIO	52801448A	0820544	AS90
ISLAM SIRAJUL	X3476699L	0716646	AS90
JIMENEZ GOMEZ JUAN CARLOS	47060226H	0827106	AS90
JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL EDUARDO	X4099319Y	0716616	AS90
LECHUGA ALARCON ANTONIA	22446696F	0825988	AS91
LEDESMA PAZMIÑO LUIS LEONCIO	X3540809M	0522151	AS91
LEMSAHRI EL BACHIR	X3847741W	0822988	AC93
LIMA CUENCA CARMEN ALICIA	X4398150K	0522257	AS91
LINCAN ILIE	X6897756X	0821509	AS90
LIROLA RAMOS JOSE MANUEL	27265265F	0522070	AS91
LISON GARCIA FRANCISCO	22408039J	0521369	AS91
LIZAN APARICIO SANTIAGO	22273076Z	0521064	AC91
LOPEZ BALSALOBRE ALBERTO	52825239N	0824197	AS90
LOPEZ BALSALOBRE ALBERTO	52825239N	0719855	AC93
LOPEZ CARRASCO ESTELA	48545960K	0520074	AC91
LOPEZ CASTILLO JUAN CARLOS	27431484M	0712889	AC91
LOPEZ FERNANDEZ OLGA	52807882C	0714363	AC93
LOPEZ GAZQUEZ CARLOS ABRAHAM	48547243Q	0820084	AS90
LOPEZ GOMARIZ MARIA ANGELES	48433333W	0717713	AS91
LOPEZ GONZALEZ EUGENIA	53143983E	0716089	AC93
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANGEL	34788582R	0716767	AS90
LOPEZ MOLINO LEONIDAS	75128290D	0714679	AC93
LOPEZ SANCHEZ SOCORRO	52826223F	0828315	AS91
LOPEZ SERRRANO MARIA DEL CARMEN	27477918W	0825487	AS90
LOPEZ TORRES JOSEFA	38489799N	0718013	AS90
LOS JERONIMOS GRUPO INMOBILIARIO S.L	B73340242	0827060	AS90
LUCAS FERNANDEZ ISABEL	48429907A	0820100	AS90
LUCAS LUCAS ANTONIA	48541037C	0822986	AS90
MAGHIRAN ANTON CAZIMIR	X8515689P	0820085	AS90
MANSANILLAS BETANCOURT SEGUNDO	X3551717B	0071007	AS90
MANZANO TERUEL PEDRO	52802054B	0820124	AS90
MARIN GARCIA RICARDO	52801627K	0716311	AS90
MARIN GUILLAMON ADRIAN	48637286Z	0519564	AC91
MARIN HERNANDEZ GREGORIO	52826139S	0828304	AS91
MARIN MESEGUER ANGELES	27427230Y	0522410	AS91
MARIN PICAZO JESUS	48544569X	0714150	AC93
MARIN PICAZO JESUS	48544569X	0715811	AS90
MARMOL GARCIA DAVID	52816581W	0829108	AS90
MARMOL LOPEZ MARIA ISABEL	48546240W	0827411	AS90



MARTI SENTIAS SLU	B64284698	0711289	AS91
MARTINEZ ANDREU DAVID	48500179X	0716232	AS90
MARTINEZ ANDREU EDGAR	48519485L	0716471	AS90
MARTINEZ BLANCA ISABEL NIEVES	52800282X	0716659	AS90
MARTINEZ CARRILLO JOSE ANTONIO	34801562D	0825107	AS91
MARTINEZ GARCIA ROBERTO	48543936K	0509830	AC91
MARTINEZ HERNANDEZ ROSA	48541220L	0714647	AS91
MARTINEZ MANZANARES PEDRO	74343649J	0822041	AS90
MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION	48431451Y	0717805	AC93
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO MANUEL	76267360G	0820036	AS90
MARTINEZ MELGAREJO FERNANDO	48431510L	0715626	AC93
MARTINEZ ORTEGA ADRIAN	48544583R	0718431	AC93
MARTINEZ ROMERO MARIA DOLORES	22981633X	0718362	AS93
MARTINEZ SANCHEZ CESAREO	48427397T	0824412	AS90
MARTINEZ TERUEL JUAN	48544735S	0520598	AC91
MAYFRIO FRIO INDUSTRIAL, S.L.	B30404248	0523102	AS91
MEDRANO DIAZ FRANCISCO PASCUAL	52809098V	0827640	AC93
MEDRANO MARTINEZ SOLEDAD	22437881R	0719822	AS90
MELGAREJO ESPUCHE FRANCISCO	52825128Q	0715298	AS90
MENGUAL MARTINEZ SALVADOR	52824769W	0715113	AS90
MERCADER ESCOLAR ANTONIO	22398724J	0820241	AS90
MERCADER GARCIA BERNARDO	34812054J	0715827	AC93
MERCADER GARCIA BERNARDO	34812054J	0715828	AC93
MIÑANO PALAZON FRANCISCA	27474730B	0509827	AS91
MIRO QUESADA RIVERA ROSA VIRGINIA	X4564324C	0519676	AS91
MOGLIA STERRANTINO NAHUEL	48562677V	0519806	AC91
MONDEJAR GUILLEN JULIA	48397346X	0714788	AC93
MONTEAGUDO ATENZA JOSE MARIA	48637544L	0716697	AC93
MONTEAGUDO COLLADO ENRIQUE	29057412V	0822780	AS90
MONTEAGUDO SALINAS JOSE ANTONIO	52800052X	0820059	AS90
MONTES OSPINA FRANCISCO JAVIER	X4596400B	0820393	AS90
MONTOYA SANTIAGO ANTONIO	48547371Y	0824461	AS90
MONTOYA SANTIAGO ANTONIO	48547371Y	0829339	AS90
MORA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	48544115Q	0522074	AC91
MORALES HEREDIA RAFAEL	32017959G	0714514	AC93
MORALES HEREDIA RAFAEL	32017959G	0714665	AC93
MORENO DIAZ CRISPIN	48544362X	0822682	AC93
MOSCARDO PITARCH JOSE MIGUEL	20450253X	0718438	AS93
MOULOUD EL GATRAOUI	X3377151S	0820528	AS90
MUÑOZ ARAGON CRISTIAN	48619038M	0714989	AC93
MUÑOZ MUÑOZ DIEGO	34795234Y	0714178	AC93
MUÑOZ RUANO AMPARO	74301661T	0715399	AS90
MUÑOZ SANCHEZ CARMEN	77502057S	0824541	AC93
MURCIA PEREZ LUIS JOSE	48648968N	0715742	AS91
MURCIA SIERRA NATIVIDAD	34796616P	0716887	AS90
NAGHMOUCH HAMID	X5307249E	0824363	AS90
NAUTICA BULEVARD SL	B73113037	0522121	AS91
NAVARRO MANZANERA PEDRO	48425619Q	0716670	AS90
NAVARRO PEREZ EDUARDO	48511020H	0711296	AS93



NICOLAS MARTINEZ TOMAS ANGEL	74345218H	0509847	AS91
NICOLAS MURCIA MARIA JOSE	48545388R	0519625	AS91
NICOLAS SOTO ALEJANDRA ANTONIA	48544377W	0714883	AS91
NIETO BALLESTA JOSE	48548436J	0717416	AC91
NWANOCHIE CHIDOZIE	X4346453M	0714658	AS93
OCHOA FEIJOO JUANA P.	X4553088P	0718945	AC93
OCTAVO FINCAS SL	B73277816	0827427	AS90
OLIVA BASTIDA DAVID	48546882T	0827644	AC93
OLMOS PUJANTE JOSEFA	74332929B	0824024	AC92
ORCHA LORENZO DANIEL	52318995K	0829288	AC93
ORTUÑO CANO JOSE FRANCISCO	48619645Z	0716328	AC92
PACHECO CHICANO JOSE	22445001Z	0719946	AS91
PALACIOS PALLARES BEATRIZ	52816813G	0714738	AS91
PALAZON PEREZ DE LOS COBOS PEDRO	27434727M	0718385	AS93
PANELUISA YANCHAPAXI SEGUNDO JORGE	X3644246B	0719026	AS91
PARRAGA HERNANDEZ ENCARNACION	22455172L	0822380	AS90
PARRAGA HERNANDEZ ENCARNACION	22455172L	0829511	AS90
PARRAGA HERNANDEZ ENCARNACION	22455172L	0825458	AS90
PARRAGA HERNANDEZ ENCARNACION	22455172L	0829543	AS90
PELAEZ TASCON MARIA CRISTINA	25742353V	0820312	AS90
PEÑALVER GARCIA RAUL	23017783G	0522105	AC91
PEÑALVER SEGOVIA SILVERIO	52913317T	0719057	AS90
PEÑALVER SEGURA FRANCISCO	27443590J	0716758	AS90
PEÑARRUBIA NAVARRO MIGUEL	22585931T	0719848	AC93
PEREÑIGUEZ CARRERAS FRANCISCO	34799192P	0519638	AS91
PEREZ HERNANDEZ ESTRELLA	48705979Y	0718219	AC93
PEREZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	48703123W	0715803	AC93
PEREZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	48703123W	0718099	AC93
PEREZ JIMENEZ JOSE ANDRES	48430139M	0718493	AC93
PEREZ MARTINEZ ALEJANDRO	48546242G	0715808	AC93
PEREZ MOLINA ANTONIO	48481583K	0820313	AS90
PEREZ MOLINA ANTONIO JESUS	48481583K	0824422	AS90
PEREZ NAVARRO DANIEL	48548379W	0522027	AS91
PEREZ PEREZ VANESSA	48541422Z	0711592	AS90
PISONERO DI GIACOMO GERMAN MARTIN	71157124T	0715385	AS90
PISONERO DI GIACOMO GERMAN MARTIN	71157124T	0820522	AS90
PLATA LOPEZ MARIA ANGELES	34804640M	0509823	AS91
PRISS EL GUEZAR	X4281894F	0519689	AC91
PUCHE GOMEZ NOELIA	48634763K	0715334	AS93
PUERTAS JCA SL	B73410169	0824511	AS90
PUJALTE MANZANO ALBERTO JAVIER	27442985Y	0509820	AS91
PUJALTE MOLINA ALEJANDRO	48543122N	0820056	AS90
QIBAA HICHAM	Y0007103X	0716972	AC93
QUINTERO SOLIS CARLOS ENRIQUE	X5255788N	0717912	AC93
RAJCAKOWSKA SONIA	X6048015G	0820335	AS90
RAMIREZ GARCIA EUSEBIA	27434430F	0716472	AS90
RAMIREZ MALDONADO ALFONSO MIGUEL	12415127A	0718240	AC92
RAMIREZ MALDONADO ALFONSO MIGUEL	12415127A	0718241	AC92
RAMIREZ MARIN ANTONIO	48494620V	0715750	AS91



RAMIREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	48637171Z	0718861	AC92
RAMON ROSELL IVAN	48434232G	0821641	AS90
REPRESENTACIONES MONDEJAR SL	B30222483	0520081	AS91
REPRESENTACIONES MONDEJAR SL	B30222483	0822772	AS90
REQUENA IBANEZ ARACELI	27443910B	0714948	AS91
RESORT CAR SL	B73282204	0829224	AS90
RIAHI ABDELILAH	X2401221K	3012008	AS90
RIOS BENITEZ MILTON EDILBERTO	X3550421A	0509858	AS93
RIQUELME CARCELES JUANA	22435933P	0715391	AS90
RIQUELME MELLADO YOLANDA	34813141L	0716080	AC93
RIQUELME ORENES MATILDE ASUNCION	48541122J	0719083	AS90
RISCAL PEREZ ASUNCION	52800088T	0519505	AS91
ROBLES VILLA PEDRO JOSE	52800350D	0519769	AS91
ROCAMORA HIDALGO ANTONIO	27485475S	0829349	AS90
RODRIGUEZ ALCARAZ ENCARNACION	27452937E	0716532	AS91
RODRIGUEZ ORTIZ JOSE MARIA	48403657L	0718699	AS90
RODRIGUEZ PUCHE JOSE	52816327R	0718300	AS91
ROMERA CANOVAS DIEGO	23194358P	0509829	AS91
ROMERA GOMEZ JUAN DIEGO	52774561A	0715538	AC91
ROMERO GIL JOSE	29058090M	0822032	AS90
ROSA PEREZ FERNANDO	52828287R	0717782	AS91
ROSIQUE RUIZ MONICA	48541065W	0522310	AS91
RUIPEREZ SANCHEZ ANTONIA	52828579V	0821985	AS90
RUIZ BRAVO FRANCISCO	48541382C	0717691	AC91
RUIZ ENDRINO GREGORIO	01793280Q	0520069	AS91
RUIZ GUERRERO LUIS HONORATO	X4303509W	0717808	AS93
RUIZ LOZANO RAFAEL	22446205E	0824373	AS90
RUIZ RUIZ CARMEN	52828671V	0711871	AC93
SAEZ CARRASCOSA JOSE	23691926V	0511424	AS91
SAEZ FERAZ ANTONIO ANGEL	48451599Y	0521412	AC91
SAEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	48546469R	0520595	AC91
SALAS GALLEGU JOSE MARIA	22463165P	0717177	AC92
SALAZAR FERNANDEZ AGUSTIN	52818542P	0522023	AS91
SALIETO LOPEZ JAVIER	74227957B	0521252	AS91
SALINAS SANCHEZ ANTONIO	48704014L	0718081	AC93
SALINAS SANCHEZ ANTONIO	48704014L	0826098	AC93
SALVADOR LEAL JUAN	77158103A	0717596	AC91
SAN PEDRO LUNA FRANCISCA	22443148R	0716645	AS90
SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	0522012	AS91
SANCHEZ ARDID JUAN	22432003B	0522015	AS91
SANCHEZ BLAZQUEZ HECTOR	48630622C	0824410	AS90
SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	75960834E	0829140	AS90
SANCHEZ LUQUE JOSE MARIA	23005095N	0714602	AC93
SANCHEZ MARTINEZ DAVID	48432387E	0719791	AC93
SANCHEZ MIÑANO FRANCISCO JAVIER	48542893J	0717192	AS93
SANCHEZ MORENO JOSE	05087689C	0827193	AS90
SANCHEZ RUIZ JOSEFA	52829962C	0716709	AS90
SANDOVAL MARTINEZ MARIA LUISA	27434965J	0717818	AC93
SANTIAGO CORTES AMALIA	48542379M	0519670	AS91



SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	48549066E	0521157	AS91
SAURA GARCIA JOSE	23002805E	0820090	AS90
SEPULVEDA CORTES MARTHA LILIANA	X4176237N	0827691	AS90
SERRET MIRALLES PABLO DOMINGO	74342413L	0519558	AS93
SEVILLA PEREZ SERGIO FRANCISCO	48426190N	0523917	AC91
SEVILLA TORRES JUAN JOSE	48428509P	0827343	AS90
SILVENTE MARTINEZ PEDRO	52826697K	0820319	AS90
SILVENTE MARTINEZ PEDRO	52826697K	0820320	AS90
SIMON SANCHEZ ALBERTO	07242974K	0827680	AS90
SORNICHERO MELLADO JUAN JOSE	52829113E	0522122	AS91
STANCU MARIN	X5429170C	0715915	AC93
TALLERES JOPAFE SL	B30291694	0522032	AS91
TAUT VASILE	X3557781A	0523901	AS91
TIPANTAXI BAEZ SEGUNDO MANUEL	X3659942K	5848125	AC93
TOMAS RUIZ JOSE ANTONIO	34816474V	0712238	AC93
TORRALBA MARTINEZ JESUS ESTEBAN	74436372T	0719678	AS93
TORRES CORBALAN ANTONIO	48704898Y	0519947	AC91
TORRES CORBALAN ANTONIO	48704898Y	0716992	AC93
TORRES CORBALAN ANTONIO	48704898Y	0717647	AC91
TORRES CORBALAN ANTONIO	48704898Y	0718074	AC93
TORRES CORBALAN ANTONIO	48704898Y	0718075	AC93
TORRES CORBALAN ANTONIO	48704898Y	0822680	AC93
TORRES FLORES ANGEL	48547229W	0829125	AS90
TORRES MARTINEZ PEDRO	27432992H	0718804	AS90
TORRES SANTIAGO JOSEFA	31784050M	0829192	AS90
VARELA SACRISTAN MONTSERRAT	48489616G	0719944	AS91
VAZQUEZ MODROBO LUIS ANTONIO	33265067Y	0824418	AS90
VEGARA ALONSO MANUEL	48639184A	0718432	AS93
VELEZ MARIN JOSE JULIAN	X3222858Y	0717779	AC92
VERA FRANCO LIDERSON HUMBERTO	X3770967W	0509821	AC91
VERA ZAMBRANO JORGE LUIS	X4189586K	0718966	AS93
VERDU GARCIA JOSE FERNANDO	52802177L	0719069	AS90
VIDAL CASAIS ALFONSO	52800334Q	0822915	AS90
VIDAL INIESTA JOSE ANTONIO	48549531G	0716316	AC92
VILLAGOMEZ HURTADO BEXY GEOCONDA	X6489833S	0519631	AS91
VIRACOCOA SUQUILLO EDWIN GUSTAVO	X4066547D	0717948	AS91
VIZCAINO NICOLAS FRANCISCO	27428729X	0519686	AS91
WANG WEI	X3082888Z	0521013	AS91
ZAMORA REQUIEL DIEGO	52802254G	0520597	AC91

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

8673 Censo de matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas 2010.

Don José Espadas López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber:

Que se encuentran expuestos al público en la Oficina de Atención al Contribuyente sita en Pza. Américas, 6 Bj. los censos de matrículas del presente ejercicio, de cuotas nacionales del Impuesto sobre Actividades Económicas de los sujetos pasivos cuyos domicilios fiscales figuran en este municipio de la matrícula del referido impuesto y de matrículas por cuotas municipales.

Durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a aquel en el que se publique el presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra las inclusiones, exclusiones o variación de los datos censales contenidos en dichas matrículas, los contribuyentes afectados por el citado impuesto pueden interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión o el Administrador de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional.

Se advierte expresamente que la interposición de recurso de reposición o reclamación contencioso-administrativa no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal Económico-administrativo competente, de conformidad con el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Alhama de Murcia, 22 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, José Espadas López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

8674 Anuncio convocatoria procedimiento abierto para enajenar un bien patrimonial municipal sito en el plan parcial industrial El Mojón: segunda convocatoria.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, en sesión celebrada el 06.05.10, ha aprobado convocar procedimiento abierto, con el que adjudicar el contrato que se indica:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Beniel.

b) Dependencia que tramite expediente: Secretaria General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaria General.

2) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 10.

3) Localidad y código postal: Beniel, 30130.

4) Teléfono: 968.600.161.

5) Telefax: 968.600.218.

6) Correo electrónico: secretaria@beniel.es.

7) Dirección Internet del Perfil del contratante: <http://beniel.es/noticiascontratacion>.

8) Fecha límite obtención documentación/inf.: Último día presentación documentación.

d) Número de expediente: 28/09.

2.- Objeto del contrato:

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante procedimiento abierto, del siguiente bien de propiedad municipal:

• Descripción:

• Naturaleza: Finca Urbana calificada como Bien Patrimonial.

• Procedencia: Solar conformado por la parcela nº A1, proveniente de la cesión obligatoria de terrenos con aprovechamiento lucrativo de la ejecución de los polígonos 1, 3 y 5 del Plan Parcial Industrial El Mojón, conforme al proyecto de reparcelación inscrito en el Registro de la Propiedad nº 7 de Murcia, el 15.12.08.

• Superficie: Solar de 2006 ´62 m2.

• Situación: Plan Parcial Industrial El Mojón.

• Linderos, según escritura:

- N: Parcelas (A-6), (A-4) y (A-2).

- S: C/L.

- E: Parcela (A-7).

- O: C/L.

- Inscripción en el Registro:
 - Registro de la Propiedad de Murcia, nº 7, Sección Beniel, Libro 158, Folio 143, Finca 9.869, Inscripción 1.ª
- Condiciones de edificación:
 - Parcela mínima: 1.000 m2.
 - Edificabilidad: 5.412 m3/m2.
 - Ocupación máxima: 70%.
 - Altura máxima: 9 metros - 2 plantas.
 - Retranqueos: 6 m. a viales públicos; 5 m. a linderos.
- Uso: Preferentes, industrial en todas sus categorías; Tolerados, una vivienda por industria en parcelas superiores a 1.500 m2 destinada exclusivamente a vigilantes y empleados, siempre construida fuera de la zona de fabricación pero integrada en la edificación.

- Valoración económica:

De acuerdo con los informes emitidos al respecto, el precio del metro cuadrado para esta segunda convocatoria de licitación, asciende a 135.-€. por lo que, el precio total del solar, IVA incluido asciende a:

- Valor suelo, el m2 a: 135'00.-€.
- Valor del solar: 270.893'70.-€.
- I.V.A. al 16%: 43.342'99.-€.
- Total, IVA incluido: 314.236'69.-€.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Único: Mejora al alza sobre el precio de licitación.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe, 270.893'70.-€.- IVA, 43.342'99.-€. Precio Total: 314.236'69.-€.

5.- Garantías exigidas: Provisional, 8.126.- €. Definitiva, no se exige por tratarse de un contrato privado de compraventa.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso: No se exige.
- b) Solvencia econ-financ. /técnica-prof., en su caso: Conforme a los art. 64 a 67 de la LCSP.
- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales tras inserción anuncio en B.O.R.M.
- b) Modalidad de presentación: Documental, contenida en sobres cerrados y firmados.



c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Beniel.
2. Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 10.
3. Localidad y código postal. Beniel, 30130.
4. Dirección electrónica. No.

d) N.º previsto de empresas a las que invitar: (Sólo para procedimiento restringido). No

e) Admisión de variantes, si procede. No se admiten.

f) Plazo obligación mantenimiento oferta. 3 meses.

8.- Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza Ramón y Cajal, 10.
- b) Localidad y código postal: Beniel.
- c) Fecha y hora: Se notificará y anunciará en el Perfil del Contratante.

9.- Gastos de publicidad: Los abonará el contratista hasta el límite de 600.-€.

10.- Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.: (En su caso). No.

11.- Otras informaciones: No.

Beniel, 10 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

8675 Aprobación definitiva de imposición y ordenación de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en Vías Públicas Municipales.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de fecha 01-03-2010 sobre imposición y ordenación de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas municipales, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Texto íntegro del Acuerdo de imposición y ordenación de la tasa:

Primero. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas municipales y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Texto íntegro de la Ordenanza fiscal:

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en vías públicas municipales

Artículo 1.º - Concepto.

1. - En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por establecimiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas de este municipio, dentro de las zonas determinadas al efecto en cada momento.

2. - No están sujetas a la tasa regulada en esta Ordenanza el estacionamiento de los siguientes vehículos:

a) Motocicletas y ciclomotores, toda vez que no quedan autorizados para su aparcamiento en zona de ORA.

b) Vehículos estacionados en zonas reservadas para su categoría o actividad.

c) Vehículos autotaxi cuando el conductor esté presente.

d) Vehículos oficiales destinados a la seguridad, asistencia sanitaria que pertenezcan a la Seguridad Social o a la Cruz Roja, así como las ambulancias.

e) Vehículos en los que se están realizando operaciones de carga y descarga, exclusivamente durante la duración de éstas y siempre que el conductor esté presente y se cumplan las normas generales de circulación.

Artículo 2.º - Obligados al pago.

a) En calidad de contribuyente, los conductores de los vehículos

b) Como responsable solidario del conductor del vehículo es el titular de éste. a estos efectos se entenderá por titulares de los vehículos las personas a cuyo nombre figuren los mismos en el correspondiente Permiso de Circulación.

c) Se prevé un nuevo tipo de usuario (profesional) que, previa justificación de una actividad que implique el constante estacionamiento en la zona O.R.A. se le permitirá el aparcamiento previo pago de la tasa y autorización al efecto, por parte de los representantes de profesionales y empresarios se podrá proponer al Ayuntamiento la tipología de actividades profesionales que puedan ser adjudicatarias de esta categoría del servicio. Por parte del Ayuntamiento, a través, de la Alcaldía, se convocaran las adjudicaciones de esta autorización, concretándose a tal efecto las condiciones específicas para su concesión.

Artículo 3.º -

La base imponible vendrá determinada en función del tipo de estacionamiento en las zonas de control, dentro del siguiente horario, todo ello entendido para días laborables.

- De lunes a viernes, ambos inclusivos, desde las 9,00 horas hasta las 13,30 horas y desde las 17,00 horas hasta las 20,00 horas.

- Sábados desde las 10,00 horas, hasta las 13,00 horas

El tiempo máximo de estacionamiento de vehículos será de 2 y ½ horas para la zona general. No obstante podrá abonarse una tarifa de anulación por exceso del tiempo indicado en el ticket y hasta un máximo de 30 minutos, para los usuarios de la zona general.

La Alcaldía podrá modificar este horario cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Artículo 4.º -

Las cuotas serán las que resulten de aplicar las siguientes tarifas:

a) Tarifa General:

15 minutos: _____ 0,10 €

½ hora o fracción: _____ 0,15 €.

1 hora o fracción: _____ 0,40 €

1 y ½ horas: _____ 0,70 €.

2 horas _____ 1,10 €

2 y ½ horas _____ 1.50 €

b) Tarifa Especial:

Los residentes de las Zonas de estacionamiento vigilado y para los profesionales a los que se refiere el artículo 2.º apartado "c" el horario del servicio será el mismo que para el resto de los usuarios en la zona general.

- Por cada vehículo una reducción del 50%.

La anterior cuota será irreducible.

c) Anulación de denuncia será de 2 €, sólo en los casos de exceso de tiempo. (Tiempo máximo de exceso 30 minutos).

Artículo 5.º -

A los efectos de aplicación de la tarifa especial, se consideraran residentes:

a) Las personas físicas con domicilio habitual en la zona censal donde se realice el estacionamiento, entendiéndose por domicilio habitual aquel en que figure empadronado el contribuyente.

b) Las personas físicas que, empadronadas fuera del término municipal de Calasparra acrediten documentalmente, mediante certificado expedido por organismo competente, su residencia temporal dentro del municipio de Calasparra por un periodo superior a un mes, y tengan su domicilio transitoriamente dentro de la zona donde se realice el estacionamiento.

c) Los titulares de establecimientos comerciales permanentes abiertos al público, que se encuentren ubicados en calles incluidas dentro del servicio de regulación y control del estacionamiento, siempre y cuando dichos titulares no se encuentren en los supuestos previstos en los apartados anteriores del presente artículo.

d) Se admite como forma de pago para el servicio O.R.A. las tarjetas con chip compatibles con el parquímetro en especial para los usuarios contemplados en el artículo 2.º en el párrafo "c" (TARJETA PROFESIONAL)

Artículo 6.º -

1. - El pago de esta tasa se efectuará de la siguiente forma:

a) En el caso de la tarifa general, mediante la adquisición del correspondiente ticket de estacionamiento.

b) En el caso de la tarifa especial, residentes y otros con tarjeta profesional.

2. - Se considerará que un vehículo no está debidamente estacionado en la zona regulada cuando:

a) Esté estacionado en zona prohibida, en doble fila, sobre la acera o en cualquiera de los supuestos que establece la Ley de Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipal de Circulación.

b) Aún estando en zona permitida:

- Carezca de ticket.

- Haya superado la hora de fin de estacionamiento señalada en su ticket.

- No coloque bien visible el ticket.

- Utilice tickets falsificados o manipulados.

- Carecer del parquímetro individual sin tarjeta chip con carga suficiente.

En estos supuestos se cursará la correspondiente denuncia, sancionando el Alcalde con la sanción que se establezca en Ley de Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipal de Circulación para el supuesto correspondiente.



3. - Se procederá a la retirada del vehículo por la grúa municipal cuando se carezca de ticket o cuando el tiempo real de estacionamiento haya excedido en más de 30 minutos al tiempo fijado en el mismo o en cualquiera de los supuestos del apartado a) anterior. En este caso el usuario deberá abonar, además, el importe que corresponda por este servicio de retirada de vehículos por la grúa municipal y la sanción que corresponda.

Disposición Final

La presente Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 01-03-2010, surtirá efectos y entrará en vigor transcurridos 15 días desde su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se mantendrá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

En Calasparra, 7 de mayo de 2010.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

8676 Aprobación definitiva de imposición de contribuciones especiales Calle Rosales.

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de 6 de mayo de 2010 se aprueba definitivamente la imposición de Contribuciones Especiales por apertura y pavimentación de la Calle Rosales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calasparra, 7 de mayo de 2010.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8677 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Camoin SL

Expte: SA2004/685

Situación obras: Ctr. Tentegorra junto Rambla Benipila

Resolución: Decreto ejecución de sentencia Procedimiento Ordinario n.º 733/2005

La presente resolución que se publica no es susceptible de recurso ni en vía administrativa ni en vía judicial, en la medida que no se ha dictado en ejercicio de una potestad administrativa, sino en el deber de la Administración Municipal, de cumplir los fallos judiciales firmes y de colaborar con los Jueces y Tribunales.

Cartagena, 15 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8678 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Andrés Miguel Rosique Martínez

Expte: SA2008/462

Situación obras: Av de la Unificación 19-Esc 1 Pl 3 Los Urrutias

Resolución: Decreto de Caducidad del Procedimiento Sancionador.

Identidad: Mark Willian Jollife

Expte: SA2007/718

Situación obras: Pje El Cabildo Campo Nubla Tallante

Resolución: Decreto de Caducidad del Procedimiento Sancionador

Identidad: Michael Anthony Wilshan

Expte: SA2007/140

Situación obras: C/ Los Pinos 8 Estrella de Mar Los Urrutias

Resolución: Decreto de Caducidad del Procedimiento Sancionador

Identidad: Jose M Dolado Rubio

Expte: SA2008/315

Situación obras: Torre Nicolás Pérez, Paraje Arjona. Perín

Resolución: Decreto de Caducidad del Procedimiento Sancionador

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 14 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8679 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel, n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Tomás Munuera Larios.

Expediente: SA2008/318.

Situación obras: Barriada Fuensanta, El Lentiscar.

Resolución: Decreto de Archivo por Prescripción.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cartagena, 15 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8680 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Jorg Burk

Expte: SA2009/300

Situación obras: Pje Los Arroyos s/n Rincón de Tallante

Resolución: Decreto Ampliación Plazo para Dictar Resolución Final.

Identidad: David Villanueva Raja

Expte: SA2009/270

Situación obras: Av Jose Antonio 108 Los Nietos

Resolución: Decreto Ampliación Plazo para Dictar Resolución Final

Identidad: David Haley Edward

Expte: SA2008/285

Situación obras: Urb El Rancho villa 129 La Manga

Resolución: Decreto Ampliación Plazo para Dictar Resolución Final

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 14 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8681 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Salvador López Martínez

Expte: SA2009/365

Situación obras: C/ San Pedro La Loma El Algar

Resolución: Audiencia

Identidad: Serafín Vergara Alvarez

Expte: SA2009/268

Situación obras: La Torre de Nicolás Pérez s/n Perín

Resolución: Audiencia

Identidad: David Villanueva Raja

Expte: SA2009/270

Situación obras: Av Jose Antonio 108 Los Nietos

Resolución: Audiencia

Identidad: Jorg Burk

Expte: SA2009/300

Situación obras: Pje Los Arroyos s/n Rincón de Tallante

Resolución: Audiencia

Identidad: Fermín Giménez García

Expte: SA2006/561

Situación obras: Copacavana I, plaza garaje 119 La Manga

Resolución: Audiencia

Identidad: Mohamed Gradi

Expte: SA2007/528

Situación obras: Ctr de La Unión 13 El Algar

Resolución: Audiencia



Identidad: Panadería Casablanca, SL

Expte: SA2009/410

Situación obras: C/ Turín 11 Pol Res Santa Ana

Resolución: Audiencia

Identidad: Salvadora Casanova Bernal

Expte: SA2009/281

Situación obras: Pje Los Sánchez Los Puertos Santa Bárbara

Resolución: Audiencia

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que contra el acto administrativo de trámite de referencia, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 15 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8682 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: José Antonio Solano Acosta

Expte: SA2007/330

Situación obras: C/ Gil González 19 La Vaguada

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Teodoro Solano Álvarez

Expte: SA2008/581

Situación obras: Hcda. Dos Mares Parc 32 La Manga

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Diego Ángel Jiménez Córdoba

Expte: SA2009/58

Situación obras: C/ Claveles 28 Urb Estrella de Mar Los Urrutias

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Carmen M Bernal Solano

Expte: SA2006/549

Situación obras: Copacavana I plaza garaje 35 La Manga

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Pedro Rodríguez Pla

Expte: SA2008/587

Situación obras: Parc MG-38 Hitos DP-20 y DP-21 La Manga

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Ricardo José Acosta Martínez

Expte: SA2006/790

Situación obras: C/ Pascual de Andagoya 30 La Vaguada Canteras

Resolución: Decreto de Sanción



Identidad: Francisco Javier López Redondo

Expte: SA2006/467

Situación obras: Lugar Casas de la Ermita Galifa

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Pedro Telesforo Peña López

Expte: SA2009/220

Situación obras: C/ Pulpo Urb Las Brisas La Azohía

Resolución: Decreto de Sanción

Identidad: Stjepan Arbanas

Expte: SA2009/116

Situación obras: C/ Gran Vía chalet MG-57 La Manga

Resolución: Decreto de Sanción

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 13 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8683 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Salvador López Martínez

Expediente: SA2009/365

Situación obras: C/ San Pedro La Loma El Algar

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Serafín Vergara Álvarez

Expediente: SA2009/268

Situación obras: La Torre de Nicolás Pérez s/n Perín

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: David Villanueva Raja

Expediente: SA2009/270

Situación obras: Av José Antonio 108 Los Nietos

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Alfonso Vera Fernández

Expediente: SA2009/241

Situación obras: C/ Pantano de Talave 4 Los Urrutias

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Ricardo José Acosta Martínez

Expediente: SA2006/790

Situación obras: C/ Pascual de Andagoya 30 La Vaguada Canteras

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Jorg Burk

Expediente: SA2009/300

Situación obras: Pje Los Arroyos s/n Rincón de Tallante

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Fermín Giménez García

Expediente: SA2006/561

Situación obras: Ed Copacavana I plaza garaje 119 La Manga

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Mohamed Gradi

Expediente: SA2007/528

Situación obras: Ctr de la Unión 13 El Algar

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: Salvadora Casanova Bernal

Expediente: SA2009/281

Situación obras: Pje Los Sánchez Los Puertos Sta Bárbara

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Identidad: José Paredes Barbero

Expediente: SA2007/367

Situación obras: C/ Guardamar 37 Los Beatos

Resolución: Decreto de Ilegalidad y Orden de Ejecución para Restablecimiento del Orden Infringido.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cartagena, 14 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8684 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de los actos administrativos que se indican, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Alfonso Vera Fernández
Expte: SA2009/241
Situación obras: C/ Pantano de Talave 4 Los Urrutias
Resolución: Propuesta de Resolución y Audiencia

Identidad: Tom Wergeland
Expte: SA2009/249
Situación obras: C/ Siempre Verde 5 Cala Flores
Resolución: Propuesta de Resolución y Audiencia

Identidad: Jose Paredes Barbero
Expte: SA2007/367
Situación obras: C/ Guardamar 37 Los Beatos
Resolución: Propuesta de Resolución y Audiencia

Identidad: M Luz Martínez Sánchez
Expte: SA2006/45
Situación obras: Cuesta de Galifa Pol 62 Parc 325 Galifa
Resolución: Propuesta de Resolución y Audiencia

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que contra los actos administrativos de trámite de referencia, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 15 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8685 Notificación a interesados en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel, n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Ocys

Expte: SA2008/166

Situación obras: Rambla de Alumbres Valle de Escombreras

Resolución: Decreto de Incoación

Identidad: David Abram

Expte: SA2009/119

Situación obras: Finca El Puntal Los Belones

Resolución: Decreto de Incoación

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Cartagena, 13 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8686 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: David Haley Edward

Expte: SA2008/285

Situación obras: Urb El Rancho villa 129 La Manga

Resolución: Decreto sólo apertura pieza separada de restablecimiento del orden infringido

Frente a la apertura de la pieza separada de Restablecimiento del Orden Infringido, la Resolución que se publica, es definitiva en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Cartagena, 15 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8687 Notificación a interesado en procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que a continuación se relacionan, de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M, podrán comparecer en el Departamento de Disciplina Urbanística. Gerencia Municipal de Urbanismo. Edificio Administrativo del Ayuntamiento. C/ San Miguel, n.º 8, Cartagena, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Identidad: Sonia Domínguez Sáez

Expte: SA2008/493

Situación obras: Pje La Aldea 5 Borricen Alumbres

Resolución: Decreto Resolviendo Recurso Reposición y Sanción.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia es definitiva en vía administrativa respecto de la sanción impuesta y en consecuencia, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Esto es, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Frente a la resolución del Recurso de reposición interpuesto, la Resolución de referencia es firme en vía administrativa y en consecuencia, susceptible de ser recurrida directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena, en el plazo de dos meses. Este plazo se contará a partir del día siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el B.O.R.M.

Cartagena, 15 de abril de 2010.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

8688 Corrección de errores de "Bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico de Gestión y Dirección".

Advertido error en el texto de la "Bases por las que se ha de regir el concurso-oposición para cubrir, con carácter interino, una plaza de Técnico de Gestión y Dirección", publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 70, de 26 de Marzo de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 15563, apartado Séptima, relativo "El tribunal Calificador", se omitió, por error, incluir entre las personas integrantes del mismo al SECRETARIO, el cual se adiciona al mismo con la siguiente redacción:

"Estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Un funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí.

SECRETARIO:

- La Secretaría del Tribunal corresponderá al Secretario de la Corporación, pudiendo delegar esta función en otro funcionario municipal.

VOCALES:

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí o de otra Administración Local designado por el Alcalde-Presidente.

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí o de otra Administración Local designado por el Alcalde-Presidente.

- Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Ceutí o de otra Administración Local designado por el Alcalde-Presidente.

Se designará, en su caso, un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento técnico que considere necesario.

El tribunal calificador será el órgano encargado de la selección en el presente procedimiento, y su actuación se regirá por lo dispuesto en el Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, sean titulares o suplentes, y se encuentra facultado para resolver cualquier cuestión que pudiera suscitarse en el desarrollo normal del proceso, siempre con pleno respeto a las bases de la convocatoria y a la legalidad vigente.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de participar en el mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 del Procedimiento Administrativo Común o, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la misma Ley".

En Murcia, 7 de abril de 2010.—El Alcalde Manuel González Solano.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

8689 Anuncio expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos, se hace pública notificación:

De la Resolución Definitiva de los siguientes expedientes:

NOMBRE/APELLIDOS	DNI	Nº EXPT.
FCO. JAVIER GUIRAO CARPES	48501273	35/09
JUAN FCO. MARTINEZ PASTOR	48452193	45/09
PEDRO PINEDA GOMEZ	75135311S	46/09
AGUSTIN GADEA LINARES	48450960B	54/09
RUBEN MARTINEZ ALMELA	48548630T	55/09
KADDOOURI ABDELHALIM	X4200193W	57/09
JOSEFA FERRANDIZ SOLER	48520226R	65/09
RAFAEL RICOLIMORTI	48468569W	66/09
MIGUEL QUESADA PASTOR	48522006X	70/09
SALVADOR SANCHEZ GARCIA	48630544	72/08
OSCAR VINICIO ZAMBRANO OCHOA	X50417718A	73/09
WILMER RAFAEL JIMENEZ REASCOS	X5498525F	75/09

De la Propuesta de Resolución de los siguientes expedientes:

AGUSTIN PUERTAS PASTOR	48453970	47/09
PEDRO ANTONIO FERNANDEZ ANTUNEZ	52815467S	78/09
CONSTANTINO PUJGRERT ABELLAN	29076818B	97/09
PEDRO JOSE SANCHEZ HURTADO	48415211G	100/09

De la Incoación de los siguientes expedientes

MARCO PEREZ MORENO		6/10
SALVADOR ORTEGA QUINTANA		12/10
FRANCISCO GOMEZ BARBA		16/10
SANDRA LISON PEREZ		18/10
JOSE MANUEL VARGAS MESEGUER		23/10
SAMUEL MARTINEZ MAYOR		27/10
ANTONIO SANCHEZ BALLESTER		28/10
MARTA APARICIO CELDRAN		33/10
Mª JOSE FRANCO RUBIO		37/10
JAVIER ALARCON BENITEZ		39/10
VICTOR MARMOL CANTERO		45/10
JUAN DAVID SALINAS GARCIA		44/10
JUAN ENRIQUE GALIAN GARCIA		48/10
ISMAEL PEREZ GARCIA		51/10
CRISTIAN RUIZ SANCHEZ		53/10
JOSE PUJANTE GARCIA		56/10
Mª ANGELES FERNADEZ FERNANDEZ		66/10
RUBEN FREIRE RODRIGUEZ		69/10
OSCAR DANIEL RODRIGUEZ CEVALLOS		76/10
ANTONIO YAGÜES SANCHEZ		43/10
ISIDRO JIMENEZ MEROÑO		67/10

En Lorquí a 22 de abril de 2010.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

8690 Edicto notificando decreto de declaración de ruina.

Rfa. Expte.: 000008/2009-Ruina

Esta Alcaldía-Presidencia, teniendo en cuenta que consta en el expediente como interesado, D. Juan Cuenca Campos, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se desconocen; de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (LRJAP-PAC), dispone la publicación mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos de este Ayuntamiento de Mazarrón, de la notificación del Decreto de fecha 29 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 61 de la citada Ley, a continuación se hace la siguiente indicación del acto de que se trata, a fin de que el interesado pueda comparecer ante el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días desde la publicación del presente en el B.O.R.M., para conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento:

- * Acto administrativo: Decreto de Declaración de ruina de inmueble.
- * Situación del inmueble: Vía Axial 112 (Puerto de Mazarrón).

Mazarrón, 5 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

8691 Anuncio de adjudicación definitiva.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 1/09 – Gestión de Servicios Públicos.

Dirección de Internet del perfil del contratante: contrataciondelestado.es

Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Gestión de Servicios Públicos.

Descripción: Concesión de la explotación del Centro de Atención a la Infancia "CAI" en Mazarrón, durante 25 años.

CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar.

Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O. de la Región de Murcia.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/07/2009

Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto

Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

100 € anuales.

Adjudicación.

Fecha: 23 de abril de 2010.

Contratista: Iniciativas Locales, S.L.

Importe:

Derechos de matriculación/curso: 50 €/curso/niño;

Cuota por asistencia y estancia: 199 €/mes/niño

y servicio de comedor completo: 100 €/mes/niño.

Mazarrón, 5 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

8692 Adjudicación definitiva contrato gestión de servicios públicos.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

Número de expediente: 2/09 – Gestión de Servicios Públicos.

Dirección de Internet del perfil del contratante: contrataciondelestado.es

Objeto del contrato.

Tipo de Contrato: Gestión de Servicios Públicos.

Descripción: Concesión de la explotación del Centro de Atención a la Infancia "CAI" en El Puerto de Mazarrón, durante 25 años.

CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar.

Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/07/2009

Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto

Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

100 € anuales.

Adjudicación.

Fecha: 23 de abril de 2.010

Contratista: Iniciativas Locales, S.L.

Importe: Derechos de matriculación/curso: 50 €/curso/niño; Cuota por asistencia y estancia: 199 €/mes/niño y servicio de comedor completo: 100 €/mes/niño.

Mazarrón, 5 de mayo de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

8693 Publicación de tarifas de precios públicos servicios Concilia-Educa periodos vacacionales.

La Junta de Gobierno Local en sesión de 20/04/2010, por delegación de Pleno, acordó establecer los siguientes precios públicos para el "Servicio Concilia-Educa" en periodos vacacionales:

PERIODO VACACIONAL	PRECIO	DESCUENTOS
Semana Santa	36 €/ niño	Miembros de familias numerosas categoría general.....10%
Navidad	36 €/ niño	Miembros de familias numerosas de categoría especial.....15%
Mes julio ó agosto	72 €/ niño	
Meses julio y agosto	125 €/ niño	

OBSERVACIONES

Cuando se incorporen nuevos alumnos, por existir plazas disponibles fuera del plazo normal de matriculación que se habilite, se prorrateará la cuota que corresponda por el número de semanas que resten hasta el final del periodo correspondiente, incluida aquélla en que se incorpore el alumno.

Se exceptúan de esta regla los servicios concilia-educa cuyo periodo de duración sea inferior al mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, ante el propio Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la misma fecha indicada. En el caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa de aquél o su desestimación presunta.

Molina de Segura, 3 de mayo de 2010.—La Concejala Delegada de Hacienda, Victoria Gómez Alcázar.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8694 Precios públicos por la prestación del servicio de actividades de ocio y tiempo libre organizados por el Servicio de Educación.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el 5 de mayo de 2010 adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el informe del Servicio Municipal de Educación en el que propone aprobar la actualización de las Tarifas de Precios Públicos por la prestación del Servicio de Actividades de Ocio y Tiempo Libre “Verano 2010”, resulta lo siguiente:

1.º- Que está previsto para escolares de los centros educativos del municipio de Murcia la realización de las siguientes actividades de ocio y tiempo libre Verano 2010:

Fecha realización	Equipamiento	Plazas ofertadas/curso escolar
Turno 1 (28 junio-5 julio)	- El Valle	45 escolares (3.º y 4.º primaria)
	- Fuentes del Marqués	40 escolares (5.º y 6.º primaria)
Turno 2 (5-12 julio)	- El Valle	45 escolares (3.º y 4.º primaria)
	- Fuentes del Marqués	45 escolares (5.º y 6.º primaria)
Turno 3 (12-19 julio)	- CAR	45 escolares (3.º y 4.º primaria)
	- Las Nogueras de Nerpio	45 escolares (5.º y 6.º primaria)
Turno 4 (19-26 julio)	- CAR	45 escolares (3.º y 4.º primaria)
	- Calnegre	45 escolares (5.º y 6.º primaria)
Turno 5 (26 julio-2 agosto)	- Castelar	45 escolares (3.º y 4.º primaria)
	- CAR	50 escolares (5.º y 6.º primaria)

2.º- El presupuesto para dichas actividades es el siguiente:

Equipamiento	Precio campamento/niño	Importe
Albergue Juvenil el Valle	400€ (exento IVA)	36.000€
C.A.R. Infanta Cristina (Los Narejos)	440€ (exento IVA)	61.600€
El Castelar (San Pedro del Pinatar)	440€ (exento IVA)	19.800€
Las Nogueras (Nerpio)	420€ (exento IVA)	37.800€
Fuentes del Marqués (Caravaca)	382€ (IVA incluido)	15.280€
Albergue Puntas Calnegre	405€ (IVA incluido)	18.225€
TOTAL GASTOS EQUIPAMIENTOS		188.705€
Gastos de difusión actividades		1.200€
Gastos de transporte		4.574€
TOTAL GASTOS		194.479€

3.º- De conformidad con la Memoria Económico-Financiera, de acuerdo con las tarifas incluidas en la Normativa de participación en la actividad y atendiendo al número de alumnos previstos en las distintas actividades, se establece una previsión de ingresos para el ejercicio 2010 de 99.000€, resultado de multiplicar el nº de escolares por el ingreso por el alumno, de acuerdo con el siguiente detalle:

N.º Alumnos: 450

Gastos medio por alumno: 432€

Cuota participación por alumno: 220€

Ingresos totales: 99.000€

Por lo expuesto, y a la vista del informe favorable del Director de la Agencia Municipal Tributaria y la Memoria Económico-Financiera suscrita por el Director Económico-Financiero mencionada anteriormente, así como lo previsto en el



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda:

Primero.- De conformidad con los artículos 127 y 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con arreglo a lo previsto en el art. 127.1.m) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional 4.ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2010, aprobar la actualización de tarifas de precios públicos por la realización de actividades de ocio y tiempo libre verano 2010, en la siguiente cuantía:

. Cuota de participación escolar de 220€.

Segundo.- La gestión y recaudación de los citados precios públicos se realizará con sujeción a las normas reguladoras del precio publico por la prestación del servicio de actividades organizadas por el Servicio de Educación.”

Contra el presente acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el propio Ayuntamiento o reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal, previo al Contencioso-Administrativo.

Murcia, 7 de mayo de 2010.—El Alcalde, P. D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8695 Precios públicos por la prestación del servicio de intercambios juveniles 2010 organizados por el Servicio de Juventud.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el 5 de Mayo de 2010 adoptó el siguiente Acuerdo:

“Primero.- De conformidad con los artículos 127 y 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con arreglo a lo previsto en el art. 127.1.m) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional 4.ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2010, aprobar la actualización de tarifas de precios públicos por la realización de “Plan Municipal de Intercambios Juveniles 2010”, en la siguiente cuantía:

Intercambio	Precio	Plazas	Importe
Schwerin (Alemania)	275,00	10	2.750,00
Shwerin (Alemania)	275,00	10	2.750,00
Rautavaara (Finlandia)	275,00	13	3.575,00
Oloumuc (Republica Checa)	275,00	8	2.200,00
Turin (Italia)	275,00	7	1.925,00
Kokkola (Finlandia)	375,00	9	3.375,00
Kosice (Eslovaquia)	375,00	9	3.375,00
Rautavaara (Finlandia)	375,00	5	1.875,00
Estambul (Turquía)	275,00	5	1.375,00
Ouistreham (Francia)	375,00	4	1.500,00
Nasutow (Polonia)	275,00	4	1.100,00
Ahfir (Marruecos)	350,00	10	3.500,00
Canakkales (Turquía)	275,00	4	1.100,00
Coutances (Francia)	350,00	7	2.450,00
Eisenborg (Luxemburgo)	350,00	6	2.100,00
Ettelbruck (Luxemburgo)	375,00	7	2.625,00
Kuusamo ((Finlandia)	375,00	9	3.375,00
Aanekoski (Finlandia)	375,00	9	3.375,00
Neuerburg (Alemania)	375,00	9	3.375,00
Mgarr (Malta)	375,00	7	2.625,00
Tallin (Estonia)	275,00	6	1.650,00
Campobillo de Licata (Italia)	375,00	6	2.250,00
Oeiras (Portugal)	275,00	4	1.100,00
Neuerburg (Alemania)	375,00	9	3.375,00
Virrat (Finlandia)	375,00	9	3.375,00
Rautavaara (Finlandia)	375,00	5	1.875,00
Siegen (Alemania)	275,00	14	3.850,00
La Roche en Ardennes (Belgica)	300,00	7	2.100,00
Comblain-aun-Pont (Belgica)	275,00	6	1.650,00
Leizignan (Francia)	275,00	10	2.750,00
Kosice (Eslovaquia)	375,00	9	3.375,00
Totales		237	77.675,00

Segundo.- La gestión y recaudación de los citados precios públicos se realizará con sujeción a las normas reguladoras del precio público por la prestación del servicio de actividades para jóvenes organizadas por el Servicio Municipal de Juventud.



Tercero.- Teniendo en cuenta la posibilidad de que alguna organización de acogida se vea en la obligación de suspender la actividad prevista, y se necesite mantener el número de plazas mediante la solicitud de otro intercambio, facultar al Teniente de Alcalde de Hacienda para que, manteniendo los criterios establecidos de número de días, coste del viaje y coste de la estancia, proceda a aprobar los precios de los nuevos intercambios. "

Contra el presente acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el propio Ayuntamiento o reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal, previo al Contencioso-Administrativo.

Murcia, 7 de Mayo de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8696 Precios públicos por la prestación del servicio de Estancias Lingüísticas en las Islas Británicas 2010 organizados por el servicio de Juventud.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el 5 de mayo de 2010 adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el informe del Servicio Municipal de Juventud, en el que propone aprobar la actualización de las Tarifas de Precios Públicos por la prestación del Servicio de “Estancias Lingüísticas en las Islas Británicas 2010”, resulta lo siguiente

Que está previsto para jóvenes del municipio de Murcia la realización de “Estancias Lingüísticas en las Islas Británicas 2010”, con 105 plazas a convocar y cuyo presupuesto es el siguiente:

Gastos

- Contratación de la organización del Servicio	159.537,00€
- Publicidad	6.000,00€
Total	165.537,00€

Ingresos

Se fija como precio por participante la cantidad de 800€, lo que, teniendo en cuenta el número de participantes supondría la cantidad de:

- 105 plazas x 800	84.000,00€
--------------------------	------------

Por lo expuesto, y a la vista del informe favorable del Director de la Agencia Municipal Tributaria y la Memoria Económico-Financiera suscrita por el Director Económico-Financiero mencionada anteriormente, así como lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda:

Primero.- De conformidad con los artículos 127 y 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con arreglo a lo previsto en el art. 127.1.m) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional 4.ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2010, aprobar la actualización de las tarifas de precios públicos por la realización de Estancias Lingüísticas en las Islas Británicas 2010, en la cantidad de 800€ por participante.

Segundo.- La gestión y recaudación de los citados precios públicos se realizará con sujeción a las normas reguladoras del precio público por la prestación del servicio de actividades para jóvenes organizadas por el Servicio Municipal de Juventud.”

Contra el presente acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el propio Ayuntamiento o reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Consejo Económico-Administrativo Municipal, previo al Contencioso-Administrativo.

Murcia, 7 de mayo de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8697 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la Gestión de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-063 de Los Dolores (Gestión-Compensación 011GC08).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2008, se ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-063 de Los Dolores.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 23 de marzo de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8698 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expte. 52/2009.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Suministros.

Número de expediente: 52/2009

2. Objeto del contrato:

Tipo: Obras.

Descripción: Proyecto de adecuación del vial de acceso a Nueva Condomina.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Criterio de adjudicación: el precio y el plazo de ejecución.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 366.787,90 € (IVA excluido).

Impuesto sobre el Valor Añadido: 58.686,06 €.

5. Adjudicación:

Fecha: 29 de octubre de 2009.

Contratista: UTE - Blue Eyes, S.A., Montajes Eléctricos Electrisur, S.L., Rivendel Tecnológica, S.A. (CIF.U-73649113).

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 318.041,78 € (IVA incluido)

Murcia, 31 de marzo de 2010.—El Director de los Servicios, Alberto Guerra Tschuschke.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

8699 Anuncio relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial y el Programa de Actuación del Sector Ursaet-3 del PGMO de Puerto Lumbreras.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de abril de 2010, ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial y el Programa de Actuación del Sector URSAET-3 del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras promovido por la mercantil Serholum, S.L. con C.I.F.: B-73008211.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en la segunda planta del Espacio Joven de la Avda. Dr. Salvador Caballero García de esta localidad.

Puerto Lumbreras, 28 de abril de 2010.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

8700 Notificación a interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación al interesado abajo relacionado, se procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), a requerir la personación del interesado, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sita en el Antiguo Edificio de las Contribuciones, entrada por Plaza de la Constitución, en horario de 9,00 h. a 14,00 h., en plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de hacerse cargo de la referida notificación, apercibiendo al interesado de que, transcurrido el plazo concedido, sin haber cumplido el trámite requerido, se continuará la tramitación del expediente de Disciplina Urbanística.

Expediente D.U. 130/06

Interesado: D. Alfonso Rodríguez Méndez (DNI: 23.175.876-H)

Asunto: R. Alcaldía nº 850/2010, Incoación de expediente sancionador e iniciación de pieza separada de restitución de la legalidad urbanística de las obras consistentes en ampliación de vivienda, mediante construcción de un aseo-lavadero de superficie aproximada 9 m², en finca sita en Dip. Lebor (Ref. Cat.: Pol. 34. Parc. 499).

Totana, 26 de abril de 2010.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

8701 Expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Instruido de Yecla a las personas que más abajo se relacionan, y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se procedió el 10 de marzo de 2010 a decretar mediante Resolución de Alcaldía la Baja por Inscripción Indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta ciudad.

Habiéndose intentado la notificación de las citadas resoluciones en el último domicilio conocido de los interesados o en el de los representantes legales de los menores, en su caso, éstas no se han podido practicar.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución de los expedientes de Baja de Oficio por Inscripción Indebida en el Padrón Municipal de Habitantes (Expte. 1/2009 – NO-ENCSARP), que a continuación se indican.

Mayores de edad:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Domicilio en que causa baja
CARLOS ROBERTO ANTUNES ACOSTA	10030223	San Pascual, 20, 2.º Dh
SANDRA MILENA ARCILA MARIZANCE	304015525	Rambla, 6, 4.º
ADRIAN ARICIUC	7932661	Paz, 113. 1.º Iz
ASPARUH ATANOSOV KOSTOV	X01708363S	Generación del 27, 5, 3.º B
NOUREDDINE AYNAOU	X03079141Q	Cruz de Piedra, 64, 1.º Dh
GEORGIAN ANDREI BALMUS	13014529	Esperanza, 18, 4.º B
CRIONA ALEXANDRA BEARD	104829756	Alameda, 1, 1.º J
ANA PAULINA BERNAL PAREDES	X04082926N	San José, 43, Pbj
AHMED BERRAFI	X03409989D	Corredera, 42, 3.º Iz
ANA BONA	10365381	Juan Ortuño, 12, 1.º
CLAUDIA CALUIANU	11018070	Infanta Mª Teresa, 15, 2.º A
ION VIOREL CALUIANU	10892758	Infanta Mª Teresa, 15, 2.º A
PIERRE LUIGI CAPPAL	362977Z	San José, 58, 2.º A
GARY MARK CARTER	38455291	Cura Ibáñez, 42
DUMITRU CATALINOIU	7686343	Infanta Mª Teresa, 15, 2.º A
DENISSA ANDREEA COCIOABA	10272998	Alferez Maestre, 4
ILEANA COLIOLU	7774580	Rosa, 39
MAIMOUNA COULIBALY	X03492571K	San Isidro (Raspay), 7
TATIANA CRACIUN	6529426	Paz, 113, 1.º Iz
JOSEPH ANTHONY DARBY	X05272409G	Pje. Los Clérigos, s/n
ROSE MARIE DARBY	X05272414D	Pje. Los Clérigos, s/n
VICTOR MANUEL DIAS RAMOS GAIAO	1013841	Concejal Sebastián Pérez, 18, 1.º Iz
FLORIN JANIN DINU	13281907	Paz, 113, 1.º Iz
ANA FLAVIA DOS SANTOS LIMA LUIZ	12129018	San Pascual, 20, 2.º Dh
LAERCIO JOSE FERREIRA MESQUITA	12432100	Teniente Spuche, 38
JOHON ELLIOT FIDLER	50298973	Pje. Fuente la Negra
BEVERLY KIM FORSEY	X07300078Q	Pje. Quitapellejos
NIGEL JOHN FORSEY	X07300043G	Pje. Quitapellejos
CHRISTIAN GABRIEL FOUASSIE EMMANUEL	760434100207	Generación del 27, 9, 2.º D
ANTONIA PATRICIA FRANKLIN	22767247	Pje. la Pujola
NIKOLAY FRANKOV NIKOLOV	355761875	Hospital, 15, 3.º Dh
TANJA FRITSCH	512029654	Historiador Miguel Ortuño, 6, 1.º
MIHAI BOGDAN FUSEA	6527973	Corredera, 44, 1.º dh
AURELIAN GANESCU	6671857	Corredera, 44, 1.º dh
GIROLAMO GAUDINO	X03616993J	Epifanio Ibáñez, 1, 1.º
ADRIAN IONUT GAVRILOV	10068117	Arcipreste Esteban Díaz, 48, 2.º dh



Nombre y apellidos	Documento de identidad	Domicilio en que causa baja
ZLATKO GEORGIEV TODOROV	356618858	Puerto Rico, 50
JOSÉ GABRIEL GÓMEZ ATARIGUANA	X03036269Q	Fausto Soriano, 8, 3.º Iz
ANUTA GURGU	2262159	Fábricas, 14, 1.º
PETRU DANIEL GURGU	9997121	Juan Ortuño, 12, 1.º
MICHELLE HAMMOND	37952125	San Antonio, 9, 5.º C
STELIANA KIRILOVA KOSTOVA	X03206919Y	Generación del 27, 5, 3.º B
JURGEN KLAUS	X00105020W	España, 17, 4.º
ANDREW WARREN KNIGHT	102626922	Pje. la Pujola
DEYSSY MARÍA LOZANO OCHOA	X04785175W	Maestro Mora, 6
SONATA LUKAUSKIENE	LC815462	Juan Ortuño, 63, 2.º
LUIS FELIPE MARAVALHAS BOTELHO	10181622	Maestro Mora, 19, 3.º dh
ROMÁN LEONARDO MATUTE ALTAMIRANO	X03130126X	Camino Real, 92, 3.º
FLORICA MAXIN	13072758	Paz, 113, 1.º iz
ELODIE ALINE MENARD	4BF24944	Pío Baroja, 9, 2.º A
FLORIN OLARU	8392090	Infanta María Teresa, 15, 2.º A
NUNO OLIVEIRA	18437051	hospital, 15, 3.º dh
COLIN STUART ORME	X05382994M	San Cayetano, 7, 1.º Iz
M. AMABLE PEÑA BRAVO	X02892389R	Niño Jesús, 17
EDUARDO MARÍA PEREIRA DA VINHA	8692982	Corredera, 35, 4.º dh
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ SIGUENCIA	X03185540V	San Ramón, 42, 1.º
ADRIANO PINHEIRO DA MATA GONCALVES	100901360	España, 17, 1.º A
IGNACIO ENRIQUE PORFIRIO	X05598421Z	San Ramón, 33, 4.º iz
SEBASTIÁN ARIEL PORFIRIO	X05827240Y	San Ramón, 33, 4.º iz
FLORIN IONUT RAGHINA	10987172	Blas Ibáñez, 16, 3.º iz
CANDY CORINNE ROBERT	95063020030	Paz, 67, 1.º A
VIRGINIE SILVI ROBERT	971230200141	Generación del 27, 9, 2.º D
LYNDA ROBINSON	301492656	Pje. Decarada
SERGIO RODRIGUES MARTINS	11934845	Paz, 78, 1.º
SVEA SOLVEIG M RONNERUD	98052941	San José (Raspay), 9
BENGT ROLAND RONNERUD	9103981	San José (Raspay), 9
ANGELA JEAN ROUS	458214335	Pje. Fuente la Negra
CONRAD SIDEBOTTOM	015016244	San Antonio, 9, 5.º C
ANTHONY SIDEBOTTOM	T530776	Arcipreste Esteban Díaz, 61, 2.º dh
PAUL SIDEBOTTOM	X04237607H	Arcipreste Esteban Díaz, 61, 2.º dh
SAID SOUFIANE	98RE14171	Feria, 8, 1.º C
MANUEL EUGENIO SOUZA GONZÁLEZ	5261505	Alcalde Pacheco, 12, 3.º dh
CHRISTOPHER RICHARD STEED	X01485236B	Enrique Cantó, 8 (Raspay)
LUIS ALBERTO JESÚS STUBING CARRASCO	X05072268D	San Ramón, 14, 4.º
RAFAEL MOREIRA TEIXEIRA PIRES	11852855	Alcalde Pacheco, 12, 3.º dh
MARINELA TEPUS	9796624	Corredera, 44, 1.º dh
LIVIU CRISTIAN TIMBALA	VS190290	Esperanza, 18, 4.º B
WILSON PAUL TOLEDO VÁSQUEZ	X02990987K	Maestro Mora, 6
ADELA ANA VACARESCU	89697705	Lepanto, 69, pbj. A
PETRU DANIEL VACARESCU	11727244	Lepanto, 69, pbj. A
ANDZELIKA VINCIUNIENE	LB790816	Colón, 48, 1.º
MOJCA VIRSCEK	BA949101	Lepanto, 43, pbj A
BRIAN LAWRENCE WEST	X07015444F	Pje. los Quiñones
PATRICIA ANN IVONNE WEST	X07015437T	Pje. los Quiñones

Menores de edad:

Iniciales del menor	Domicilio en que causa baja	Datos representante legal / Doc. identidad
CH. E. B.	Alameda, 1, 1.º J	CRIONA ALEXANDRA BEARD - 104829756
J. W. B.	Alameda, 1, 1.º J	CRIONA ALEXANDRA BEARD - 104829756
C. F. C. J.	Niño Jesús, 2, 1.º Iz	SERGIO ALFONSO CIAMPRIELLO - X5446228N
C. S. F. E.	Paz, 67, 1.º A	LUDOVIC FOUASSIE EMMANUEL - X6947465Q - H. Cortés, 108, 3.º B
T. F. E. R.	Generación del 27, 9, 2.º D	VIRGINIE SYLVI ROBERT - 971230200141
A. S.	San Antonio, 9, 5.º C	CONRAD SIDEBOTTOM - 015016244
M. S.	San Antonio, 9, 5.º C	CONRAD SIDEBOTTOM - 015016244
E. P. T. L.	Maestro Mora, 6	WILSON PAUL TOLEDO VÁSQUEZ - X02990987K

Lo que se pone en conocimiento de los interesados o, en el caso de los menores de edad, a sus representantes legales, a los efectos oportunos, haciéndoles saber que contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer el Recurso que abajo se señala con una cruz, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno:



(X) RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que adoptó el acuerdo. Interpuesto dicho recurso, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél haya sido expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta (arts. 116 y 117 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(X) RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 22 de abril de 2010.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

8702 Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la notificación de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de abril de 2010, sobre "Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente"; ya que habiéndose intentado la notificación a los interesados en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma, entre otras, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introdujo una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que establece:

1. La renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

2. El transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

3. La caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia al interesado.

Por todo lo cual.

Vengo en decretar:

1.º- Declarar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente, que más abajo se relacionan, por no haber renovado su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes y haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Apellidos y nombre	Fecha de caducidad	Pasaporte	Tarjeta de residencia		
AGUILAR *, ANTONIA MARIA	22-feb-10	1957666		0	
ANDINO *ALVAREZ, ALCIDES MANUEL	08-feb-10	2844471		0	
ANDINO *ALVAREZ, JULIO CESAR	18-feb-10	5238679		0	
ANDINO *MENDEZ, JORGE GUSTAVO	18-feb-10	5113927		0	
APARECIDO *GURSKI, FERNANDO	19-feb-10	CW427826		0	
ARAUJO *ANDRADE, CASSIA	22-feb-10	CW217756		0	
BARRAL *MAMANI, COSME	14-mar-10		X	6392491	D
BARRAL *MAMANI, GUMERCINDA VERONICA	12-mar-10	5117125		0	
BOUHAOUI *ARIOUA, YAHIA	19-mar-10			0	
CADENA *GOMEZ, STALIN FABRICIO	14-feb-10		X	6546710	J
CARVALHO WOLTER *RIBEIRO, GILLYANA CAROLINE	19-feb-10	CW189132		0	
DIAZ *IDELFONSO DE, M. ORFELINA	05-feb-10	B0173216		0	
EGUEZ *VACA, CAROLA	06-mar-10	7755923		0	
EGUEZ *VACA, LUIS CARLOS	06-mar-10	7755922		0	
ESCOBAR *CENTURION, DIONICIO	22-feb-10	1098054		0	
FAICAN *PERALTA, CARLOS ANTONIO	14-mar-10		X	6516872	Y
FERRUFINO *CLAROS, MAX NICOLAS	26-mar-10		X	6822178	X
GAIBOR *JARA, FABIAN ORLANDO	13-mar-10		X	4830247	V



Apellidos y nombre	Fecha de caducidad	Pasaporte	Tarjeta de residencia		
GOMEZ *BURGOS, GERARDO	31-mar-10		X	4619768	B
GOMEZ *UMPIERRE, BEIRA	01-feb-10	C694375		0	
GOMEZ *ZARATE, HORTENCIA EULALIA	18-feb-10	3641622		0	
GUAMAN *GUAMAN, BRYAN ROBERTO	07-mar-10		X	7502811	G
LOJA *BUENO, GLADYS EULALIA	13-mar-10		X	6928499	W
MARQUES *RIBEIRO, ROGERIO	19-feb-10	CV950708		0	
MORALES *BARRERA, SANTIAGO ULPIANO	18-mar-10		X	6516866	T
MORENO *BORDA, TERESA	19-feb-10	4673753		0	
NAULA *AREVALO, M. PIEDAD	20-feb-10		X	8639059	Y
PEÑAFIEL *CALDERON, JENNY MARGOTH	13-mar-10		X	4953877	E
POPADENKO *, VALENTYN	18-feb-10	AK484099		0	
RIBERA *LEDEZMA, JOSE	14-mar-10		X	6557036	N
ROCA *MORENO, ARNOLDO	15-feb-10	6209349		0	
ROJAS *DAZA, GARY MANFRED	11-mar-10	5833811		0	
TAOUIL *, NOUREDDINE	04-feb-10		X	6546860	W
TRONCOSO *, ADRIAN CARLOS	24-mar-10		X	8892167	E
VELASTEGUI *PEÑAFIEL, JONATHAN STEVE	13-mar-10		X	8348549	D
VERA *IRALA, FRANCISCO	26-feb-10	3214635		0	
WOLTER *RIBEIRO, GIOVANNA	19-feb-10	CW189133		0	
ZOUHAIR *, SIHAME	17-mar-10		X	9469882	T

2.º- Acordar la baja por caducidad de las personas que anteceden, siempre y cuando no hayan procedido a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta ciudad, antes de la notificación de la presente resolución, siendo la fecha de baja en el Padrón Municipal de Habitantes, conforme a lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, la correspondiente a la notificación de la presente resolución.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra dicha Resolución podrá interponer el Recurso que abajo se señala con una cruz, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno:

(X) Recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que adoptó el acuerdo. Interpuesto dicho recurso, no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél haya sido expresamente resuelto o se haya producido su desestimación presunta (arts. 116 y 117 Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

(X) Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Yecla, 30 de abril de 2010.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

8703 Cese de Concejal delegado de Cultura y Turismo y como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Decreto de la Alcaldía

Asunto: Cese de D. Felipe Ortuño Muñoz como Concejal delegado de Cultura y Turismo y como miembro de la Junta de Gobierno Local

Visto el Decreto de esta Alcaldía de fecha 9 de julio de 2007, por el que el Concejal de esta Corporación D. Felipe Ortuño Muñoz fue nombrado miembro de la Junta de Gobierno Local.

Visto igualmente el Decreto de la misma fecha por el que esta Alcaldía confirió delegación genérica de las áreas de Cultura y de Turismo a favor del Sr. Ortuño Muñoz.

Visto el escrito presentado en el día de hoy por el Sr. Ortuño Muñoz, con n.º de Registro de Entrada 4.265, por el que renuncia tanto a la referida delegación, como a su condición de miembro de la Junta de Gobierno Local.

Y considerando lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vengo en decretar:

1.º Aceptar la renuncia del Concejal D. Felipe Ortuño Muñoz a la delegación genérica de las áreas de Cultura y de Turismo y a su pertenencia a la Junta de Gobierno Local, y aprobar por tanto su cese en ambos cargos.

2.º Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y proceder a su notificación al Sr. Ortuño Muñoz, así como a los distintos servicios municipales.

3.º Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que éste celebre.

Dado en Yecla, a tres de mayo de dos mil diez, por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, D. Juan Miguel Benedito Rodríguez, ante el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, D. Juan C. González Soriano, que certifica.

El Alcalde.—El Secretario Acctal.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

8704 Aprobación definitiva del expediente expropiatorio para ejecución del plan especial "prolongación Ronda Norte".

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Desestimar las alegaciones realizadas por el Obispado de Cartagena, D. Francisco Martí Hernández y Rogelio Azorín Soriano, de conformidad con lo informado por los Servicios Técnicos Municipales y Secretaría General.

2. Aprobar definitivamente la concreta e individualizada Relación de Bienes y Derechos afectados, siendo necesaria la adquisición de los mismos para ejecución de las obras del Plan Especial "Prolongación Ronda Norte", con la corrección de la titularidad de la finca nº 15, por lo que la misma queda de la siguiente manera:

FINCA	PROPIETARIO / DOMICILIO	REFERENCIA CATASTRAL	CLASE SUELO (*)	SUPERFICIE CATASTRAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR (SU/SUNP)
5	OBISPADO DE CARTAGENA C/ Luis Fontes Pagan, 2 30001 MURCIA	5062001XH6756A	SU/SUNP	4.154 m2	272m2 / 293 m2
6	OBISPADO DE CARTAGENA C/ Luis Fontes Pagan, 2 30001 MURCIA	5062001XH6756A	SU/SUNP	4.154 m2	307m2 / 306 m2
8	ROGELIO AZORÍN SORIANO C/ Generación del 27-4-bajo B 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 08	SUNP	2.910 m2	207 m2
9	Mª DOLORES ORTEGA VILLANUEVA C/ Martín Martí Font, 2-1.º dcha 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 20	SU/SUNP	535 m2	343m2 / 128 m2
15	HEREDEROS DE BARTOLOMÉ BAÑON SORIANO C/ San Pascual, 33-4-izq. 30510 YECLA (MURCIA)	5362002XH6756A	SU/SUNP	170 m2	133 m2/154 m2
16	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 20	SU/SUNP	3.708 m2	109m2 / 797 m2
18	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 268	SUNP	25.488 m2	3359 m2
19	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 268	SUNP	25.488 m2	442 m2
20	FRANCISCO MARTÍ HERNÁNDEZ Ctra. de Villena, 1 30510 YECLA (MURCIA)	Pol. 44/ Parc. 268	SUNP	25.488 m2	701 m2

(*)SU Suelo Urbano

SUNP Suelo Urbanizable No Programado

3. Dar traslado del expediente expropiatorio a la D.G. de Administración Local de la CARM a los efectos de que tramite la declaración de urgente ocupación de los bienes, a otorgar por el Consejo de Gobierno de la CARM.



4. Notificar los presentes acuerdos a todos los interesados en el expediente y dar la debida publicidad, en los términos del art. 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, mediante inserción del anterior anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Yecla, 12 de mayo de 2010.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Turística de Sierra Espuña

8705 Exposición al público de la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 11/05/2010, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pliego a 11 de mayo de 2010.—La Presidenta, Isabel Toledo Gómez.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Usuarios del Motor Siso, El Raal

8706 Exposición pública de Proyectos de Estatutos.

La Directiva en funciones, convoca a todos los usuarios del Motor Siso que una vez aprobados los Proyectos de Estatutos, los va a depositar por termino de 30 días en el local de la Comunidad sito en C/ Puertas de Beniel, n.º 33 en El Raal (Murcia) para darles la adecuada publicidad y para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello, dando trámite a la exposición pública de proyectos, según establece el artículo 201.6 del RDPH.

En El Raal (Murcia) a 29 de abril de 2010.—La Secretaria en funciones, Eva Ferrández.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Registro Mercantil de Murcia

8707 Nombramiento de Auditor de Cuentas sociedad Agena Restaurantes, S.L.

Don Bartolomé Nieto García, Registrador Mercantil de la Provincia de Murcia.

Hago saber:

1.º- Que el día 16 marzo de 2010 fue presentada en la Oficina del Registro Mercantil de Murcia una instancia firmada por doña Elsa Benani Salgado Parra como socio minoritario de la sociedad 'Agena Restaurantes SL', en la que solicita, al amparo del artículo 205.2 L.S.A, el nombramiento por el Registrador Mercantil de un Auditor de Cuentas para que realice la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2009 de la citada sociedad, y que queda a disposición de la misma en este Registro.

2.º- Que dentro del plazo fijado por el Artículo 354.2 del R.R.M., (cinco días desde su publicación), puede manifestar su conformidad u oponerse al nombramiento mediante escrito presentado en el Registro Mercantil de Murcia.

Murcia a 15 de abril de 2010.—El Registrador.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de doña María del Pilar del Rey y Fernández

8708 Acta de notoriedad a requerimiento.

Doña María del Pilar del Rey y Fernández, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Murcia, con residencia en esta Capital, y con oficina abierta en Murcia, calle Calderón de la Barca, número 2, entresuelo,

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de doña Francisca Gil Guirao y su esposo don Ricardo Castaño López, mayores de edad, vecinos de Murcia, Rincón de Seca, calle Mayor, número 13, con D.N.I. números 74.301.683-E y 22.396.329-X, respectivamente, casados en régimen de gananciales, se está tramitando acta de notoriedad para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción registral:

Casa vivienda, en estado ruinoso, sita en término de Murcia, poblado de Sangonera la Verde, su calle de San Juan, número 3, cuyo solar ocupa ciento treinta y tres metros, diecinueve decímetros cuadrados. Consta sólo de planta baja, cubierta de tejado y distribuida en diferentes habitaciones, con una superficie edificada de setenta y cuatro metros, setenta y ocho decímetros cuadrados, y un patio descubierto situado al fondo que ocupa cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, en línea de 8,85 metros, con la calle de su situación; derecha entrando y fondo, otra del vendedor Sr. Gil Iniesta; e izquierda, Miguel Ballester García.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia-Seis, Sección 11, libro 234, folio 223, finca número 17.721, inscripción 1.

B) Descripción actual y real de la finca, con determinación de sus linderos, referencia catastral y superficie.

Casa vivienda, en estado ruinoso, sita en término de Murcia, poblado de Sangonera la Verde, su calle de San Juan, número 3, cuyo solar ocupa doscientos treinta metros cuadrados. Consta solo de planta baja, cubierta de tejado y distribuida en diferentes habitaciones, con una superficie edificada de setenta y cuatro metros, setenta y ocho decímetros cuadrados, y un patio descubierto situado al fondo que ocupa cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetros cuadrados; y una zona delantera descubierta que ocupa una superficie de noventa y seis metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Linda actualmente: frente, en línea de 8,85 metros, con la calle de su situación; derecha entrando, finca de don Juan Gil Guirao; izquierda, finca de don Pedro Aniorte Gil y finca de don Joaquín Abellán Ros; y fondo, edificio de Comunidad de Propietarios en calle Huerto, número 4.

Referencia catastral: 7196108XG5979N0001XG.



Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Murcia, 6 de mayo de 2010.—La Notario.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Plastimóvil S.C.L.

8709 Transformación de Sdad. Coop. a Sdad. Limitada.

Por acuerdo de la Asamblea General de la Sociedad Cooperativa Limitada Plastimóvil, celebrada el día 3 de mayo de 2010, se acuerda por unanimidad de todos los socios la transformación de Sociedad Cooperativa Limitada a Sociedad Limitada, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Cooperativas.

Las Torres de Cotillas (Murcia) a 3 de mayo de 2010.—El Administrador Único, Alberto Benedicto Jiménez.



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Valliscura S. Coop.

8710 Transformación de la sociedad Valliscura S. Coop. a S.L.

En la Asamblea General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil "Valliscura, S. Coop.", celebrada el día 6 de abril de 2010, se acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Transformar la Sociedad "Valliscura, S. Coop.", con efectos a partir del día de hoy en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cambiando su denominación que a partir de ahora será "Valliscura, S.L.", asimismo se procedió a modificar íntegramente los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la nueva forma social y a la legislación vigente, aprobándose en su integridad por la totalidad de los socios.

Totana, 6 de abril de 2010.